SUPERVIELLE

Documento de Disciplina de Mercado

Índice

INTRODUCCIÓN 3
SECCIÓN 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN 4
SECCIÓN 2. RESUMEN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS, PARÁMETROS PRUDENCIALES CLAVES Y ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO (APR) 9
SECCIÓN 3. VÍNCULOS ENTRE ESTADOS FINANCIEROS Y EXPOSICIONES REGULADORAS 26
SECCIÓN 4. COMPOSICIÓN DEL CAPITAL Y TLAC 38
SECCIÓN 5. PARÁMETROS DE SUPERVISIÓN MACROPRUDENCIAL 49
SECCIÓN 6. COEFICIENTE DE APALANCAMIENTO 50
SECCIÓN 7. LIQUIDEZ 52
SECCIÓN 8. RIESGO DE CRÉDITO 64
SECCIÓN 9. RIESGO DE CRÉDITO DE CONTRAPARTE 87
SECCIÓN 10. TITULIZACIÓN 92
SECCIÓN 11. RIESGO DE MERCADO 98
SECCIÓN 12. RIESGO DE TASA DE INTERÉS 106
SECCIÓN 13. REMUNERACIÓN 112
SECCIÓN 14. RIESGO OPERACIONAL 121

Introducción

El Banco Central de la República Argentina (BCRA), mediante la Comunicación "A" 5394 (y modificatorias) – Disciplina de Mercado, ha decidido fomentar la disciplina de mercado de modo que las informaciones divulgadas en este documento permitan a los participantes de mercado evaluar los datos referidos al capital, las exposiciones al riesgo, los procesos de evaluación del riesgo y la suficiencia del capital de las entidades financieras. De esta manera, el nuevo marco regulatorio se alinea con las recomendaciones del Pilar III del Acuerdo de Capital elaborado por el Comité de Basilea, conocido como "Basilea II". Dicha comunicación fue modificada por la "A" 6143 de fecha 7 de enero de 2017 y con vigencia para las informaciones correspondientes al 31 de diciembre de 2016 , por la "A" 6451 de fecha 20 de febrero de 2018 con vigencia para las informaciones correspondientes al 31 de diciembre de 2017,por la "A" 6617 de fecha 26 de diciembre de 2018 con vigencia desde las informaciones correspondientes al 31 de diciembre de 2018 y por la "A" 6724 de fecha 28 de junio de 2019 con vigencia desde las informaciones correspondientes al 31 de diciembre de 2019 en adelante.

En este sentido, Banco Supervielle S.A. detalla al 31 de diciembre de 2022, los requerimientos de información relativos al Pilar III, teniendo en consideración las mencionadas comunicaciones del BCRA en cuanto a información cualitativa y cuantitativa exigida, así como respecto a los niveles de consolidación y frecuencia establecidos.

El presente Documento fue preparado de acuerdo con la Política de Requisitos Mínimos de Divulgación aprobada por el Directorio, la cual se encuentra publicada en la página Web del Banco:https://www.supervielle.com.ar/institucional/informacion-corporativa

La información cuantitativa está referida al 31 de diciembre de 2022 excepto que se indique lo contrario.

Sección 1. Ámbito de aplicación

Información cualitativa

1. Denominación o razón social de la entidad de mayor rango del grupo a la que se aplica la norma sobre "Capitales Mínimos de las Entidades Financieras".

Banco Supervielle S.A.

2. Detalle y una breve descripción de las entidades que integran el grupo y resumen de las diferencias en la base de consolidación a efectos contables y regulatorios.

El Grupo que conforma la Entidad está compuesto por:

- **Banco Supervielle S.A.:** Banco Supervielle, de origen familiar, cuenta con una larga trayectoria en el sistema financiero argentino y una posición competitiva líder. Es el 8º banco de capital privado más grande de Argentina en términos de préstamos y el 11º sumando los bancos públicos. Supervielle desarrolla una filosofía de servicios financieros #HUMANBANKING enfocada en el equilibrio entre los vínculos humanos y la tecnología, a través de los valores propios -ágil, sencillo y cordial- para transformar y facilitar las experiencias de nuestros clientes.

- **IUDÚ Compañía Financiera S.A.:** IUDÚ es una entidad regulada por el Banco Central que brinda servicios de Banca Digital. Tiene una amplia trayectoria en el mercado, desde el año 2000 ofrece servicios financieros mediante su acuerdo comercial con Walmart Argentina. También ofrece sus productos a través de nuestras subsidiarias Tarjeta Automática con su red de sucursales en el sur del país y MILA, una compañía que comercializa créditos prendarios sobre vehículos nuevos y usados. Hasta el cambio de denominación y marca, IUDÚ operaba como Cordial Compañía Financiera.

  En noviembre 2020 la compañía consolidó su transformación digital y lanzó al mercado la nueva App 100% digital bajo su nueva marca IUDÚ con el objetivo de brindar la mejor y más simple experiencia de banca digital, priorizando el tiempo y ahorro de los clientes.

  Con la nueva propuesta busca desarrollar la oferta más amplia de productos financieros digitales y expandirse a un segmento amplio de clientes que buscan una experiencia 100% digital con menores costos y mayores rendimientos de sus ingresos.

- **Tarjeta Automática S.A.:** Fue fundada en 2002 con el propósito de acercar soluciones crediticias al segmento de clientes de consumo no bancarizado de la población. La compañía es una red de distribución para financiación del consumo

principalmente en el sur de Argentina. Fue adquirida por Grupo Supervielle en 2007. Cuenta con 20 sucursales de atención al público.

Las subsidiarias integrantes de la división consumo IUDÚ Compañía Financiera S.A., y Tarjeta Automática S.A. firmaron un compromiso de fusión con Banco Supervielle S.A. luego de que transfieran su cartera de clientes y créditos a lo largo de los últimos meses de 2022.

- **Supervielle Asset Management S.A.:** Por intermedio de SAM, el Grupo Supervielle se ha convertido en un participante del mercado de fondos comunes de inversión, con la familia de fondos "Premier". Al 31 de diciembre de 2021, SAM administraba 15 fondos comunes de inversión y tenía AR$73.705 millones de fondos bajo su administración. Según información proporcionada por la Cámara Argentina de Fondos Comunes de Inversión, el Emisor estima que tiene una participación de mercado de aproximadamente el 2,1% en el sector de fondos comunes de inversión de Argentina.

- **Supervielle Seguros S.A.**: En junio de 2013, Grupo Supervielle y Sofital adquirieron el 100% de las acciones de Supervielle Seguros S.A. (ex Aseguradores de Créditos del Mercosur S.A.). El negocio de Supervielle Seguros se encuentra en proceso continuo de transformación y expansión teniendo a nuestros asegurados siempre en el centro. Trabajamos con la convicción de ser el respaldo de los clientes a través de nuestros seguros para su vida, su familia, su casa o su negocio, aportando soluciones y tranquilidad en cada instante.

  Supervielle Seguros comercializa sus productos a través de la red de distribución del Grupo Supervielle siendo el objetivo seguir desarrollando el modelo de bancassurance a través de la reingeniería y mejora de productos, como del incremento en la variedad que ofrecen Supervielle Seguros y Supervielle Productores Asesores de Seguros.

- **Supervielle Productores Asesores de Seguros S.A. (Supervielle Broker de Seguros):** En 2019 Grupo Supervielle constituyó una nueva sociedad, Supervielle Productores Asesores de Seguros la cual comenzó a operar en el segundo semestre de 2019.

- **Espacio Cordial de Servicios S.A.:** Espacio Cordial se constituyó en octubre de 2012 y comenzó a operar en diciembre de ese año.

  Desde el año 2014 brinda servicios no financieros en la industria Bancaria a través de las categorías: Servicios y asistencias, Electro y Turismo.

  Busca contribuir al bienestar de los clientes de Grupo Supervielle en su vida cotidiana cubriendo necesidades insatisfechas en servicios de salud, tales como odontología, oftalmología, emergencias médicas y telemedicina, y asistencias tanto personales, del hogar, en autos y motos como de las mascotas.

En las categorías Electro y Turismo comercializa electrodomésticos, tecnología, hogar y muebles, productos deportivos, bienestar y belleza, y viajes brindado a los clientes acceso a dichos productos a través de financiación. De esta manera identifica oportunidades de cross-selling ofreciendo productos específicos a los clientes en cada punto de contacto

- **Micro Lending S.A.:** Es una sociedad que se dedica a la originación de crédito prendario automotor. Fue adquirida por Grupo Supervielle el 2 de mayo de 2018.

- **Invertir Online S.A.U.**: Con 21 años de experiencia, IOL invertironline es un marketplace de inversiones simple e intuitivo en el que cada vez más personas se animan a invertir potenciando sus ingresos y ahorros. Esta plataforma integra toda la actualidad en información de mercado a través de informes de Research con sugerencias de inversión para cada perfil de inversor.

  IOL invertironline ofrece en Argentina diferentes alternativas de inversión en el mercado de valores local, además de una gran variedad de servicios ideados para que los clientes optimicen sus ahorros y la posibilidad de invertir en Estados Unidos. También cuenta con una unidad académica de educación financiera llamada IOL Academy.

- **Bolsillo Digital S.A.U.:** El 12 de junio de 2019, Grupo Supervielle S.A. constituyó esta Sociedad. Boldi es una Fintech del Grupo Supervielle que opera bajo la figura de PSP ("Proveedor de Servicio de Pago", inscripta a tal efecto en el Banco Central de la República Argentina) cuyo objetivo es brindar soluciones de pagos y cobros, tanto presenciales como digitales, a los diferentes segmentos de comercios.

  Entre los productos que desarrolla la empresa se encuentran una App, que funciona como billetera, una Tarjeta Prepaga Mastercard Internacional, un POS Móvil y la posibilidad de generar Links de Pagos para venta por WhatsApp. Próximamente contará con QR interoperable y CVU.

  Desde BOLDI, se busca simplificar las transacciones de los pequeños y medianos comercios y con esta herramienta, contribuir a la disminución del uso del efectivo, dado que permite cobrar por la venta de sus productos o servicios tanto en forma presencial como online. El comercio solo tiene que registrarse online y ya puede empezar a vender.

  Actualmente, cuenta con más de 20 mil comercios adheridos y tiene operaciones en todo el país, con un fuerte desarrollo en la región de Cuyo, donde es el agrupador bancario preferido por los pequeños y medianos comercios para el cobro de los pagos realizados por sus clientes con Tarjeta de Débito y Crédito.

- **Supervielle Agente de Negociación S.A.U.:** En diciembre de 2019, Grupo Supervielle adquirió el 100% del capital accionario de Futuros del Sur, un agente de negociación dirigido a clientes institucionales y corporativos, un agente de negociación.

- **Dólar IOL S.A.U.:** Grupo Supervielle adquirió en 2020 Dólar IOL, buscando ampliar la oferta de servicios financieros a los clientes individuos de todo el país, permitiéndoles operar cambios aplicando las últimas tecnologías para dicho fin.

- **Sofital S.A.F. e I.I.:** es una sociedad anónima cuya principal actividad es la tenencia de participaciones en otras empresas. Sofital posee el 2,8% del capital social del Banco, el 5% del capital social de SAM, el 5% de Espacio Cordial, el 5% de Supervielle Seguros y el 4,76% de Supervielle Productores Asesores de Seguros S.A.

Corresponde aclarar que al considerar el más alto nivel de consolidación del grupo bancario al que se aplica el marco de capitales mínimos, Banco Supervielle S.A. consolida con IUDÚ Compañía Financiera S.A., Tarjeta Automática S.A., Bolsillo Digital S.A.U., Supervielle Asset Management S.A., Sofital S.A.F. e I.I., Invertir Online S.A.U., Dólar IOL S.A.U. y Supervielle Agente de Negociación S.A.U.

No existen diferencias en la base de consolidación a efectos contables por cuanto los estados contables de Banco Supervielle S.A. y los correspondientes a las distintas empresas del grupo se arman de acuerdo a iguales criterios contables.

En lo que respecta a diferencias inherentes a los efectos regulatorios, ver el cuadro CC2 Conciliación del capital regulador con el Balance de Publicación en la Sección 4, en el cual se resume la conciliación de diferencias entre la base de consolidación a efectos contables y a efectos regulatorios del capital.

3. Restricciones u otros impedimentos importantes (actuales o en el futuro previsible) a la transferencia de fondos o capital regulatorio dentro del grupo.

No existen impedimentos legales a la transferencia de fondos o capital regulatorio dentro del grupo.

4. Total de capital excedente de subsidiarias aseguradoras (deducido o sujeto a un método alternativo) incluido en el capital del grupo consolidado

No se poseen subsidiarias aseguradoras incluidas en el capital del grupo consolidado.

5. Total de deficiencias de capital de las subsidiarias no incluidas en la consolidación (es decir, deducidas) y su nombre.

No aplicable (ver punto 1.4. precedente).

6. Las cantidades agregadas (por ejemplo, el valor corriente en libros) de las participaciones totales de la sociedad en entidades de seguros, que se encuentren ponderadas por riesgo

en lugar de deducidas del capital o sometidas a un método alternativo a nivel del grupo, así como su nombre, país de constitución o domicilio, la proporción de la participación en la propiedad y, si fuese diferente, la proporción del derecho de voto en estas entidades. Además, habrá de indicarse el impacto cuantitativo que tiene para el capital regulador la utilización de este método frente a la deducción o un método alternativo para todo el grupo.

No aplicable (ver punto 1.4. precedente).

Sección 2. Resumen de la gestión de riesgos, Parámetros prudenciales claves y Activos Ponderados por Riesgo (APR)

Formulario KM1 – Parámetros clave

Se expone a continuación un resumen de los parámetros clave de regulación prudencial. Información al 31.03.23

	CONCEPTOS	31/03/2023	31/12/2022	30/09/2022	30/06/2022	31/03/2022
		a	b	c	d	e
		T	T-1	T-2	T-3	T-4
Capital disponible (importes)						
1	Capital ordinario de Nivel 1 (COn1)	67.111.947	54.046.170	50.016.232	41.485.948	37.085.132
2	Capital de Nivel 1	67.111.947	54.046.170	50.016.232	41.485.948	37.085.132
3	Capital total	69.580.074	56.646.340	52.083.277	43.393.431	38.689.560
Activos ponderados por riesgo (importes)						
4	Total de activos ponderados por riesgo (APR)	472.774.648	458.204.733	372.941.659	327.253.528	276.508.778
Coeficientes de capital en función del riesgo en porcentaje de los APR						
5	Coeficiente COn1 (%)	14,20	11,80	13,41	12,68	13,41
6	Coeficiente de capital de Nivel 1 (%)	14,20	11,80	13,41	12,68	13,41
7	Coeficiente de capital total (%)	14,72	12,36	13,97	13,26	13,99
Requerimientos adicionales (márgenes) de COn1 en porcentaje de los APR						
8	Requerimiento del margen de conservación de capital	2,50	2,50	2,50	2,50	2,50
9	Requerimiento del margen contracíclico (%)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10	Requerimientos adicionales para G-SIB y/o D-SIB (%)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11	Total de requerimientos adicionales específicos de COn1 (%) (línea 8+línea 9+línea 10)	2,50	2,50	2,50	2,50	2,50
12	COn1 disponible después de cumplir los requerimientos de capital mínimos del entidad (%)	7,20	4,80	6,41	5,68	6,41
Coeficiente de apalancamiento de Basilea III						
13	Medida de exposición total del coeficiente de apalancamiento de Basilea III	723.387.476	663.193.125	535.383.213	518.889.029	423.285.281
14	Coeficiente de apalancamiento de Basilea III (%) (línea 2/línea 13)	9,28%	8,15%	9,34%	8,00%	8,76%
15	HQLA totales	299.175.546	238.815.094	209.672.762	199.211.539	164.169.185
16	Salida de efectivo neta total	272.433.997	219.250.810	199.434.616	183.772.537	148.803.030
17	Coeficiente LCR (%)	109,82%	108,90%	105,13%	108,40%	110,33%
Coeficiente de financiación estable neta						
18	Total de financiación estable disponible	372.264.500	353.355.298	272.242.037	272.379.089	231.353.456
19	Total de financiación estable requerida	265.204.963	233.304.950	196.448.295	174.766.175	146.460.119
20	Coeficiente NSFR	140,37%	151,46%	138,58%	155,85%	157,96%

Tabla OVA: Método de la entidad para la gestión de riesgos

Enfoque para evaluar la suficiencia de capital para cubrir operaciones presentes y futuras

El modelo de capital económico es la base de la estimación interna de exigencias de recursos propios que complementa la visión reguladora de la solvencia. Estas medidas forman parte del Tablero de Indicadores con el que la Dirección hace un seguimiento periódico de la evolución del riesgo y la solvencia.
El nivel de capitalización de una entidad y el perfil de riesgos asumido, medido en términos de exigencias de capital, definen la solvencia de una entidad y su calidad crediticia. En este sentido, el objetivo de Banco Supervielle es disponer de suficientes fondos propios o capital para poder cubrir eventuales pérdidas inesperadas.

Se distinguen las siguientes medidas de capital:

- **Capital Regulatorio:** Capital que la Entidad debe mantener para hacer frente a las exigencias del Banco Central de la República Argentina (BCRA), correspondientes al Pilar 1 de Basilea II (riesgo crediticio, operacional y de mercado). Tiene como objetivo evitar la quiebra de la Entidad, protegiendo los intereses de los clientes y de los titulares de la deuda senior.

- **Capital Económico:** Se trata del capital que la Entidad debería disponer para poder asumir las pérdidas inesperadas que puedan tener lugar y que podrían poner en peligro la continuidad del negocio de Banco Supervielle y/o de IUDÚ Compañía Financiera. En el caso de Banco Supervielle, el capital económico es una estimación propia que se ajusta en función del propio nivel de tolerancia al riesgo, volumen y tipo de actividad. De acuerdo a lo establecido por la Com. "A" 5398 del BCRA, el capital económico es aquel que se requiere para cubrir, no sólo las pérdidas inesperadas originadas por las exposiciones a los riesgos crediticio, operacional y de mercado, sino también las que provienen de otros riesgos a los que puede estar expuesta la Entidad. Banco Supervielle ha desarrollado sistemas internos de medición (SIM) para el cálculo del capital económico derivado de cada uno de los riesgos, cumpliendo de esta manera con lo establecido por el Pilar 2 de Basilea II. En lo que respecta a IUDÚ Compañía Financiera, de acuerdo a lo estipulado por el punto 1.3.2.3. de los Lineamientos para la Gestión de Riesgos en las Entidades Financieras, su Directorio ha optado por cuantificar sus necesidades de capital económico aplicando la metodología simplificada descripta en el punto 1.3.3. del citado texto ordenado. De acuerdo a esta metodología, el capital económico agregado surge de la siguiente expresión:

  $$CE = (1{,}05 \times CM) + \text{máx}\,[0;\ \Delta EVE - 15\,\% \times PNb)]$$

  Donde,

  CE: capital económico en función del perfil de riesgo (ICAAP).

CM: exigencia de capital mínimo conforme a lo previsto en el punto 1.1. de las normas sobre "Capitales mínimos de las entidades financieras".

ΔEVE: medida de riesgo de tasa de interés calculada conforme al Marco Estandarizado

PNb: patrimonio neto básico (capital de nivel uno).

Es responsabilidad del Directorio de la Entidad, asegurar que en toda circunstancia haya un nivel suficiente de fondos propios que permitan hacer frente a cualquier evento, con un altísimo nivel de confianza.

De este modo, el capital económico no es un sustitutivo del capital regulatorio, sino que es un complemento a la visión reguladora de solvencia para alinearse al perfil de riesgos de la Entidad en base al apetito de riesgo definido por Directorio e incorporar riesgos no considerados, o considerados parcialmente, en las exigencias regulatorias. Además de los riesgos ya contemplados en el Pilar 1 se incluyen el riesgo de tasa de interés, de liquidez, de titulización, reputacional y estratégico.

El Proceso de Autoevaluación de Capital llevado a cabo por la Entidad comprende los siguientes aspectos:

- Evaluación cualitativa y cuantitativa del perfil de riesgos de Banco Supervielle, a nivel consolidado y a nivel de cada una de las entidades que conforman el grupo bancario, teniendo en cuenta los riesgos más relevantes: crédito, mercado, operacional, tasa de interés, ciberseguridad, titulización, liquidez, concentración, reputacional y estratégico.

- Análisis del gobierno interno y de los sistemas de gestión y control de cada uno de dichos riesgos, identificando potenciales áreas de mejora.

- Cuantificación de cada uno de los riesgos anteriores en términos de capital económico necesario para cubrirlos. En este sentido, la Entidad dispone de metodologías internas para la medición del capital económico en las diferentes tipologías de riesgos que asume.

- Planificación del capital necesario en base a un ejercicio de proyección a dos años considerando los incrementos previstos de volúmenes y márgenes, el perfil del riesgo, la evolución de resultados prevista, la capacidad de generación de recursos propios y la evaluación de requerimientos regulatorios.

- Elaboración de ejercicios de pruebas de estrés considerando escenarios severamente adversos, poco frecuentes pero posibles, y su impacto en las actividades de la Entidad. Los escenarios evaluados plantean los niveles alcanzados por diversas variables macroeconómicas en situaciones desafiantes en materia económica y sus consecuencias en la actividad de la Entidad (incremento de morosidad, reducción de actividad, incremento de volatilidad en los mercados financieros, caída de mercado de valores que originen pérdidas en los activos financieros, pérdidas operativas, reducción de márgenes financieros, crisis de liquidez, etc.) y en el impacto en la base de capital (resultados, reservas, capacidad de emisión de instrumentos de capital, previsiones, activos ponderados por riesgo, etc.).

- Fijación de un eventual programa de actuaciones futuras de mejora en función de las conclusiones del Informe de Autoevaluación de Capital (IAC).

- Determinación del objetivo de recursos propios disponibles por encima de los mínimos requeridos regulatoriamente, así como su composición. El mencionado informe IAC, resultado del Proceso de Autoevaluación de Capital, se remite anualmente, una vez aprobado por el Directorio, al BCRA, siendo la base para establecer un diálogo con el regulador donde se contrastan las percepciones interna y supervisora del perfil de riesgo de la Entidad y la suficiencia de recursos propios al efecto.

Esta estructura facilita la consecución del objetivo último que persigue el Proceso de Autoevaluación del Capital: convertirse en un elemento de importancia estratégica para la Entidad que:

- Permite una gestión integral del capital e incorpora un análisis de impactos específicos, facilitando su integración en la Planificación Estratégica de la Entidad.

- Permite mejorar la eficiencia en el uso de capital.

- Anticipa potenciales escenarios de escasez/exceso de capital.

- Apoya el diseño de la estrategia de gestión de capital de la Entidad.

- Facilita la comunicación con la Dirección y con el mercado.

Requisitos generales de información cualitativa

Consideraciones generales. Exposición al riesgo y su evaluación

Banco Supervielle promueve ser percibida a nivel consolidado como una organización **sólida** y **eficiente** en la gestión de riesgos, marco adecuado para optimizar el uso del capital e identificar buenas oportunidades en los negocios, mercados y zonas geográficas en las que opera, procurando con ello la mejor relación riesgo-beneficio para sus accionistas. El marco de gestión de riesgos se transmite a toda la organización y busca un equilibrio entre una **cultura robusta en materia de riesgos** y ser una **Entidad innovadora centrada en el cliente**, **reconocida por su forma de operar ágil, sencilla y cordial.**

Banco Supervielle toma nota que el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y los reguladores centran su interés en que las entidades avancen hacia el cumplimiento de dos objetivos básicos:

- La segregación de funciones entre las áreas que controlan el riesgo frente a las unidades de negocio o áreas tomadoras de riesgo.

- La integración de los riesgos en cuanto a su control como medio para garantizar un adecuado manejo de los mismos y en línea con los tres pilares del Acuerdo de Basilea II y los nuevos principios denominados Basilea III.

En este contexto, el Banco Central de la República Argentina ha emitido en los últimos años lineamientos de relevancia vinculados a las buenas prácticas de gobierno societario y gestión de riesgos para las entidades financieras.

El Directorio de la Entidad entiende, como piezas claves de sus estructuras de gobierno corporativo, los lineamientos y criterios para la administración integral de riesgos de Banco Supervielle y de las restantes entidades que forman parte del grupo bancario. Los riesgos a los que se expone la Entidad son los típicos de la actividad de intermediación financiera, tales como el riesgo de crédito, el riesgo de mercado, el riesgo de tasa de interés, el riesgo de liquidez, los riesgos operacionales, de reputación y estratégicos, a los que se agrega el riesgo de titulización.

Esquema corporativo del gobierno de riesgos

Grupo Supervielle cuenta con una sólida estructura de gobierno de riesgos, orientada a asegurar el control efectivo de su perfil de riesgo de acuerdo con el apetito de riesgo definido por Directorio.

Esta estructura de gobierno se sustenta en la distribución de roles entre las tres líneas de defensa, una estructura robusta de Comités y una fuerte relación entre el Grupo y sus subsidiarias. Todo respaldado por una afianzada cultura de riesgos en todo el Grupo.

Líneas de Defensa

En Grupo Supervielle y en las subsidiarias que lo componen se establece un modelo de tres líneas de defensa para asegurar una efectiva gestión y control de riesgo.

- *Primera Línea*

  Integrada por todas las divisiones de negocio y áreas de infraestructura que brindan servicios, las cuales son consideradas "dueñas" de los riesgos. Estas áreas deben asegurar que esos riesgos están alineados con el apetito de riesgo aprobado y los respectivos límites y umbrales asociados. Cada unidad originante de riesgo tiene responsabilidad primaria en la gestión del riesgo en cuestión.

- *Segunda Línea*

Integrada por todas las áreas independientes de la estructura de control de riesgo (Riesgos, Compliance, Prevención de Lavado de Activos). Sus funciones son proveer vigilancia independiente y desafío a las actividades de gestión de riesgo desarrolladas por la primera línea de defensa. Su actividad asegura que los riesgos son administrados de acuerdo a los lineamientos del apetito de riesgo aprobado por Directorio y promoviendo una robusta cultura de riesgo que atraviesa toda la organización.

El siguiente esquema muestra la posición del Chief Risk Officer dentro del organigrama del Grupo Supervielle y Banco Supervielle, así como las Gerencias Ejecutivas que de él dependen:

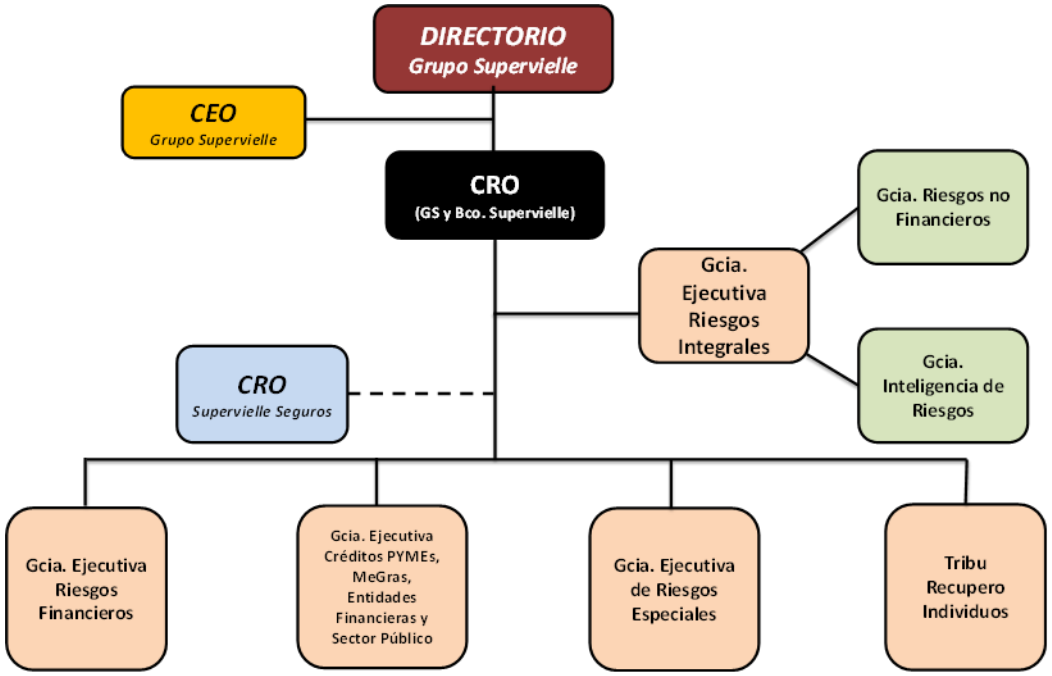

- *Tercera Línea*

Rol desempeñado por la Gerencia de Auditoría Interna, encargada de evaluar regularmente políticas, metodologías y procesos para asegurar que son implementadas de manera apropiada y efectiva para la gestión y control de todos los riesgos.

Estructura de comités vinculados a la gestión de riesgos

El modelo de Gobierno Corporativo adoptado por Grupo Supervielle, controlante de Banco Supervielle, procura una correcta alineación de la gestión de las diferentes unidades de negocio a un entorno de controles y riesgos adaptados a las mejores prácticas internacionales.

El **Directorio**, es el órgano responsable de aprobar y supervisar la implementación del Código de Gobierno Societario, las políticas y estrategias generales de negocio, la política de Apetito de Riesgo y todas las políticas referidas a la gestión de los riesgos, controlando que los niveles gerenciales tomen los pasos que permitan identificar, monitorear y mitigar los riesgos asumidos. Adicionalmente, el Directorio brinda tratamiento y aprobación al documento de autoevaluación del capital (IAC). El rol y responsabilidades específicas del Directorio en lo referente a la gestión de riesgos se encuentra descripto en la sección correspondiente a Roles y Responsabilidades.

La **Alta Gerencia**, compuesta por el Gerente General y los Gerentes Corporativos, tiene a su cargo la gestión ordinaria de los negocios. Su responsabilidad primaria es la implementación y la ejecución de las políticas y objetivos societarios. Eleva a la aprobación del Directorio los planes de acción estratégicos, las políticas de negocios y riesgos y los presupuestos y planes anuales. Una vez aprobados por el Directorio es la encargada de su ejecución e implementación. Los roles y responsabilidades específicas de la Gerencia General y de las Gerencias Corporativas se encuentran descriptos en la sección correspondiente a Roles y Responsabilidades.

El **Chief Risk Officer** del Grupo (CRO) tiene a su cargo la Gerencia Corporativa de Riesgos con reporte directo al Directorio de Grupo Supervielle y a su vez al Directorio de Banco Supervielle dado que también cumple la función de CRO del Banco. De esta manera se cumple la premisa de un buen gobierno corporativo de separar la gestión de los negocios de la gestión de los riesgos.

El **CRO** es responsable de la elaboración y seguimiento de las estrategias y políticas en materia de riesgo crediticio, de riesgo financiero (incluido el riesgo de mercado, el riesgo de tasa de interés y el riesgo de liquidez), así como los riesgos no financieros (operacionales, tecnológicos, socioambientales o relacionados a la prevención e investigación de fraudes). Asimismo, es responsable de la elaboración del informe de suficiencia de capital (IAC) y del desarrollo integral de las pruebas de estrés de acuerdo a lo definido por el Directorio.

A estos efectos desarrolla, implementa y mantiene un marco adecuado para la administración integral de riesgos que permita identificar, evaluar, monitorear y mitigar los riesgos integrales que enfrenta la Entidad en el manejo de sus negocios. Adicionalmente coordina las acciones a nivel de empresas subsidiarias.

Gestiona la protección asegurando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información contenida en los procesos de negocios, sistemas y soportes que la almacenan, alineándose con las metas y objetivos de negocio.

Dirige y controla políticas de crédito en todas las unidades de negocio y empresas de Grupo Supervielle. Gerencia las evaluaciones y plataformas de recolección de información en todas las unidades de negocio. Busca la maximización del valor que Grupo Supervielle ofrece a los clientes procurando la penetración en diferentes segmentos socioeconómicos a través de políticas de crédito incluyentes, asegurando al mismo tiempo que los precios sean consistentes con los niveles de riesgo.

Dirige y controla los procesos relacionados con créditos, cobros y recuperaciones con el fin de garantizar el resguardo de los activos del Grupo Supervielle, minimizando las pérdidas por incobrabilidad y maximizando la protección de sus derechos e intereses de las empresas de Grupo Supervielle.

Monitorea el desarrollo y análisis de planes de contingencia vinculados a todos los riesgos para contribuir a la continuidad del negocio ante una situación de contingencia.

El órgano colegiado que integra el más alto nivel de gobierno de riesgos, con autoridad delegada por el Directorio y cuya administración de agenda de temas está a cargo del CRO, es el **Comité de Dirección de Riesgos Integrales**. Sus funciones son:

a) Dar tratamiento institucional a las estrategias y políticas para la gestión de los riesgos de crédito, mercado, riesgos estructurales de balance (tasa de interés y liquidez), riesgos de concentración, riesgos de titulización, riesgos operacionales, de reputación y estratégicos, y todo riesgo que pueda afectar a Banco Supervielle conforme las regulaciones vigentes y mejores prácticas, verificando su correcta instrumentación y cumplimiento. Elevar para la aprobación del Directorio los documentos de estrategia y políticas referidas a gestión de riesgos. Dicha documentación deberá ser revisada anualmente para garantizar su vigencia.
b) Definición de los niveles de apetito de riesgo de la Entidad para su posterior aprobación por parte del Directorio.
c) Aprobación de la estructura de umbrales y límites para la gestión de riesgos, así como informarse de la evolución de los indicadores respectivos. Ello incluye el Tablero de Riesgos Integrales informado por la Gerencia Corporativa de Riesgos Integrales y los Mapas de Riesgos (Unificado y a nivel Banco Individual) utilizados por la Mesa de Dinero para el control de las operaciones de trading en las carteras de negociación en ellos incluidas.
d) Monitorear en forma periódica los distintos riesgos de Banco Supervielle y la aplicación de las estrategias y políticas definidas para la gestión de los mismos, así como monitorear los riesgos correspondientes a las compañías controladas por la Entidad.
e) Evaluar la adecuación del capital con relación al perfil de riesgos de la Entidad, dando tratamiento al Informe Anual de Autoevaluación del Capital (IAC) previo a su remisión para su consideración y aprobación por parte del Directorio.
f) Definir la política y marco metodológico para las pruebas de estrés dentro de la gestión integral de riesgos de Banco Supervielle. Aprobar los escenarios que permiten realizar las pruebas de estrés individuales para los distintos riesgos, así como la integral; evaluar y discutir los resultados de las pruebas de estrés presentadas y recomendar los planes de

contingencia a aplicar, utilizando los resultados de las pruebas para la consideración del establecimiento o revisión de límites y elevando todos los resultados para la aprobación del Directorio.

g) Diseñar canales y sistemas de información efectivos para mantener al Directorio y la Alta Gerencia adecuada y oportunamente informada acerca de los distintos temas que hacen a la gestión de riesgos.

h) Aprobar el marco metodológico y desarrollos correspondientes para los modelos cuantitativos utilizados para gestionar los diversos riesgos, así como el marco metodológico y modelos internos desarrollados para el cálculo de capital económico para cada uno de esos riesgos.

i) Tomar conocimiento de las circulares y normas que, en materia de riesgos, emitan en particular el Banco Central de la República Argentina y, en general, todo otro organismo de contralor, así como de la repercusión que la aplicación de tales circulares y normas pueda tener en las operatorias vigentes del Banco.

El Comité de Riesgos Integrales está constituido por al menos dos Directores, el Gerente General de Banco Supervielle, el Gerente Corporativo de Riesgos Integrales (CRO), el Gerente Corporativo de Créditos, el Gerente Corporativo de Finanzas, el CFO, el Gerente Ejecutivo de Riesgos Financieros y el Gerente Ejecutivo de Riesgo de Crédito y Estrés Test.

El **Chief Risk Officer** participa como miembro permanente en los siguientes Comités de Dirección:

- Comité de Riesgos Integrales (Grupo Supervielle, Banco Supervielle y IUDÚ Compañía Financiera)
- Comité Senior de Créditos (Banco Supervielle)
- Comité de Auditoría (Grupo Supervielle, Banco Supervielle y IUDÚ Compañía Financiera)
- Comité de Ética, Compliance y Gobierno Corporativo (Grupo Supervielle)
- Comité de Divulgación de la Información (Grupo Supervielle)
- Comité de Tecnología (Banco Supervielle y IUDÚ Compañía Financiera)
- Comité de Ciberseguridad (Grupo Supervielle)

Adicionalmente interviene como miembro en los siguientes Comités de Alta Gerencia y Foros:

- Comité de Activos y Pasivos ALCO (Grupo Supervielle, Banco Supervielle y IUDÚ Compañía Financiera)
- Comité de Riesgos Operacionales (Banco Supervielle, IUDÚ Compañía Financiera, IOL, Supervielle Seguros y Broker Seguros)

- Foro de Fraudes Senior

Principios corporativos para la gestión de riesgos

La gestión integral del riesgo en Banco Supervielle a nivel consolidado se sustenta en **cinco pilares** que constituyen los principios generales, subyacentes tanto en la normativa emitida por el Banco Central de la República Argentina como en los lineamientos del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y las mejores prácticas:

Pilar I

Independencia de la función de control de riesgos respecto al negocio y la gestión

La independencia de la función de riesgos permite que su opinión y criterios sean tomados en cuenta en el proceso de toma de decisiones en las distintas instancias en que se desarrollan y gestionan los negocios.

Pilar II

Control y gestión de riesgos integrada en una estructura corporativa altamente profesional

El Directorio pone un énfasis importante en establecer una sólida cultura de riesgos anclada en una robusta estructura corporativa para la toma de decisiones y en la solidez técnica y profesional de las áreas que gestionan y controlan los riesgos. Estas se encuentran configuradas en una estructura que puede dividirse en dos bloques principales:

- ✓ Una ***estructura corporativa de negocios y gestión***, orientada a la ejecución e integración de las políticas de riesgo que emanan del Directorio. En este bloque se encuadran las áreas/funciones de negocio vinculadas a la Banca Empresas, la Banca Minorista, la Banca Finanzas y las áreas que dan soporte a la gestión de riesgos tales como las áreas de Gestión de Créditos, Recupero y Planeamiento Financiero.
- ✓ Una ***estructura corporativa de control de riesgos*** encargada de verificar que los riesgos se encuentren alineados a las políticas y lineamientos establecidos por el Directorio, controlando y monitoreando los riesgos de la Entidad.

Pilar III

Toma de decisiones en un ámbito colegiado con fuerte involucramiento de la Dirección y Alta Gerencia

Los Comités de Dirección y Alta Gerencia existentes configuran un ámbito que asegura el contraste de opiniones, enriquece la calidad de las decisiones tomadas y evita un esquema de facultades o atribuciones individuales

Pilar IV

Los riesgos deben estar encuadrados en el marco de Apetito de Riesgo definido por la Dirección y deben ser continuamente monitoreados

La Política de Apetito de Riesgo es establecida anualmente por el Directorio de Grupo Supervielle con alcance a todas sus subsidiarias. Sus definiciones se traducen en un set de métricas y políticas específicas para cada tipología de riesgo, cuyo cumplimiento es monitoreado por la Gerencia de Riesgos.

Por su parte, Banco Supervielle cuenta con su propia Política de Apetito de Riesgo, la cual respeta los lineamientos más generales establecidos a nivel Grupo, pero incorporando sus propias especificidades. La Política de Gestión Integral de Riesgos, supeditada de manera jerárquica a esta última, establece los lineamientos para cada uno de los riesgos que enfrenta la Entidad y constituye el marco normativo que regula las actividades y procesos de riesgos. El desarrollo, validación y aprobación de los distintos modelos de riesgo de Banco Supervielle permiten sistematizar los procesos de originación del riesgo, los cálculos de pérdidas esperadas y asegurar la suficiencia de capital necesario para cumplir con los objetivos de negocio de la Entidad. Los riesgos son adecuadamente monitoreados e informados por la estructura de control de riesgos, verificando que el perfil de riesgos de la Entidad se encuentre alineado con las políticas de riesgo aprobadas por el Directorio y a los límites establecidos en el documento de Apetito de Riesgo.

Pilar V

Gestión de riesgos basada en tres líneas de defensa y una mirada integral a nivel Grupo Supervielle

Todos los empleados son responsables de la gestión de riesgos, cada uno dentro de su lugar en las líneas de defensa definidas y en el marco de la cultura de riesgos de Grupo Supervielle. La Gerencia de Riesgos Integrales tiene un alcance a nivel corporativo con una mirada integral de la gestión de riesgos, atendiendo a sus interrelaciones.

Alcance y naturaleza de los sistemas de información y medición de los riesgos

De acuerdo con su tipología, los diferentes tipos de riesgos se pueden clasificar en:

- **Riesgo de Crédito** (Ver Sección 8)
- **Riesgo de Liquidez** (Ver Sección 7)
- **Riesgo de Tasa de Interés** (Ver Sección 12)
- **Riesgo de Titulización** (Ver Sección 10)
- **Riesgo de Mercado** (Ver Sección 11)
- **Riesgo Operacional y Tecnológico** (Ver Sección 14)
- **Otros Riesgos y Pruebas de Estrés**
  - **Ciberseguridad**

- **Riesgo de Proveedores**
- **Riesgos Ambientales y Sociales**
- **Riesgo Reputacional**
- **Pruebas de Estrés**

• Otros Riesgos y Pruebas de Estrés

Riesgo Reputacional

La Entidad adopta como propia, la siguiente definición de Riesgo Reputacional:

"*Es aquel riesgo asociado a una percepción negativa sobre la entidad financiera por parte de los clientes, contrapartes, accionistas, inversores, tenedores de deuda, analistas de mercado y otros participantes del mercado relevantes que afecta adversamente la capacidad de la entidad financiera para mantener relaciones comerciales existentes o establecer nuevas y continuar accediendo a fuentes de fondeo.*

Es la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad por el conjunto de percepciones que tienen los diversos grupos de interés con los que se relaciona (stakeholders), tanto internos como externos. Dicho Riesgo también puede afectar los pasivos de la Entidad, debido a que la confianza del público y la capacidad de la Entidad de captar fondos están fuertemente vinculadas con su reputación.

El riesgo reputacional puede conducir al Banco a otorgar un respaldo implícito, incurriendo en riesgos de crédito, liquidez, mercado y legal, con posibles incidencias negativas en sus resultados, liquidez y capital regulatorio.

Este respaldo puede darse:

i. En los casos de titulizaciones de las cuales el Banco es originante, ya sea por haberlas promovido como por haber originado las exposiciones crediticias subyacentes al fideicomiso.

ii. Cuando la Entidad está involucrado en la gestión de activos o fondos, particularmente cuando controla o promueve al emisor de los instrumentos financieros que luego coloca entre sus clientes. En el caso de que el precio de dichos instrumentos no haya sido determinado correctamente o de que no se hayan publicitado adecuadamente los principales riesgos, la Entidad podrá luego considerar necesario responder frente a sus clientes, incluso cubriendo sus pérdidas.

Cuando la Entidad promueve fondos comunes de inversión u otro tipo de fondos, respaldando el valor de las cuota-partes aunque no esté obligada contractualmente."

Modelo de gestión de riesgo reputacional

La gestión del riesgo reputacional es el proceso que lleva a la identificación, medición o evaluación, mitigación y monitoreo o seguimiento del riesgo, considerando que el mismo está presente en las actividades cotidianas del Banco.

Este sistema involucra una serie de procesos, entre ellos:

- Identificar posibles fuentes de riesgo reputacional a los cuales la Entidad se ve expuesta.
- Tener en cuenta el riesgo reputacional en su IAC y en sus planes de contingencia de liquidez.
- Identificar posibles fuentes de riesgo reputacional en el caso de que la entidad ingrese en nuevos mercados o desarrolle nuevos productos o servicios.
- Prestar particular atención a los efectos del riesgo reputacional sobre su posición de liquidez
- Desarrollar metodologías para medir en la forma más precisa posible los efectos del riesgo reputacional en términos de otros tipos de riesgo a los cuales podría estar la entidad expuesta.
- Evaluar si la exigencia de capital mínimo por las posiciones de titulización y las partidas fuera de balance no asociadas a tales programas es suficiente y si contempla la potencial incidencia negativa del respaldo implícito.
- Estimar el cálculo de Capital Económico necesario para cubrir las pérdidas inesperadas producto del presente riesgo.

<u>Identificación de Riesgos a partir de Grupos de Interés</u>

A partir de los principales Grupos de Interés y sus expectativas se identifican aquellos riesgos que podrían afectar la nuestra imagen corporativa.

Se define como principales Grupos de interés:

- ✓ Internos:
  - ➢ Clientes:
  - ➢ Colaboradores (Empleados)
  - ➢ Accionistas de Grupo Supervielle
  - ➢ Reguladores

- ✓ Externos:
  - ➢ Comunidad
  - ➢ Proveedores

Cada Grupo de Interés posee una serie de indicadores de tipo cuantitativo y/o cualitativo, según corresponda, que permiten llevar a cabo la medición del riesgo reputacional de cada una de las empresas del Grupo, adecuándolos a la dinámica de negocio de cada una de ellas.

Cada Grupo de Interés posee una serie de indicadores de tipo cuantitativo y/o cualitativo, según corresponda, que permiten llevar a cabo la medición del riesgo reputacional de cada una de las empresas del Grupo, adecuándolos a la dinámica de negocio de cada una de ellas.

Medición

Es el proceso encargado de valorar de manera cualitativa y cuantitativa (segun corresponda de acuerdo al indicador definido) el nivel de exposición al Riesgo Reputacional.

Para cada Grupo de Interés los Corresponsales de riesgos proveen la información, tanto cuantitativa como cualitativa, que permite realizar la valoracion de los indicadores y en base a umbrales pre establecidos, permiten la generacion de alertas, que serán tratadas en el marco del Equipo de Crisis o Comité de Administración de Riesgos Operacionales. Vale mencionar que la medición de este riesgo es muy difícil, dado que las consecuencias financieras muchas veces son indirectas y su intensidad es muy variable y con un alto grado de incertidumbre. Banco Supervielle y las compañías con las que consolida posee un indicador donde se busca monitorear a través de diferentes métricas la percepción de los diferentes Grupos de Interés mencionados previamente.

Asimismo, Banco Supervielle cuenta con un modelo de Capital Económico por Riesgo Reputacional que permite estimar las pérdidas inesperadas por dicho riesgo. Asimismo cuenta con un tablero de indicadores que permitan el seguimiento del mismo.

La Entidad ha comenzado con resgistro de incidentes con impacto reputacional (RIR). Dichos incidentes son monitoreados de forma periódica y en caso que sean de Riesgo alto se elevan al Comité de Riesgos Integrales.

Tratamiento, Mitigación y Monitoreo

Es el proceso por el cual se analizan y seleccionan los mecanismos e instrumentos para el tratamiento, mitigación y minimización del riesgo reputacional.

Su objetivo es centralizar la información útil sobre los riesgos potenciales y ponerla a disposición de la Alta Dirección cuando sea necesario. Es el proceso por el cual se evalúa la vulnerabilidad de Banco Supervielle frente al Riesgo reputacional al que se encuentra expuesto, mediante diversos mecanismos/herramientas, tales como planes de acción y mitigadores específicos, y en relación a su perfil de riesgos.

El Comité de Administración de Riesgos Operacionales es el ámbito de tratamiento, discusión y definición de mecanismos de minimización de este tipo de riesgos. Por otro lado, el Equipo de Crisis brinda tratamiento inmediato ante situaciones que pudieran afectar la imagen corporativa.

Pruebas de Estrés

Las pruebas de estrés son una herramienta para la evaluación de la situación económico/financiera de la Entidad ante diferentes escenarios severamente adversos y poco probables, pero posibles. La finalidad es conocer y analizar la capacidad del Banco para soportar tales escenarios y el impacto asociado.

Las mismas permiten comprender el perfil de riesgo de una Entidad y su capacidad de resistencia ante perturbaciones de carácter interno y/o externo. Dichas pruebas son utilizadas conjuntamente con otras herramientas de gestión de riesgos para tomar decisiones.

Las pruebas de estrés tienen un rol particularmente importante a fin de:

- Brindar una evaluación prospectiva del riesgo;
- Superar las limitaciones de los modelos y datos históricos;
- Apoyar la comunicación externa e interna;
- Establecer los procedimientos de planeamiento del capital y la liquidez;
- Colaborar en la fijación de niveles de tolerancia al riesgo;
- Facilitar el desarrollo de planes de contingencia y mitigación de los riesgos en un rango de posibles situaciones de estrés.

La Entidad cuenta con un programa riguroso e integral para ejecutar las pruebas de estrés según lo establecido por la comunicación "A" 5398 del Banco Central de la República Argentina. Dichas pruebas posibilitan identificar eventos adversos que pudieran incidir de manera significativa en la posición de capitales y/o liquidez.
Los resultados de las mismas son comunicados al Comité de Dirección de Riesgos Integrales para su revisión. Asimismo, se encuentran reflejados en las políticas y límites establecidos.

Adicionalmente a las pruebas de estrés integrales, Banco Supervielle cuenta con herramientas para desarrollar pruebas de estrés individuales por riesgo de crédito, tasa de interés, liquidez y mercado, así como pruebas de estrés inversas por riesgo de crédito y liquidez.

Las pruebas de estrés son consideradas una parte importante de la cultura de administración y gestión de riesgos de Banco Supervielle. Se entiende como Programa de Pruebas de Estrés a una estrategia integrada para alcanzar varios propósitos que requiere el uso de una serie de técnicas.

El marco elaborado por Banco Supervielle a tal efecto consta de:

- Políticas y estrategias para la realización de pruebas de estrés, donde se describe el marco que regula al Programa.
- Metodología para la realización de pruebas de estrés integrales, individuales e inversas, que describen en forma detallada la metodología aplicada en cada caso y los fundamentos de los riesgos relevantes que la entidad decide analizar.
- Documento de Procedimiento donde se detalla el proceso involucrado en la ejecución y revisión de las pruebas de estrés.

- Documento de Análisis de Escenarios, donde se describen los modelos y juicios expertos utilizados en la elaboración y ejecución de escenarios de estrés.
- Detalle de los Planes de Contingencia, donde se detallan acciones de encuadramiento, emergencia y remediación, así como las líneas de responsabilidad y los procesos establecidos para cada nivel de estrés.
- Herramientas para la ejecución de las pruebas, que son los aplicativos desarrollados por Banco Supervielle para ejecutar las pruebas de estrés integrales, individuales e inversas.

El Comité de Dirección de Riesgos Integrales recomienda al Directorio las políticas generales que reflejan la tolerancia al riesgo de la Entidad. Es atribución del Comité fijar las fechas para la ejecución de las pruebas de estrés y discutir los escenarios a utilizar, los cuales son posteriormente validados por el Directorio.

Luego de elaborar sus análisis en base a los escenarios aprobados por el Directorio, se realiza el ejercicio de estrés y se elabora el documento correspondiente al Análisis de Resultados, donde se detallan los resultados obtenidos para cada escenario, antes y después de implementar Planes de Acción. Dentro de los resultados expuestos al Comité de Dirección de Riesgos Integrales, se exhiben los vinculados al Estado de Situación Patrimonial de la Entidad, el Estado de Resultados, la situación de liquidez, los requerimientos de capital y control de suficiencia de la RPC así como el impacto en los distintos indicadores de riesgo con los que cuenta Banco Supervielle, IUDÚ y el Banco a nivel consolidado.

Plan de contingencias y continuidad del negocio

El Banco cuenta con un programa de continuidad del negocio que establece los pasos metodológicos a seguir para una oportuna y permanente gestión en Continuidad del Negocio.

El objetivo de la continuidad del negocio es garantizar razonablemente la recuperación operativa de los procesos del Banco Supervielle considerados críticos ante un evento que impida la normal ejecución de los mismos, de manera de reducir el impacto en las actividades, en la atención en sucursales, o la disponibilidad de los sistemas informáticos necesarios.

La Gerencia de Riesgos no Financieros, que reporta a la Gerencia Ejecutiva de Riesgos Integrales, ha implementado a lo largo de los últimos años dicho programa para gestionar y asegurar la continuidad de las operaciones y la previsibilidad del negocio, bajo las mejores prácticas del mercado.

Formulario OV1: Presentación de los Activos Ponderados por Riesgo (APR)

Información al 31.03.2023

		a	b	c
		APR		Requerimientos mínimos de capital
		T	T-1	T
1	Riesgo de crédito (excluido riesgo de crédito de contraparte)	329.255.044	324.697.669	27.130.616
2	Del cual, con el método estándar (SA)	329.255.044	324.697.669	27.130.616
4	Riesgo de crédito de contraparte (CCR)	1.070.711	4.430.750	88.227
5	Del cual, con el método estándar para el riesgo de crédito de contraparte (SA-CCR)	1.070.711	4.430.750	88.227
10	Ajuste de valoración del crédito (CVA)	-	-	-
11	Riesgo de liquidación	-	-	-
12	Exposiciones de titulización en la cartera de inversión	173.868	158.401	14.327
16	Riesgo de mercado	18.545.200	21.174.525	1.483.616
17	Del cual, con el método estándar (SA)	18.545.200	21.174.525	1.483.616
19	Riesgo operacional	123.729.825	107.743.388	9.898.386
20	Del cual, con el Método del Indicador Básico			
24	Ajuste mínimo («suelo»)			
25	Total (1+4+11+12+16+19+24)	472.774.648	458.204.732	38.615.171

Sección 3. Vínculos entre estados financieros y exposiciones reguladoras

Formulario LI1: Diferencias entre los ámbitos de consolidación contable y regulador y correspondencia entre estados financieros y categorías de riesgo reguladoras

Información al 31-12-22

	a	b	c	d	e	f	g
	Valores contables según se publican en los estados financieros	Valores contables en el ámbito de consolidación reguladora	Valores contables de partidas:				
			Sujetas al marco de riesgo de crédito	Sujetas al marco de riesgo de crédito de contraparte	Sujetas al marco de titulización	Sujetas al marco de riesgo de mercado	No sujetas a requerimientos de capital o sujetas a deducción del capital
Activo							
Efectivo y Depósitos en bancos	47.840.193	**49.671.825**	49.671.825			**39.326.035**	
Titulos de deuda a VRCR	17.374.937	17.874.884	17.874.884		**0**	1.429.717	
Instrumentos derivados	292.496	262.506	262.506			55.699	
Operaciones de pase	21.545.319	16.751.437	16.751.437			0	
Otros activos financieros	4.650.593	6.042.213	6.042.213		**158.401**	1.312.618	
Préstamos y otras financiaciones	231.980.538	**232.163.829**	232.163.829			**17.434.529**	
Otros títulos de deuda	273.636.148	245.835.214	245.835.214			9.708.490	
Activos financieros entregados en garantía	14.468.607	14.468.609	14.468.609			969.553	
Activos por impuestos a las ganancias corrientes	1.166.113	1.547.174	1.547.174			0	
Inversiones en instrumentos de Patrimonio	502.560	502.560	502.560			0	
Inversiones en subsidiarias asoc y neg conjuntos	0	160.776	160.776			0	
Propiedad, planta y equipo	17.444.562	17.538.930	17.538.930			0	
Activos intangibles	10.223.542	11.461.145	11.461.145			0	11.461.145
Activos por impuesto a las ganancias diferido	11.675.700	11.753.884	11.753.884			0	11.753.884
Otros activos no financieros	21.657.116	21.690.436	21.690.436			0	0
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	0	0	0	**0**	0	
Activo total	674.458.424	647.725.422	647.725.422	0	158.401	70.236.641	23.215.029

	a	b	c	d	e	f	g
	Valores contables según se publican en los estados financieros	Valores contables en el ámbito de consolidación reguladora	Valores contables de partidas:				
			Sujetas al marco de riesgo de crédito	Sujetas al marco de riesgo de crédito de contraparte	Sujetas al marco de titulización	Sujetas al marco de riesgo de mercado	No sujetas a requerimientos de capital o sujetas a deducción del capital
Pasivo							
Depósitos	547.826.349	0				54.937.768	0
Pasivos a valor razonable con combios en resultados	2.139.170	0				869.077	0
Instrumentos derivados	0	0				0	0
Operaciones de pase	0	0				0	0
Otros pasivos financieros	17.970.056	0				13.403.800	0
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	5.826.133	0				1.710.444	0
Obligaciones negociables emitidas	561.409					0	
Pasivos por impuesto a las ganancias corriente	0					0	
Obligaciones negociables subordinadas	0					0	
Provisiones	1.680.936					0	
Pasivos por impuesto a las ganacias diferido	0					0	
Otros pasivos no financieros	26.112.076	0				91.092	0
Pasivo total	602.116.129	0				71.012.181	0

Formulario LI2: Principales fuentes de discrepancia entre los importes de las exposiciones en términos reguladores y los valores contables en los estados financieros

Información al 31-12-22

		a	b	c	d	e
			Partidas sujetas a:			
		Total	Marco de riesgo de crédito	Marco de titulización	Marco de riesgo de crédito de contraparte	Marco de riesgo de mercado
1	**Importe correspondiente al valor contable del activo en el ámbito de consolidación reguladora (según formulario LI1)**	647.725.422	647.725.422	158.401	0	70.236.641
2	**Importe correspondiente al valor contable del pasivo en el ámbito de consolidación reguladora (según formulario LI1)**	0				71.012.181
3	Importe neto total en el ámbito de consolidación reguladora	**647.725.422**	**647.725.422**	**158.401**	**0**	**-775.540**
4	Importe de partidas fuera de balance	35.860.520	16.183.364	0	19.677.156	
5	*Diferencias de valoración*					
6	*Diferencias debidas a reglas de neteo distintas, excepto las incluidas en la fila 2*	0				
7	*Diferencias debidas a la consideración de las provisiones*					
8	*Diferencias debidas a filtros prudenciales*					
9	Sujeto a deduccion de capital	-23.215.029				-23.215.029
10	**Importe de las exposiciones con fines reguladoras**	**660.370.913**	**663.908.786**	**158.401**	**19.677.156**	**-23.990.569**

Tabla LIA: Explicación de las discrepancias entre el saldo contable y el importe de exposición con fines reguladores

Respecto de formulario LI1

Las diferencias de saldos entre los valores de los estados financieros de publicación y los valores en el ámbito de consolidación de reguladora, comprenden todos aquellos conceptos que forman parte de la base computable para los riegos analizados.

Rubros patrimoniales en general

El origen de las diferencias obedece al nivel de consolidación de reguladora (máximo nivel de consolidación), respecto a los valores de la información de Publicación en los estados financieros.

Pasivo

En el ámbito de consolidación de reguladora solamente son computable aquellos conceptos del pasivo sujeto a riesgo de mercado.

Respecto de formulario LI2

Las diferencias entre los saldos contables y los valores utilizados a los fines regulatorios corresponden al cómputo de las empresas que integran el máximo nivel de consolidación, por un lado, y, las especificaciones técnicas y propias de la normativa vigente en confrontación con la contabilidad por otro.

Valuación prudencial. Instrumentos financieros. Estimaciones de valoración.

Reconocimiento Inicial

La Entidad reconoce un activo o pasivo financiero en sus Estados Financieros consolidados, según corresponda, cuando se haga parte de las cláusulas contractuales del instrumento financiero en cuestión. Las compras y ventas de instrumentos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo generalmente establecido por regulaciones o condiciones de mercado,son reconocidas en la fecha de negociación de la operación en que la Entidad, se compromete a la compra o venta del activo.

En el reconocimiento inicial, la Entidad mide los activos o pasivos financieros a su valor razonable. Los instrumentos no reconocidos a valor razonables con cambios en resultados, son registrados al valor razonable ajustado por los costos de transacción que son directamente atribuibles a la propia adquisición o emisión de los mismos, tales como honorarios y comisiones.

Cuando el valor razonable difiera del valor de costo del reconocimiento inicial, La Entidad reconoce la diferencia de la siguiente manera:

- Cuando el valor razonable sea acorde al valor del mercado del activo o pasivo financiero o se encuentre basado en una técnica de valoración que utilice unicamente valores de mercado, la diferencia se reconoce como ganancia o pérdida según corresponda.

- En otros casos, la diferencia se ve diferida y el reconocimiento en el tiempo de la ganancia o pérdida es determinado individualmente. La misma se amortiza a lo largo de la vida del instrumento hasta que el valor razonable pueda ser medido en base a valores del mercado.

Activos financieros

a - Instrumentos de deuda

La Entidad considera instrumentos de deuda aquellos que se consideran pasivos financieros para el emisor, tales como préstamos, títulos públicos y privados, títulos de deuda y cuentas por cobrar de clientes.

Clasificación

Conforme lo establecido por la NIIF 9, la Entidad clasifica los activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otros resultados integrales o a valor razonable con cambios en resultados, sobre la base:

a) Del modelo de negocio del Grupo para gestionar los activos financieros; y

b) De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Modelo de Negocio

El modelo de negocio se refiere al modo en que la Entidad gestiona un conjunto de activos financieros para lograr un objetivo de negocio concreto. Representa la forma en la cual se mantienen los instrumentos para la generación de fondos.

Los modelos de negocio que puede seguir la Entidad son los siguientes;
- Mantener los instrumentos hasta el vencimiento;
- Mantener los instrumentos en cartera para el cobro del flujo de fondos y, a su vez, venderlos en caso de ser conveniente; o
- Mantener los instrumentos para su negociación

La Entidad determina su modelo de negocio en el nivel que mejor refleja cómo administra los grupos de activos financieros para lograr un objetivo de negocio concreto.

El modelo de negocio no depende de las intenciones de la gerencia para un instrumento individual. Por consiguiente, dicho modelo de negocio no se evalúa instrumento por instrumento, sino a un nivel más alto de carteras agregadas y se basa en factores observables tales como:

- Cómo se evalúa el rendimiento del modelo de negocio y cómo los activos financieros que se mantienen dentro de ese modelo de negocio se evalúan y reportan al personal clave de la Entidad.
- Los riesgos que afectan el rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros que se mantienen dentro de ese modelo de negocio) y, en particular, la forma en que se gestionan esos riesgos.
- Cómo se compensa al personal clave de la Entidad (por ejemplo, si la remuneración se basa en el valor razonable de los activos administrados o en los flujos de efectivo contractuales recaudados).
- La frecuencia esperada, el valor, el momento y las razones de las ventas también son aspectos importantes.

La evaluación del modelo de negocio se basa en escenarios razonablemente esperados, sin tener en cuenta los escenarios de "peor caso" o "caso de estrés". Si posteriormente a su reconocimiento inicial los flujos de efectivo se realizan de una manera diferente a las expectativas originales, la Entidad no cambia la clasificación de los activos financieros restantes mantenidos en ese modelo de negocio, sino que considera dicha información para evaluar las compras u originaciones recientes. Solo se realiza la reclasificación de un instrumento cuando, y solo cuando, el modelo de negocio para la gestión de los activos se ve modificado.

<u>Características del flujo de fondos</u>

El Banco evalúa si el flujo de fondos de los instrumentos agrupados no es significativamente diferente al flujo que recibiría por intereses y capital, caso contrario, deberán ser medidos a valor razonable con cambios en resultados.

En base a lo anteriormente mencionado, se distinguen tres categorías de Activos Financieros. Dicha clasificación se expone en el Anexo P "Categorías de Activos y Pasivos Financieros":

i) Activos financieros a costo amortizado:

Los activos financieros son medidos a costo amortizado cuando:

(a) El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y,

(b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

Estos instrumentos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción incrementales y directamente atribuibles, y posteriormente se miden a costo amortizado.

El costo amortizado de un activo financiero es igual a su costo de adquisición menos su amortización acumulada más los intereses devengados (calculados de acuerdo al método de la tasa efectiva), neto de cualquier pérdida por deterioro de valor. El método del interés efectivo utiliza la tasa que permite descontar los flujos de efectivo futuros que se estiman recibir o pagar en la vida del instrumento o un período menor, de ser apropiado, igualando el valor neto en libros. Al aplicar dicho método, la Entidad identifica los costos directos incrementales como parte integrante de la tasa de interés efectiva.

ii) Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales:

Los activos financieros son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral cuando:

(a) el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; y

(b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

Estos instrumentos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción incrementales y directamente atribuibles, y posteriormente se miden a valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Las ganancias y pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable se incluyen en otros resultados integrales dentro de un componente separado del patrimonio. Las pérdidas o reversiones por deterioro, los ingresos por intereses y las ganancias y pérdidas por tipo de cambio se reconocen en resultados.

Al momento de su venta o disposición, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otros resultados integrales se reclasifica del patrimonio al estado de resultados.

iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, comprende:

- Instrumentos mantenidos para negociar;
- Instrumentos específicamente designados a valor razonable con cambios en resultados; e
- Instrumentos con términos contractuales que no representan flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Estos instrumentos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y cualquier ganancia o pérdida es reconocida en el estado de resultados a medida que se realizan.

La Entidad clasifica un instrumento financiero como mantenido para negociar si se adquiere o se incurre principalmente con el propósito de vender o recomprar en el corto plazo, o si forma parte de una cartera de instrumentos financieros que se administran conjuntamente y para los cuales hay evidencia de ganancias a corto plazo, o es un derivado que no está en una relación de cobertura calificada. Los derivados y los valores para negociación se clasifican como mantenidos para negociar y se reconocen a valor razonable.

El valor razonable de estos instrumentos se calculó utilizando las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio en mercados activos, de ser representativas. En caso de no contar con un mercado activo, se utilizaron técnicas de valoración que incluyeron la utilización de operaciones de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas, siempre que estén disponibles, así como referencias al valor razonable actual de otro instrumento que es sustancialmente similar, o bien el análisis de flujos de efectivo descontados. La estimación de los valores razonables se explica con mayor detalle en el apartado "políticas y estimaciones contables críticas".

Adicionalmente los activos financieros pueden ser valuados ("designados") a valor razonable con cambios en resultados cuando al hacerlo, el Banco elimina o reduce significativamente una inconsistencia de medición o reconocimiento.

b - Instrumentos del patrimonio

Los instrumentos del patrimonio son aquellos considerados de dicha manera por el emisor, esto quiere decir instrumentos que no contemplen una obligación contractual de pagar y que evidencian un interés residual sobre el activo del emisor luego de deducir todo su pasivo.

Dichos instrumentos son valuados a valor razonable con cambios en resultados, excepto cuando la gerencia haya hecho uso, al momento del reconocimiento inicial, de la opción irrevocable de medirlos a valor razonable con cambio en otros resultados integrales. Este método solamente es aplicable cuando los instrumentos no sean mantenidos para negociar y los resultados serán contabilizados en ORI sin posibilidad de reclasificación, aun cuando se encuentren realizados. Los dividendos a cobrar que surgen de dicho instrumento, se reconocerán como resultado únicamente cuando se tenga el derecho a recibir el pago.

Baja de Activos Financieros

La Entidad reconoce la baja de los activos financieros únicamente cuando cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

1. Expiren los derechos sobre los flujos de fondos del activo financiero; o
2. Se realice la transferencia del activo financiero de acuerdo a los requerimientos del punto 3.2.4 de la NIIF 9.

La Entidad da de baja los activos financieros que hayan sido transferidos únicamente cuando cumple con las siguientes caracteristicas:

1. Ha transferido los derechos contractuales de recibir flujos de fondos futuros

2. Retiene los derechos contractuales de recibir flujos de fondos pero asume una obligación de transferirlos siempre que se cumplan los tres requisitos siguientes:
    a. La Entidad no está obligada a pagar ningún importe sin recibir los flujos por la transferencia del activo;
    b. La Entidad tiene prohibida la venta del activo financiero; y
    c. La Entidad tiene que remitir los flujos de fondos a los cuales se ha comprometido.

Pasivos financieros

Clasificación

La Entidad clasifica sus pasivos financieros a costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva excepto por:

- Pasivos financieros que sean valuados al valor razonable con cambios en resultados.
- Pasivos que surjan de transferencia de activos financieros.
- Contratos de garantía financiera.
- Compromisos de otorgamiento de préstamos a tasa inferior a la de mercado.

Pasivos Financieros valuados a valor razonable con cambios en resultados: La Entidad puede optar por hacer uso, al inicio, de la opción irrevocable de designar un pasivo a valor razonable con cambios en resultados si y solo si, al hacerlo, refleja mas adecuadamente la información financiera porque:

- el Banco elimina o reduce significativamente las inconcistencias de medición o reconocimiento que en caso contrario quedaría expuesto en la valuación;
- si los activos y pasivos financieros se gestionan y se evalúa su desempeño sobre una base de valor razonable de acuerdo con una estrategia de inversión o gestión de riesgos documentada; o
- un contrato principal contiene uno o más derivados implicitos.

Contrato de garantía financiera: los contratos de garantías son aquellos que requiere que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al tenedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago a su vencimiento, de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda.

Los contratos de garantía financiera y los compromisos de otorgamiento de préstamos a tasa inferior a la de mercado se valúan a valor razonable en primera instancia, para luego realizar una comparación entre el mayor valor de la comisión pendiente de devengar al cierre del ejercicio y la previsión aplicable.

Baja de pasivos financieros

La Entidad da de baja los pasivos financieros cuando se hayan extinguido; esto es cuando haya sido cancelado, pagado o expirado el contrato.

Políticas y estimaciones contables críticas.

La preparación de estados financieros consolidados de conformidad con el marco contable establecido por el BCRA requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las normas contables establecidas por el BCRA para establecer las políticas contables de la Entidad.

La Entidad ha identificado las siguientes áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad, o áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros consolidados que son esenciales para la comprensión de los riesgos informativos contables / financieros subyacentes:

a) Valor razonable de derivados y otros instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se cotizan en los mercados activos son determinados usando técnicas de valuación. Dichas técnicas, son validadas y revisadas periódicamente por personal calificado independiente del área que las creó. Todos los modelos son evaluados y ajustados antes de ser usados, para asegurar que los resultados reflejen la información actual y precios comparativos del mercado. En lo posible, los modelos usan solamente información observable; sin embargo, factores como riesgo de crédito (propio y de la contraparte), volatilidades y correlaciones requieren de la utilización de estimaciones. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores pueden afectar el valor razonable reportado de los instrumentos financieros.

b) Pérdidas por deterioro de préstamos y anticipos.

A partir del 1 de enero de 2020 el Banco adoptó de forma retroactiva al 1 de enero de 2019, el punto 5.5. de la NIIF 9 referida al deterioro de valor de activos financieros. En este sentido, el Banco evalúa las pérdidas crediticias esperadas (PCE) sobre una base prospectiva del riesgo de crédito asociadas con los activos financieros medidos a costo amortizado, a los instrumentos de deuda medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, a cuentas por cobrar por arrendamientos, así como a los compromisos y garantías otorgadas no medidas a valor razonable con excepción de los instrumentos de deuda del Sector Público no Financiero que transitoriamente quedan excluidos de las disposiciones de en materia de deterioro de activos financieros, contenidas en el punto 5.5 de la NIIF 9.

La medición de las pérdidas crediticias esperadas es un área que requiere el uso de modelos complejos y supuestos significativos acerca de las condiciones económicas futuras y el comportamiento crediticio (por ejemplo, la probabilidad que el cliente ingrese en estado de default y que de ello resulten pérdidas para la Entidad).
Cabe señalar que, en la aplicación de los requerimientos contables para medir las PCE son necesarios juicios significativos, tales como:

- Determinación del criterio de incremento significativo del riesgo de crédito
- Establecimiento de las variables macroeconómicas y ponderación relativa de los escenarios prospectivos para cada segmento de cartera y las PCE asociadas.

c) Deterioro de activos no financieros

Los activos intangibles con vidas finitas y propiedades, planta y equipo se amortizan o deprecian a lo largo de su vida útil estimada en forma lineal. El Banco monitorea las condiciones relacionadas con estos activos para determinar si los eventos y circunstancias justifican una revisión del período de amortización o depreciación restante y si existen factores o circunstancias que impliquen un deterioro en el valor de los activos que no pueda ser recuperado.

El Banco ha aplicado el juicio en la identificación de los indicadores de deterioro de propiedad, planta y equipo y activos intangibles, que amortizan. El Banco ha determinado que no hubo indicios de deterioro para ninguno de los períodos presentados en sus estados financieros consolidados, por lo cual no se ha estimado ningún valor recuperable, excepto determinados inmuebles que debido al contexto macro post pandemia y a una devaluación del dólar muy por debajo de la inflación, generó deterioro.

d) Impuesto a las ganancias e impuesto diferido

Se requiere un juicio significativo al determinar los pasivos y activos por impuestos corrientes y diferidos. El impuesto corriente se provisiona de acuerdo con los montos que se espera pagar y el impuesto diferido se provisiona sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus valores en libros, a las alícuotas que se espera estén vigentes al momento su reversión.

Se reconoce un activo por impuesto diferido en la medida en que exista la probabilidad de que se disponga de ganancias imponibles futuras contra las cuales se puedan utilizar las diferencias temporarias, basado en los presupuestos de la gerencia con respecto a los montos y la oportunidad de las ganancias imponibles futuras. Luego se debe determinar la posibilidad de que los activos por impuesto diferido se utilicen y compensen contra ganancias imponibles futuras. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones, por ejemplo, cambios en la legislación impositiva o el resultado de la revisión definitiva de las declaraciones juradas de impuestos por parte del fisco y los tribunales fiscales.

Las ganancias fiscales futuras y la cantidad de beneficios fiscales que son probables en el futuro se basan en un plan de negocios a mediano plazo preparado por la administración el cual se basa en expectativas que se consideran razonables.

e) Modificación de préstamos y otras financiaciones

El Banco en algunas circunstancias renegocia o modifica los flujos de efectivo contractuales de los préstamos otorgados a clientes. En estos casos, el Banco evalúa si los nuevos términos son o no sustancialmente diferentes a los términos originales. El Banco tiene esta práctica considerando principalmente los siguientes factores:

(i) Si el cliente se encuentra en dificultades financieras, evalúa si la modificación simplemente reduce los flujos de efectivo contractuales a montos que se espera que el prestatario pueda pagar.

(ii) Extensión significativa del plazo del préstamo cuando el prestatario no tiene dificultades financieras.

(iii) Cambio significativo en la tasa de interés.

(iv) Cambio en la moneda en la que está denominado el préstamo.

(v) Integración de garantías o mejoras crediticias que afectan significativamente el riesgo crediticio asociado con el préstamo.

Si los términos del préstamo luego de la modificación son substancialmente diferentes, el Banco da de baja el instrumento financiero original y reconoce un nuevo activo a valor razonable y recalcula una nueva tasa de interés efectiva para el activo. La fecha de renegociación es consecuentemente considerada la fecha de reconocimiento inicial a efectos del cálculo del deterioro y de la determinación de un incremento significativo en el riesgo de crédito. Sin embargo, el Banco también evalúa si el nuevo activo financiero reconocido es considerado un activo deteriorado, especialmente cuando la renegociación se originó por la falta de capacidad de pago del cliente. Las diferencias en el valor contable son reconocidas en resultados así como las pérdidas o ganancias generadas por la baja del activo financiero.

Si los términos del préstamo luego de la modificación no son substancialmente diferentes, la renegociación o modificación no implica la baja del instrumento financiero, y el Banco recalcula el valor contable bruto basado en el flujo de fondos revisado reconociendo una ganancia o pérdida por modificación en resultados. El nuevo valor contable bruto es recalculado como el valor descontado del flujo de fondos modificado a la tasa de interés efectiva original.

Formulario PV1: Ajustes de valuación prudente (PVA)

No se efectúan ajustes de valuación prudente a los instrumentos financieros.

Sección 4 – Composición del Capital y TLAC

Formulario CC1: Composición de capital regulador

Información al 31.12.22

Cód	Descripción	Saldo	Ref. Col (c) CC2
	Capital Ordinario Nivel 1: Instrumentos y Reservas		
1	**Capital social ordinario admisible emitido directamente más las primas de emisión relacionadas.-**	**85.579.663**	
	Capital social -excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.)	727.153	1
	Aportes no capitalizados (8.2.1.2)	186.687	1
	Ajustes al patrimonio (8.2.1.3)	75.216.261	12
	Primas de emisión (8.2.1.8)	9.449.562	2
2	**Beneficios no Distribuidos**	**-10.396.056**	
	Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente de ejercicio en curso) (8.2.1.5 y 8.2.1.6)	-10.396.056	3
3	**Otras Partidas del resultado integral acumuladas (y otras reservas)**	**7.253.887**	
	Reservas de utilidades (8.2.1.7)	7.253.887	4
5	**Capital social ordinario emitido por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el COn1 del grupo)**	**37.012**	
	Participaciones minoritarias en poder de terceros (8.2.1.9)	37.012	5
6	**Subtotal: Capital ordinario Nivel 1 antes de conceptos deducibles**	**82.474.506**	

Capital Ordinario Nivel 1: Conceptos deducibles			
7	Ajustes de Valoración prudencial (8.4.1.11 8.4.1.14 8.4.1.15)		
8	Fondo de comercio (neto de pasivos por impuestos relacionados (punto 8.4.1.8)	11.461.145	7
9	otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.9)		
10	Activos por impuestos diferido que dependen de la rentabilidad futura de la entidad. excluidos los procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados)	14.870.215	11
	Saldos a favor por aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta (netos de las previsiones por riesgo de desvalorización) según punto 8.4.1.1		
13	Ganancias en ventas relacionadas con operaciones de titulización (8.4.1.15)	0	8
14	Ganancias y pérdidas debidas a variaciones en el riesgo de crédito propio sobre pasivos contabilizados al valor razonable (8.4.1.16)		
16	Inversion en acciones propias (si no se ha compensado ya en la rúbrica de capital desembolsado del balance de situación publicado)		
18	Inversiones en el capital de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.1)		

19	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.2)		
26	Conceptos deducibles específicos nacionales		
	Accionistas (8.4.1.6)		
	inversiones en el capital de entidades financieras sujetas a supervisión consolidada (8.4.1.17)	2.048.977	
	Participacion en empresas deducibles (8.4.1.12)		
	Otras (detallar conceptos significativos) (8.4.1.2 8.4.1.3 8.4.1.4 8.4.1.5 8.4.1.7 8.4.1.9 8.4.1.10 8.4.1.11 8.4.1.14)	47.999	6
27	Conceptos deducibles aplicados al CO n1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 1 y capital de nivel 2 para cubrir deducciones		
28	total de conceptos deducibles del capital ordinario Nivel 1	28.428.336	
29	Capital ordinario Nivel 1	54.046.170	
	Capital Adicional Nivel 1: Instrumentos		
30	Intrumentos admisibles como capital adicional de nivel 1 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas (8.2.2.1, 8.2.2.2, 8.3.2)		
31	De los cuales: Clasificados como Patrimonio neto		
32	De los cuales: Clasificados Como Pasivo		
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de Nivel 1		

34	Instrumentos incluidos en el Capital Adicional Nivel 1 (e instrumentos de capital ordinario Nivel 1 no incluido en la fila 5) emitidos por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CA n1 de Grupo) (8.2.2.3)		
35	De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del CAn1		
36	Capital Adicional de Nivel 1 antes de conceptos deducibles	0	
Capital Adicional Nivel 1: Conceptos Deducibles			
37	Inversión en instrumentos propios incluidos en el capital adicional de Nivel 1, cuyo importe deberá deducirse del CAn1		
39	Inversiones en el capital de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervision consolidada y compañías de seguro, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.1)		
40	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2)		
41	conceptos deducibles específicos nacionales		
42	Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones		
43	Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1	0	
44	Capital Adicional Nivel 1	0	
45	Patrimonio Neto Básico - Capital de Nivel 1	54.046.170	

Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: Instrumentos y previsiones			
46	Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente mas las primas de emisión relacionadas (pto. 8.2.3.1 8.2.3.2 y 8.3.3)	0	9
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de Nivel 2 con		
48	Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros (8.2.3.4)	1.199	
49	De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del PNc		
50	Previsiones por riesgo de incobrabilidad (pto 8.2.3.3)	2.598.971	10
51	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles	2.600.170	
Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: Conceptos deducibles			
52	Inversiones en instrumentos propios incluídos en el capital de Nivel 2, cuya cuantía deberá deducirse del capital de Nivel 2		
53	Participaciones cruzadas recíprocas en Instr. de Capital de Nivel 2 y otros pasivos TLAC		
54	Inversiones en el capital de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.1)		
54a	Inversiones en otros pasivos TLAC de entidades bancarias, financieras, de seguros no incluidas en el perímetro consolidado regulador cuando el banco no posea más del 10% de cap. Social emitido por la entidad (impoorte superior al umbral del 10%)		

55	Inversiones significativas en el capital y otros pasivos TLAC de entidades bancarias, financieras, empresas de servicios complementarios compañías de seguro (importe superior al umbral del 10%)		
56	Conceptos deducibles específicos nacionales		
57	Total conceptos deducibles del PNC - Capital Nivel 2	0	
58	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 (PNc)	2.600.170	
59	CAPITAL TOTAL	56.646.340	
60	Activos Totales ponderados por riesgo	458.204.733	
	Coeficientes		
61	Capital Ordinario de nivel 1 (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	0	
62	Capital de nivel 1 en porcentaje de los activos ponderados por riesgo	0	
63	Capital total en porcentaje de los activos	0	
64	Margen requerido específico de la Institución (requerimiento mínimo de CO1 más margen de conservación de capital, más margen contracíclico requerido, más margen G-SIB requerido, expresado en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	0	
65	Del cual: margen de conservación del capital requerido	0	
66	Del cual: margen contracíclico requerido específico de la entidad	0	
67	Del cual: margen G-SIB requerido	0	
68	Capital ordinario de Nivel 1 disponible para cubrir los márgenes (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	0	

Importes por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación por riesgo)			
72	Inversiones no significativas en el capital de otras entidades financieras		
73	Inversiones significativas en el capital ordinario de otras entidades financieras		
75	Activos por impuestos diferidos procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados) Ganancia mínima presunta pto 8.4.1.1		
Limites máximos aplicables a la inclusión de previsiones en el capital de nivel 2			
76	Previsiones admisibles para la inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las posiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite máximo)		
77	Límite máximo a la inclusión de previsiones en el capital de nivel 2 con arreglo al método estándar		
Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (entre 1.01.2018 y 1.01.2022)			
82	Límite máximo actual a los instrumentos CAn1 sujetos a eliminación gradual		
83	Importe excluido del CAn1 debido al límite máximo (cantidad por encima dellímite máximo tras amortizaciones y vencimientos))		
84	Límite máximo actual a los instrumentos PNc sujetos a eliminación gradual		
85	Importe excluido del PNc debido al límite máximo (cantidad por encima dellímite máximo tras amortizaciones y vencimientos)		

Formulario CC2 – Conciliación del capital regulador con el balance

Información al 31.12.22

CONCEPTOS	(a) Estados financieros consolidados de publicación	(b) Columna (a)+(+/-) entes consolidados en RI Superv	(c) Vincular con componentes del capital regulatorio
Activo			
Efectivo y Depósitos en Bancos	47.840.193	49.671.825	
- Antes de Partidas pendientes		49.667.167	
- Partidas pendientes de imputación para Capital Regulatorio		4.658	6
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	17.374.937	17.874.884	
Instrumentos derivados	292.496	295.555	
Operaciones de pase	21.545.319	21.581.438	
Otros activos financieros	4.650.593	6.048.337	
- Antes de Partidas pendientes		6.004.996	
- Partidas pendientes de imputación para Capital Regulatorio		43.341	6
Préstamos	231.980.538	229.047.498	
- Antes de Previsiones por Incobrabilidad		244.202.486	
- Previsiones por incob para Capital Regulatorio		-2.598.971	10
- Previsiones por impuesto a las ganancias diferido Capital Regulatorio		-3.116.331	
- Previsiones por incobrabilidad (resto)		-9.439.686	
Otros títulos de deuda	273.636.148	273.636.164	
Activos financieros entregados en garantía	14.468.607	14.468.609	
Activos por impuestos a las ganancias corriente	1.166.113	1.547.174	
Inversiones en instrumentos de patrimonio	502.560	502.560	
Inversión en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	0	160.776	
Propiedad, planta y equipo	17.444.562	17.538.930	
Activos intangibles	10.223.542	11.461.145	
- Computables para Capital Regulatorio		11.461.145	7
- No Computables para Capital Regulatorio		0	
Activos por impuesto a las ganancias diferido	11.675.700	14.870.215	11
Otros activos no financieros	21.657.116	21.690.436	
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	0	
Activo Total	**674.458.424**	**680.395.546**	

CONCEPTOS	(a) Estados financieros consolidados de publicación	(b) Columna (a)+(+/-) entes consolidados en RI Superv	(c) Vincular con componentes del capital regulatorio
Pasivo			
Depósitos	547.826.349	536.209.804	
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	2.139.170	2.139.170	
Instrumentos derivados	0	0	
Operaciones de pase	0	59.309	
Otros pasivos financieros	17.970.056	31.127.803	
Financiaciones recibidas del BCRA y otras institucione	5.826.133	5.826.126	
Obligaciones negociables emitidas	561.409	561.409	
Pasivo por impuestos a las ganancias corriente	841	621.179	
Obligaciones negociables subordinadas	0	0	
- Computables para Capital Regulatorio		0	9
- No Computables para Capital Regulatorio		0	
Provisiones	1.680.936	1.680.936	
Pasivo por impuestos a las ganancias diferido	0	640	
Otros pasivos no financieros	26.112.076	26.533.507	
Pasivo Total	**602.116.970**	**604.759.883**	
Patrimonio Neto			
Capital social	829.564	829.564	
- Computable para Capital Regulatorio Entidad principal		829.564	1
- Computable para Capital Regulatorio Entidades consolidantes		84.276	1
- Aporte Grupo no autorizado		0	
- Eliminaciones de consolidación		-84.276	
Aportes no capitalizados	6.898.635	6.898.635	
- Computable para Capital Regulatorio Entidad principal		6.898.635	2
- Computable para Capital Regulatorio Entidades consolidantes		2.550.927	2

- Aporte Grupo no autorizado		0	
- Eliminaciones de consolidación		-2.550.927	
Ajuste de capital	74.084.668	74.084.668	
- Computable para Capital Regulatorio Entidad principal		75.216.261	12
- Computable para Capital Regulatorio Entidades consolidantes		0	
- Eliminaciones de consolidación		-1.131.593	
Ganancias Reservadas	0	0	
- Computable para Capital Regulatorio Entidad principal		6.325.176	4
- Computable para Capital Regulatorio Entidades consolidantes		928.711	4
- Eliminaciones de consolidación		-7.253.887	
Resultados no asignados	-5.814.988	-5.814.988	
- Computable para Capital Regulatorio Entidad principal		-5.814.988	3
- Computable para Capital Regulatorio Entidades consolidantes		2	3
Otros Resultados acumulados Integrales	675.179	675.179	
Resultado del ejercicio	-4.740.190	-6.750.275	
- Computable para Capital Regulatorio Entidad principal		-4.740.190	3
- Computable para Capital Regulatorio Entidades consolidantes		159.120	3
- No Computable para Capital Regulatorio Entidad principal		0	
- No Computables para Capital Regulatorio		0	8
- Eliminaciones de consolidación		-2.169.205	
Patrimonio neto atribuible a la controladora	71.932.868	69.922.783	
Patrimonio neto atribuible no controladora	408.586	5.712.880	
- Computable para Capital Regulatorio		37.012	5
- No Computable para Capital Regulatorio		5.675.868	
Patrimonio Neto Total	**72.341.454**	**75.635.663**	

Tabla CCA: Principales características de los instrumentos de capital regulador y otros instrumentos admisibles como TLAC

No se poseen instrumentos de capital regulador y otros instrumentos admisibles como TLAC.

Sección 5. Parámetros de supervisión macroprudencial

Formulario CCyB1 – Distribución geográfica de las exposiciones crediticias utilizadas en el margen de capital contracíclico (Pto. 4.2.2. T.O. Distribución de Resultados)

No se poseen exposiciones crediticias frente al sector privado sujetos al cálculo del porcentaje del margen de capital contracíclico. Además, corresponde aclarar que el Banco Central ha fijado en cero (0) porciento el margen de capital contracíclico.

Sección 6. Coeficiente de apalancamiento

Formulario LR1 – Resumen comparativo de los activos contables frente a la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento

Información al 31.03.2023

Cuadro comparativo resumen		
N.º fila	**Concepto**	**Importe**
1	Total del activo consolidado según los estados contables consolidados para Publicación Trimestral/ Anual	732.820.289
2	Ajustes por diferencias en el alcance de la consolidación con fines de supervisión	8.134.319
3	Ajustes por activos fiduciarios reconocidos en el balance pero que se excluyen de la medida de la exposición	0
4	Ajustes por instrumentos financieros derivados	453.780
5	Ajustes por operaciones de financiación con valores (SFTs)	0
6	Ajustes por las exposiciones fuera del balance	12.583.549
7	Otros ajustes	-30.604.462
8	**Exposición para el coeficiente de apalancamiento**	**723.387.476**

Formulario LR2: Formulario común de divulgación del coeficiente de apalancamiento

Información al 31.03.2023

N.º fila	Concepto	Importe	
		T	T-1
	Exposiciones en el balance		
1	Exposiciones en el balance (se excluyen derivados y SFTs, se incluyen los activos en garantía)	743.420.925	683.000.652
2	(Activos deducidos del PNb - Capital de nivel 1)	-33.070.779	-28.428.336
3	Total de las exposiciones en el balance (excluidos derivados y SFTs)	710.350.146	654.572.316
	Exposiciones por derivados		
4	Costo de reposición vinculado con todas las transacciones de derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	348.403	348.403
5	Incremento por la exposición potencial futura vinculada con todas las operaciones de derivados	105.377	105.377
6	Incremento por activos entregados en garantía de derivados deducidos de los activos del balance	0	0
7	(Deducciones de cuentas a cobrar por margen de variación en efectivo entregado en transacciones con derivados)	0	0
8	(Exposiciones con CCP, en la cual la entidad no está obligada a indemnizar al cliente)	0	0
9	Monto nocional efectivo ajustado de derivados de crédito suscriptos	0	0
10	(Reducciones de nocionales efectivos de derivados de crédito suscriptos y deducciones de EPF de derivados de crédito suscriptos)	0	0
11	Total de las exposiciones por derivados	453.780	453.780
	Operaciones de financiación con valores (SFTs)		
12	Activos brutos por SFTs (sin neteo)	0	0
13	(Importes a netear de los activos SFTs brutos)	0	0
14	Riesgo de crédito de la contraparte por los activos SFTs	0	0
15	Exposición por operaciones en calidad de agente	0	0
16	Total de las exposiciones por Sets	0	0
	Exposiciones fuera del balance		
17	Exposiciones fuera de balance a su valor nocional bruto	25.167.099	16.334.057
18	(Ajustes por la conversión a equivalentes crediticios)	-12.583.549	-8.167.029
19	Total de las exposiciones fuera del balance	12.583.549	8.167.029
	Capital y Exposición total		
20	PNb - Capital de nivel 1 (valor al cierre del período)	67.111.947	54.046.170
21	Exposición total (suma de los renglones 3, 11, 16 y 19)	723.387.476	663.193.125
	Coeficiente de Apalancamiento		
22	Coeficiente de Apalancamiento	9,28%	8,15%

Sección 7. Liquidez

Tabla LIQA – Gestión del riesgo de liquidez

Banco Supervielle define al Riesgo de Liquidez como el riesgo de afrontar costos de financiación adicionales cuando se producen necesidades de liquidez inesperadas. Este riesgo surge debido a la diferencia en cantidad y vencimientos entre los activos y pasivos de la Entidad. Se reconocen:

- Riesgo de Liquidez de fondeo: es el riesgo que surge de la imposibilidad de conseguir fondos a costo normal de mercado cuando son requeridos, teniendo como fundamento la percepción que el mercado posea sobre Banco Supervielle.

- Riesgo de Liquidez de mercado: es el riesgo que nace cuando el Banco no puede deshacer una posición a precio de mercado en uno o varios activos para la obtención de fondos, como consecuencia de dos factores clave:

  - ✓ los activos no son lo suficientemente líquidos, es decir, no cuentan con el mercado secundario necesario.

  - ✓ las alteraciones que puedan producirse en los mercados donde cotizan

En el sentido de aplicar una política prudente en materia de liquidez, la securitización de activos constituye, de manera oportunística, una práctica habitual dentro del esquema de fondeo en Banco Supervielle a nivel consolidado, siendo especialmente relevante en IUDÚ Compañía Financiera. A través de sus actividades, Grupo Supervielle ha consolidado su presencia en el mercado de securitizaciones local y esto le ha permitido alcanzar una sólida reputación como organizador de fideicomisos financieros y colocador. La mayor parte de estas operaciones involucra la securitización de préstamos originados por IUDÚ Compañía Financiera, lo que refleja la política de minimizar descalces de vencimiento.

A través de la Gerencia de Riesgos Financieros, Banco Supervielle efectúa un análisis de descalce de plazos, evaluando el comportamiento de los flujos de fondos contractuales de activos y pasivos, globales y por moneda. Estos flujos armados por bandas temporales son utilizados para la confección de GAPs individuales y descalces acumulados. Adicionalmente, Banco Supervielle y IUDÚ Compañía Financiera cuentan con un esquema de indicadores que permite detectar el nivel a partir del cual se identifica un riesgo potencial en la situación de liquidez de cada una de estas entidades para, de esta forma, tomar las acciones preventivas correspondientes. Las metodologías aplicadas, así como la fijación de umbrales y límites, son elaboradas por la Gerencia Corporativa de Riesgos Integrales en colaboración con las áreas financieras de Banco Supervielle y IUDÚ Compañía Financiera y forman parte de los documentos de Apetito de Riesgo aprobados por Directorio. Por otra parte, estos indicadores son monitoreados en forma continua por el Comité de Dirección de Riesgos Integrales.

Los indicadores de liquidez y concentración de fuentes de fondeo permiten cuantificar la tolerancia a este riesgo, partiendo desde las definiciones más ácidas o restrictivas del concepto de liquidez hasta aquellas más abarcativas y que incluyen particularidades propias del modelo de negocios de la Entidad. Cabe destacar que, previo a su consideración y aprobación por parte del Directorio, el establecimiento de los límites y umbrales para cada uno de estos indicadores responde al trabajo conjunto realizado entre las Gerencias de Riesgos Financieros y de Planeamiento Financiero, respetando criterios de coherencia entre ellos como parte de una batería de indicadores interrelacionados y alimentándose de la experiencia pasada.

Entre las métricas fundamentales (core metrics) utilizadas para la gestión del riesgo de liquidez a nivel consolidado se destaca:

- ✓ ***Ratio de Cobertura de Liquidez o LCR por sus siglas en inglés***: mide la relación entre activos líquidos de alta calidad y las salidas de efectivo netas totales durante un período de 30 días. Banco Supervielle calcula diariamente este indicador, habiéndose cumplido durante el año el valor mínimo previsto normativamente, así como el establecido internamente en función de su apetito de riesgo.

- ✓ ***Ratio de Fondeo Estable o NSFR por sus siglas en inglés***: mide la capacidad de Banco Supervielle, a nivel individual y consolidado, de financiar sus actividades con fuentes suficientemente estables para mitigar el riesgo de futuras situaciones de estrés originadas en su fondeo. A partir de 2018, Banco Supervielle calcula diariamente este indicador, habiéndose cumplido el valor mínimo previsto normativamente, así como el establecido internamente en función de su apetito de riesgo.

- ✓ ***Cobertura de Cuentas a la Vista Remuneradas y PF Precancelables***: este indicador, relacionado con la concentración de fuentes de fondeo, busca limitar la dependencia del fondeo de fuentes más inestables en escenarios ilíquidos, ya sean de características idiosincráticas o sistémicas.

Adicionalmente, la gestión se complementa con el monitoreo diario de una serie de métricas de seguimiento en el ámbito del Comité de Activos y Pasivos (ALCO). Estos indicadores procuran desagregar los principales componentes del LCR, ofreciendo una evaluación de la situación de liquidez en la entidad y alertando ante eventuales cambios de tendencia que puedan poner en juego los lineamientos establecidos en la política de apetito de riesgo. Dentro del tablero de indicadores de seguimiento en el ámbito de este Comité se evalúa también la disponibilidad de activos líquidos para responder a una eventual salida de depósitos más volátiles, entendiendo como tales a las cuentas vista remuneradas y a los depósitos del sector público en moneda extranjera.

Finalmente, apropiados controles sobre la liquidez intradiaria y el cumplimiento con la normativa de efectivo mínimo constituyen los restantes pilares en los que se sustenta la política de liquidez de la entidad. En lo que respecta a liquidez intradiaria, la Gerencia de Riesgos Financieros implementó los lineamientos establecidos en la Comunicación "A" 6685, encarando el monitoreo diario de diferentes métricas que permiten evaluar la suficiencia de liquidez en términos intradiarios y generando un reporte mensual que incluye conclusiones sobre la ejecución de diferentes escenarios de estrés y un resumen evolutivo de las distintas métricas citadas en la normativa. Se estableció como criterio que el saldo de inicio de la cuenta corriente de Banco Supervielle en el Banco Central

de la República Argentina, sumado a los ingresos derivados del vencimiento en el día de instrumentos de regulación monetaria y/o de operaciones de pase con la autoridad monetaria, nunca puede ser inferior al promedio de pagos sensibles en el tiempo registrado en el mes inmediato anterior.

Por su parte, IUDÚ Compañía Financiera cuenta con su propio set de indicadores vinculados a la gestión de liquidez y concentración de fuentes de fondeo. Siendo Banco Supervielle una fuente importe de liquidez para la compañía, la Gerencia Corporativa de Riesgos realiza un monitoreo diario del encuadramiento de la asistencia otorgada dentro de los límites impuestos por la normativa para operaciones entre vinculadas.

El Comité de Dirección de Riesgos Integrales es el órgano superior que coordina y supervisa las decisiones que influyen en la identificación, medición y monitoreo del riesgo de liquidez. Por su parte, el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) determina las estrategias que aseguren y/o anticipen una correcta gestión del riesgo de liquidez. Para realizar sus funciones se apoya en la Gerencia Corporativa de Finanzas, en la Gerencia Corporativa de Administración y Control de Gestión y en la Gerencia Corporativa de Riesgos Integrales, las cuales presentan los análisis y propuestas de gestión y controlan el cumplimiento de los límites establecidos respectivamente. Ambos órganos de gobierno corporativo están definidos tanto para Banco Supervielle a nivel consolidado como para Banco Supervielle y IUDÚ Compañía Financiera a nivel individual, permitiendo así a los miembros del Directorio y de la Alta Gerencia contar con una visión integral y consolidada de la gestión de riesgos sin perder la especificidad de las características propias del negocio de cada una de las entidades más representativas que conforman el grupo bancario.

En línea con las mejores prácticas de gobierno, Banco Supervielle tiene establecida una división clara entre la ejecución de la estrategia de la gestión financiera (responsabilidad de la Gerencia de Planeamiento Financiero) y su seguimiento y control (responsabilidad de la Gerencia Corporativa de Riesgos Integrales).

La Gerencia Corporativa de Finanzas de Banco Supervielle es la unidad encargada de gestionar la liquidez, contando en todo momento con la autoridad y las capacidades legal y operativa para monetizar los activos componentes del FALAC. La estructura orgánica de Banco Supervielle a nivel consolidado asociada a la gestión del riesgo de liquidez se complementa con la participación y coordinación del Gerente General, así como la designación de un Director responsable, siendo este último informado al menos semanalmente, o con más frecuencia si las circunstancias así lo exigen, especialmente cuando cambios en las condiciones de liquidez obliguen a definir nuevos cursos de acción para resguardar a la Entidad. En este esquema, la Gerencia de Riesgos Financieros interviene en la medición y seguimiento del LCR, tanto a nivel individual como consolidado, actuando de esta manera como control por oposición y encargándose del cumplimiento con los Regímenes Informativos Mensual y Trimestral asociados a este nuevo indicador. Asimismo, es la encargada de emitir alertas en caso de vulneración de los límites y umbrales definidos para este indicador, explicando los cambios producidos con un seguimiento diario debidamente documentado.

Cálculo de capital económico

Banco Supervielle a nivel consolidado cuenta con elementos que aseguran una adecuada gestión de este riesgo, a saber:

- Tablero de indicadores de liquidez abarcativo, a través del cual se monitorea un abanico de niveles de liquidez. Cada indicador cuenta con su correspondiente umbral y límite, los cuales son monitoreados con una frecuencia diaria dentro de la Gerencia Corporativa de Riesgos Integrales (dando la debida alerta en caso de vulneración), quincenal en el ámbito del Comité de Activos y Pasivos (ALCO) y mensual en el Comité de Riesgos Integrales. Asimismo, se realiza un reporte semanal destinado a miembros del Comité de Riesgos Integrales, ALCO y otros miembros del Directorio.

- Indicadores que miden la concentración de las fuentes de fondeo, estableciendo el apetito de la Entidad a este riesgo.

- Cálculo y monitoreo diario del ratio de cobertura de liquidez (LCR), a nivel individual y consolidado.

- Cálculo y monitoreo diario del ratio de fondeo estable (NSFR), a nivel individual y consolidado, a partir de Enero 2018.

- Cálculo y monitoreo de herramientas de seguimiento del riesgo de liquidez, entre ellas desfases de plazos contractuales, concentración por contraparte, concentración por producto, concentración por moneda significativa y ubicación de activos disponibles libres de restricciones.

- Controles sobre la liquidez intradiaria y sobre la dependencia de fuentes de fondeo menos estables en condiciones de estrés de mercado, entre ellas cuentas remuneradas y depósitos en moneda extranjera del sector público.

- Pruebas de estrés individuales por moneda relevante ejecutadas diariamente.

  En cuanto a los planes de contingencia, la Entidad adopta la política de aplicar sus lineamientos en ejercicios de pruebas de estrés integrales, así como en situaciones en las que la vulneración de umbrales y/o límites así lo ameriten de acuerdo a la decisión adoptada por el Comité de Riesgos Integrales.

El esquema de gestión de riesgo aquí descripto permite justificar un adecuado control y monitoreo de situación de liquidez de Banco Supervielle, tanto a nivel consolidado como individual en cada una de las entidades que lo integran, por lo que de acuerdo a lo establecido por la Com. "A" 5515 Banco Supervielle no considera necesaria la estimación de capital económico para cubrir este riesgo, en la medida en que la solvencia de la Entidad no se vea afectada una vez aplicadas las medidas establecidas en el plan de contingencia de las pruebas de estrés.

Información Cualitativa

Principales factores explicativos de los resultados del LCR

Durante el primer trimestre de 2023 el perfil de riesgo de liquidez de la Entidad exhibió un moderado ritmo de expansión y en todo momento con niveles por encima del mínimo regulatorio. Un análisis detallado de los cambios en el balance y de ciertos eventos permite dar cuenta de los desvíos entre cada mes en comparación con el grado de liquidez promedio.

En **enero** el FALAC libre de cargas reveló una importante suba en las reservas disponibles en el BCRA, en tanto el resto de los componentes se mantuvieron prácticamente sin cambios. En cuanto a la composición del fondeo, los depósitos mostraron un mejor desempeño con incrementos en ambos lapsos temporales.

En **febrero** creció el stock de Títulos Públicos admisibles e Instrumentos de Regulación Monetaria y en detrimento del saldo corriente del BCRA, en tanto por el lado pasivo, se verificó un aumento significativo en los depósitos en cuentas a la vista y a plazos computables en el cálculo del LCR, los cuales quedaron sujetos en gran medida con baja ponderación al riesgo de salida.

Finalmente, en **marzo** se observa una mayor relevancia de la cartera de créditos, recobran impulso las financiaciones con madurez inferior y superior a 30 días. Por otra parte, el dinamismo que registraron los depósitos a plazo se tradujo en una merma leve del indicador.

Consideraciones relevantes en el perfil de liquidez de Banco Supervielle Consolidado

La gestión de liquidez en la Entidad está basada en los siguientes principios:

- Elevada participación de los depósitos de clientes minoristas en Banco Supervielle, derivada de un balance de naturaleza comercial;
- Diversificación de fuentes de fondeo mayorista;
- Limitada apelación a la financiación de corto plazo, salvo para el fondeo de activos de similar duration;
- Disponibilidad de una reserva de liquidez suficiente, en la forma de títulos públicos admisibles en la rueda REPO para su utilización en situaciones adversas;
- Securitización de préstamos como parte adicional de su fondeo. La capacidad de Banco Supervielle e IUDÚ para securitizar sus préstamos de manera exitosa y conforme a términos aceptables depende de las regulaciones aplicables y, en gran medida, de las condiciones del mercado de capitales prevalecientes.

- Alta participación en Banco Supervielle de una cartera de factoring con vencimiento menor a 90 días, permitiendo una gestión de esta línea de negocios alineada con los objetivos de liquidez de la Entidad.

Indicadores de liquidez y concentración de fuentes de fondeo permiten cuantificar la tolerancia a este riesgo, partiendo desde las definiciones más ácidas o restrictivas del concepto de liquidez hasta aquellas más abarcativas y que incluyen particularidades propias del modelo de negocios de la Entidad. Cabe destacar que, previo a su consideración y aprobación por parte del Directorio, el establecimiento de los límites y umbrales para cada uno de estos indicadores responde al trabajo conjunto realizado entre las Gerencias de Planeamiento Financiero y de Riesgos Financieros, respetando criterios de coherencia entre ellos como parte de una batería de indicadores interrelacionados y alimentándose de la experiencia pasada.

Las métricas que reflejan niveles de exposición y apetito al riesgo de liquidez por parte de la Entidad poseen un enfoque DrillDown, donde en la Gerencia de Riesgos Financieros se efectúa el seguimiento exhaustivo de una batería de indicadores, en la Alta Gerencia se analiza una parte de los mismos, llegando por último al Comité de Riesgos Integrales y Directorio aquellos indicadores más representativos del riesgo de la Entidad en términos generales.

Es en este sentido que el Comité de Dirección de Riesgos Integrales focaliza su análisis sobre la evolución del LCR a nivel consolidado e individual, indicador que concentra en su metodología de cálculo todos los aspectos que hacen a la exposición de la Entidad al riesgo de liquidez. Los niveles alcanzados por este indicador reflejan la combinación de disponibilidad de activos líquidos, concentración de depósitos y entradas bajo los supuestos de un escenario crítico de 30 días. Por su parte, el Comité ALCO es el órgano de gobierno encargado de desagregar el análisis de estos componentes, sumando informes referentes al seguimiento del descalce de plazos, pruebas de estrés individuales y evaluación de las condiciones presentes del mercado. Los miembros de la Alta Gerencia integrantes del Comité ALCO cuentan así con las herramientas necesarias para la toma de decisiones ante el surgimiento de alertas tempranas, elevando a consideración del Comité de Riesgos Integrales las decisiones que allí se tomen en cuanto a los planes de acción a ser implementados.

La ejecución de las políticas de liquidez por parte de la Gerencia de Planeamiento Financiero exige una atención especial a todos estos indicadores de manera coordinada. Para citar sólo un ejemplo, la eventual captación de depósitos tendiente a corregir una vulneración observada en algún indicador de liquidez no puede producirse sin considerar su impacto sobre los indicadores específicos de concentración de fuentes de fondeo o en detrimento de los límites y umbrales establecidos para el cumplimiento con el LCR, tanto a nivel consolidado como individual.

Estructura y responsabilidades de la gestión del riesgo de liquidez

El proceso de toma de decisiones relativo a todos los riesgos financieros, incluido el riesgo de liquidez y concentración de fuentes de fondeo, se efectúa a través del Comité de Activos y Pasivos (ALCO), en coordinación con el Comité de Dirección de Riesgos Integrales.

El Comité de Dirección de Riesgos Integrales es el órgano superior que coordina y supervisa las decisiones que influyen en la identificación, medición y monitoreo del riesgo de liquidez. Está constituido por al menos dos Directores, el Gerente General, el Chief Risk Officer, el Gerente Ejecutivo de Riesgos Financieros y el Gerente Ejecutivo de Riesgos integrales. Por otra parte, asistirá como invitado un Director de Grupo Supervielle, pudiéndose invitar a otros funcionarios que el Comité estime pertinente.

El Comité de Activos y Pasivos (ALCO) determina las estrategias que aseguren y/o anticipen una correcta gestión del riesgo de liquidez. Para realizar sus funciones se apoya en la Gerencia Corporativa de Finanzas, en la Gerencia Corporativa de Administración y Control de Gestión, en el Chief Risk Officer y en el Gerente Ejecutivo de Riesgos Financieros, los cuales presentan los análisis y propuestas de gestión y controlan el cumplimiento de los límites establecidos respectivamente.

En línea con las mejores prácticas de gobierno, Banco Supervielle tiene establecida una división clara entre la ejecución de la estrategia de la gestión financiera (responsabilidad de la Gerencia de Planeamiento Financiero) y su seguimiento y control (responsabilidad de la Gerencia de Riesgos Financieros).

La Gerencia Corporativa de Finanzas es la unidad encargada de gestionar y de realizar el control de la posición de liquidez a los efectos de dar cumplimiento de la integración de efectivo mínimo, contando en todo momento con la autoridad y las capacidades legal y operativa para monetizar los activos componentes del FALAC. La estructura orgánica de la Banco Supervielle asociada a la gestión del riesgo de liquidez se complementa con la participación y coordinación del Gerente General, así como la designación de un Director responsable, siendo este último informado al menos semanalmente, o con más frecuencia si las circunstancias así lo exigen, especialmente cuando cambios en las condiciones de liquidez obliguen a definir nuevos cursos de acción para resguardar a la Entidad. En este esquema, la Gerencia Ejecutiva de Riesgos Financieros interviene en la medición y seguimiento del LCR, actuando de esta manera como control por oposición y encargándose del cumplimiento con los Regímenes Informativos Mensual y Trimestral asociados a este nuevo indicador. Asimismo, es la encargada de emitir alertas en caso de vulneración de los límites y umbrales definidos para este indicador, explicando los cambios producidos con un seguimiento diario debidamente documentado.

La interacción entre las distintas unidades del grupo se encuentra garantizada por la participación como invitados permanentes en las reuniones quincenales del Comité ALCO de IUDÚ de distintos funcionarios de Banco Supervielle, entre ellos el Gerente General y los Gerentes Corporativos de Finanzas, de Administración y Control de Gestión, el Chief Risk Officer y el Gerente Ejecutivo de Riesgos Financieros.

En su carácter de controlante de IUDÚ, Banco Supervielle debe tener en cuenta en sus proyecciones de liquidez las eventuales necesidades de asistencia de esta última. Es por ello que la Gerencia Ejecutiva de Riesgos Financieros de Banco Supervielle realiza un seguimiento diario de la relación existente entre la asistencia disponible a IUDÚ y los pasivos con vencimiento menor a 90 días de esta última, manteniendo informados ante eventuales vulneraciones de umbrales y/o límites al Directorio y miembros de la Alta Gerencia de ambas entidades.

Información Cuantitativa

A fin de relevar la posición de liquidez y la estructura de balance de la Entidad, la Gerencia Ejecutiva de Riesgos Financieros considera oportuna la divulgación de las principales líneas que componen el indicador bajo estudio. De esta manera, se persigue el objetivo de manifestar la mayor transparencia posible respecto de la información a ser publicada.

A continuación se presenta cuadro con la descomposición de los relevantes componentes que forman los activos líquidos de alta calidad, asimismo, gráfico con la estructura de la cartera de salidas a treinta días segmentado por tipo de contraparte.

COMPONENTE	VALOR PONDERADO	PARTICIPACIÓN
ACTIVOS LIQUIDOS DE ALTA CALIDAD	**299.175.546**	
Billetes y monedas	**19.641.851**	**6,6%**
Reservas en el BCRA	**39.984.994**	**13,4%**
Títulos de deuda negociables por el Gobierno Nacional o Banco Central	**239.539.518**	**80,1%**
Emitidos por el Gobierno Nacional	50.554.751	16,9%
Instrumentos de Regulación Monetaria	188.984.768	63,2%
Depósitos de entidades financieras no bancarias en bancos comerciales	**9.183**	**0,0%**

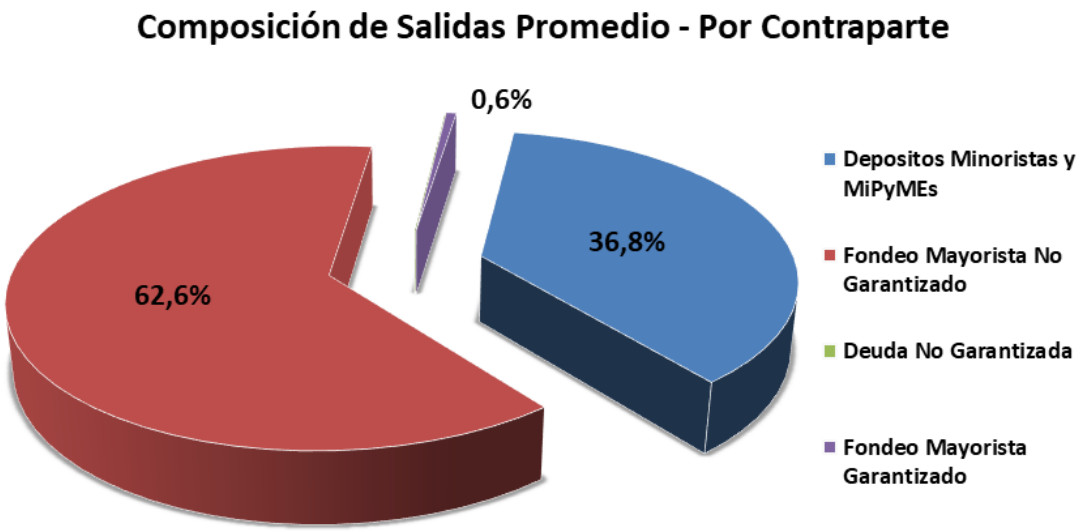
Composición de Salidas Promedio - Por Contraparte
0,6%
36,8%
62,6%
Depositos Minoristas y MiPyMEs
Fondeo Mayorista No Garantizado
Deuda No Garantizada
Fondeo Mayorista Garantizado

Formulario LIQ1: Ratio de Cobertura de Liquidez (LCR)

Formulario común de divulgación del LCR

Información al 31.03.2023, valores promedios diarios del primer trimestre (Número de datos: 90)

	COMPONENTE	VALOR TOTAL NO PONDERADO	VALOR TOTAL PONDERADO
	ACTIVOS LIQUIDOS DE ALTA CALIDAD		
1	**ACTIVOS LIQUIDOS DE ALTA CALIDAD TOTALES (FALAC)**		**299.175.546**
	SALIDAS DE EFECTIVO		
2	**Depositos minoristas y depositos efectuados por MiPyMEs de los cuales:**	**185.516.619**	**23.248.352**
3	Depositos estables	72.555.573	3.627.779
4	Depositos menos estables	112.961.046	19.620.574
5	**Fondeo Mayorista no garantizado, del cual:**	**316.149.302**	**259.692.358**
6	Depositos Operativos (todas las contrapartes)	28.359.813	7.089.953
7	Depositos no Operativos (todas las contrapartes)	287.789.489	252.602.404
8	**Deuda no Garantizada**	**-**	**-**
9	**Fondeo Mayorista garantizado**	**3.045.487**	**83.627**
10	**Requisitos Adicionales, de los cuales:**	**94.585.096**	**5.006.870**
11	Salidas relacionadas con posiciones en derivados y otros requerimientos adicionales	-	-
12	Salidas relacionadas con la perdida de fondeo en instrumentos de deuda	-	-
13	Facilidades de crédito y Liquidez	94.585.096	5.006.870
14	**Otras obligaciones de financiación contractual**	**-**	**-**
15	**Otras obligaciones de financiación contingente**	**25.519.509**	**8.420.291**
16	**SALIDAS DE EFECTIVO TOTALES**		**296.451.498**
	ENTRADAS DE EFECTIVO		
17	**Credito garantizado (operaciones de pase)**	**34.760.125**	**-**
18	**Entradas procedentes de posiciones que no presentan atraso alguno**	**43.617.479**	**22.726.083**
19	**Otras entradas de efectivo**	**2.197.129**	**1.291.418**
20	**ENTRADAS DE EFECTIVO TOTALES**		**24.017.501**

21	**FALAC TOTAL**	**299.175.546**
22	**SALIDAS DE EFECTIVO NETAS TOTALES**	**272.433.997**
23	**RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ (%)**	**109,8%**

Formulario LIQ2: Ratio de Fondeo Estable (NSFR)

Formulario común de divulgación del NSFR

Información al 31.12.2022

	COMPONENTE	a	b	c	d	s
		Valor no ponderado por vencimiento residual				Valor ponderado
		Sin vencimiento (1)	< 6 meses	De 6 meses a 1 año	≥ 1 año	
	MONTO DIPONIBLE DE FONDEO ESTABLE (MDFE)					
1	**Capital:**	**76.013.294**	**-**	**-**	**-**	**76.013.294**
2	Capital regulador (RPC)	76.013.294	-	-	-	76.013.294
3	Otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-
4	**Depósitos minoristas y depósitos de MiPyMES:**	**120.852.365**	**80.189.342**	**373.741**	**6.362**	**184.801.423**
5	Depósitos estables	70.141.306	280.528	1.334	27	66.902.037
6	Depósitos menos estables	50.711.059	79.908.814	372.406	6.335	117.899.387
7	**Fondeo mayorista:**	**68.390.558**	**310.873.634**	**2.357.949**	**3.599.679**	**92.540.581**
8	Depósitos operativos	27.676.499	-	-	-	13.838.249
9	Otro fondeo mayorista	40.714.059	310.873.634	2.357.949	3.599.679	78.702.332
10	**Pasivos correspondientes a activos independientes**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
11	**Otros pasivos:**	**5.067.758**	**-**	**-**	**-**	**-**
12	Pasivos originados en operaciones con derivados a efectos del NSFR	-	-	-	-	-
13	Todos los demás recursos propios y ajenos no incluidos en las anteriores categorías	5.067.758	-	-	-	-
14	**TOTAL DE MDFE**	**270.323.975**	**391.062.976**	**2.731.690**	**3.606.041**	**353.355.298**

	COMPONENTE	a	b	c	d	s
		Valor no ponderado por vencimiento residual				Valor ponderado
		Sin vencimiento (1)	< 6 meses	De 6 meses a 1 año	≥ 1 año	
	MONTO REQUERIDO DE FONDEO ESTABLE (MRFE)					
15	**Total de activos líquidos de alta calidad (FALAC) a efectos del NSFR**	**106.551.906**	**227.158.416**	**-**	**-**	**2.779.710**
16	**Depósitos mantenidos en otras instituciones financieras con fines operativos**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
17	**Préstamos y valores al corriente de pago:**	**1.604.265**	**152.508.328**	**27.919.507**	**79.977.923**	**147.116.481**
18	Préstamos al corriente de pago a instituciones financieras garantizados por activos computables en el FALAC	-	16.696.793	-	-	1.669.679
19	Préstamos al corriente de pago a instituciones financieras garantizados por activos computables en el FALAC distintos de Nivel 1 y préstamos al corriente de pago a instituciones financieras no garantizados	1.604.265	17.502	24.044	-	255.287
20	Préstamos al corriente de pago a sociedades no financieras, préstamos a clientes minoristas y pequeñas empresas, y préstamos a soberanos, bancos centrales y PSE, de los cuales:	-	135.552.992	27.631.327	48.857.633	123.373.737
21	Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estándar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito	-	-	-	-	-
22	Hipotecas para adquisición de vivienda al corriente de pago, de las cuales:	-	241.041	264.136	23.172.339	15.062.020
23	Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estándar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito	-	241.041	264.136	23.172.339	15.062.020
24	Valores que no se encuentran en situación de impago y no son admisibles como HQLA, incluidos títulos negociados en mercados de valores	-	-	-	7.947.950	6.755.758
25	**Activos con correspondientes pasivos interdependientes**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
26	**Otros activos:**	**78.061.005**	**-**	**-**	**-**	**78.019.014**
27	Materias primas negociadas físicamente, incluido el oro	279.942	-	-	-	237.951
28	Activos aportados como margen inicial en contratos de derivados y contribuciones a los fondos de garantía de las CCP	-	-	-	-	-
29	Activos derivados a efectos del NSFR	137.411	-	-	-	137.411
30	Pasivos derivados a efectos del NSFR antes de la deducción del margen de variación aportado	118.421	-	-	-	118.421
31	Todos los demás activos no incluidos en las anteriores rúbricas	77.525.231	-	-	-	77.525.231
32	**Partidas fuera de balance**	**107.794.888**				**5.389.744**
33	**TOTAL DE MRFE**	**294.012.064**	**379.666.743**	**27.919.507**	**79.977.923**	**233.304.950**

34	**RATIO DE FONDEO NETO ESTABLE (%)**	**151,5%**

Sección 8. Riesgo de crédito

1. Información general sobre el riesgo de crédito

Tabla CRA:

La gestión del riesgo de crédito incluye la estrategia, políticas, prácticas, procedimientos y estructura organizativa con los que debe contar Banco Supervielle para la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de este riesgo. Los aspectos vinculados con los objetivos y estrategias tanto para Banca Personas y Negocios, Banca Corporativa y Banca Finanzas como áreas tomadoras de riesgo, se encuentran detallados en el documento de apetito de riesgo del Banco.

La gestión del riesgo de crédito es el proceso que lleva a la identificación, medición o evaluación, mitigación y monitoreo o seguimiento del riesgo, considerando que el mismo está presente en el ciclo completo del crédito, desde su originación hasta la cobranza, el recupero o la pérdida, en caso de incumplimientos.

Este sistema involucra una serie de procesos, entre ellos:

- Otorgamiento;
- Establecimiento de límites;
- Seguimiento de créditos individuales y de carteras;
- Generación de calificaciones internas;
- Uso de pruebas de estrés;
- Planificación de las contingencias;
- Controles de los procesos involucrados.

A través de este proceso de gestión se realiza un análisis independiente de aquellas áreas que son generadoras de este riesgo, y se efectúan evaluaciones y recomendaciones. Las evaluaciones son la base del análisis y del andamiaje de reportes para todo el proceso de identificación, medición, monitoreo y mitigación del riesgo de crédito siendo un proceso constante, iterativo y evolutivo.

En la Política de Gestión Integral de Riesgos se describe lo referente a la estructura organizativa y gobierno de riesgos, incluyendo los roles y responsabilidades específicos en línea con la normativa vigente por parte del BCRA. Se encuentran detalladas las responsabilidades de cada área involucrada, como así también algunas responsabilidades comunes entre áreas incluyendo controles compartidos entre áreas.

La Entidad cuenta con una batería de Indicadores que poseen umbrales y límites; como así también de informes periódicos de cartera y mora. La Gerencia Ejecutiva de Riesgos Integrales analiza una determinada cantidad de indicadores y reportes, y eleva periódicamente aquellos más relevantes a la Gerencia General y al Comité de Dirección de Riesgos Integrales.

Consideraciones generales

Se define al riesgo de crédito como la posibilidad que la Entidad sufra pérdidas y/o disminución del valor de sus activos como consecuencia de que sus deudores o contrapartes falten en el cumplimiento oportuno de sus obligaciones o cumplan imperfectamente los términos acordados en los contratos de crédito. Se considera alcanzado dentro del riesgo de crédito a cualquier evento que implique un deterioro en el valor presente de los créditos otorgados, sin que necesariamente exista incumplimiento por parte de la contraparte. Este riesgo también se encuentra presente en el riesgo de liquidación, es decir cuando una transacción financiera no pueda completarse o liquidarse según lo pactado. La magnitud de las pérdidas por riesgo de crédito, dependen básicamente de dos factores:

a. El monto de la exposición en el momento del incumplimiento;
b. Los recuperos obtenidos por la Entidad en base a los pagos que se obtengan del deudor y por la ejecución de los mitigadores de riesgo, como ser garantías que respalden la operación crediticia limitando la severidad de las pérdidas.

Se incluye en la Gestión del riesgo de crédito lo referente al seguimiento y control del riesgo de concentración vinculado a dicho riesgo. Se entiende como concentración de riesgo a las exposiciones o grupos de exposiciones con características similares con la posibilidad de generar pérdidas lo suficientemente significativas -respecto de los resultados, el capital regulatorio, los activos o el nivel global de riesgo- para afectar la solidez de la entidad financiera o su capacidad de mantener las principales operaciones y un cambio significativo en el perfil de riesgo de la Entidad.

Los Directorios de Banco Supervielle y IUDÚ aprueban las estrategias y políticas de riesgo de crédito elevadas por los respectivos Comités de Dirección de Riesgos Integrales, en base al asesoramiento de las áreas de Riesgos, Créditos, Asuntos Legales, Compliance y de las bancas comerciales, en cumplimiento con las reglamentaciones del BCRA. Las estrategias y políticas crediticias apuntan al desarrollo de oportunidades comerciales dentro del ámbito y las condiciones del plan de negocios de Banco Supervielle y de IUDÚ, manteniendo al mismo tiempo adecuados niveles de prudencia frente al riesgo. La política de créditos se orienta a empresas e individuos de todos los segmentos.

En créditos de Banca Corporativa, adicionalmente a los negocios tradicionales de factoring y leasing, el Banco está focalizando la gestión en obtener principalidad en empresas de segmentos con potencial de crecimiento. En lo que respecta a Banca Personas y Negocios, adicionalmente a los segmentos planes sueldo y beneficiarios de haberes previsionales (jubilados), se pone especial foco en Emprendedores y PyMEs así como el segmento Identité del Banco. En el caso de IUDÚ, el foco es consumo fundamentalmente en otorgamiento de préstamos personales, tarjetas de crédito y préstamos prendarios.

Es voluntad de la Entidad llevar a cabo una estrategia que permita atender sus compromisos contractuales, tanto en condiciones normales de mercado como en situaciones adversas. En relación con ello, la entidad cuenta con modelos de scoring y rating con el objetivo de estimar la probabilidad de default (PD) de las distintas carteras de clientes. Vinculado al marco de apetito de riesgo, la Entidad posee cut offs para cada segmento que reflejan el riesgo máximo que están dispuesta a asumir en términos de probabilidad de default.

La diversificación de la cartera de préstamos es un pilar de la gestión de riesgo crediticio de Banco Supervielle con el objetivo de distribuir el riesgo por segmento económico, tipo de cliente y monto del préstamo. Igual importancia revisten las salvaguardas para asegurar una cobertura de riesgo adecuada, que para el segmento de empresas significa cubrir una porción sustancial del monto del préstamo mediante instrumentos de crédito. Finalmente, se llevan a la práctica procedimientos constantes de control y seguimiento de los indicadores de alerta temprana del desempeño de la cartera de préstamos. Para tal fin, la entidad cuenta con un tablero de indicadores vinculados al apetito al riesgo de crédito y concentración. Se monitorea la evolución de los indicadores de NPL, Cobertura y Cost of Risk en relación a límites target, establecidos en función del apetito de riesgo y la estrategia determinada en el plan de negocios de la entidad. Asimismo, se cuenta con un esquema de límites de portfolio que miden la concentración de saldos por deudor o grupo económico, la concentración de los principales deudores, concentración por cadena de valor, actividades económicas, cartera por nivel de riesgo en base al facility risk rating y la exposición en moneda extranjera tanto a nivel total como por tipo de producto.

Modelos de medición del riesgo de crédito

La Entidad cuenta con modelos para estimar la distribución de posibles pérdidas de la cartera crediticia, las cuales dependen de la realización de incumplimientos por parte de las contrapartes (PD – Probabilidad de incumplimiento), así como de la exposición asumida con ellos (EAD – Exposición al momento del incumplimiento) y de la proporción de cada préstamo incumplido que la Entidad sea capaz de recuperar (LGD – Pérdida en caso de impago). En función a estos parámetros se estima la Pérdida Esperada (PE) y el Capital Económico. A partir de ello, se han desarrollado metodologías que permiten calcular la Rentabilidad Ajustada al Riesgo (RAROC) en Banco Supervielle con el fin de optimizar la gestión vinculada al riesgo de crédito. Con respecto a IUDÚ, posee estimados también los parámetros mencionados vinculados al riesgo de crédito.

Cálculo de previsiones estadísticas

En función a los resultados de las estimaciones de PD (probabilidad de incumplimiento), EAD (exposición al momento de incumplimiento) y LGD (pérdida en caso de impago), se calcula la previsión estadística asociada.

Los ejercicios para la estimación de las previsiones estadísticas son estudios que tienen por objetivo analizar la información propia de cartera de la Entidad de manera de estimar, en términos globales, el valor medio de la función de distribución de pérdidas para

un horizonte de tiempo anual en las operaciones sanas, y para toda la vida de los créditos en aquellas operaciones que se consideren deterioradas (previsiones por pérdida esperada).

Cálculo de capital económico

El capital económico por riesgo de crédito representa la diferencia entre el valor a riesgo del portafolio y las pérdidas esperadas calculadas con el intervalo de confianza establecido por la Entidad. La Entidad cuenta con dos modelos de capital económico por riesgo de crédito (uno para Individuos con nivel de confianza 99,9% y otro para empresas con nivel de confianza 99%). En dichos modelos cuantitativos se incluye:

- El capital por riesgo de contraparte
- La exacerbación del capital por riesgo de concentración
- El capital por riesgo de Crédito de las operaciones titulizadas.

Formulario CR1 – Calidad crediticia de los activos

Información al 31.12.22

		a	b	c	d
		Valor contable bruto de		Previsiones/ deterioro	Valor neto (a+b-c)
		Exposiciones en situación de incumplimiento	Exposiciones en situación de cumplimiento		
1	Préstamos	9.352.397	235.611.448	12.212.812	232.751.033
2	Deuda Valores		5.658.928		5.658.928
3	Exposiciones fuera de balance	92.138	16.091.226		16.183.364
	Total	9.444.535	257.361.602	12.212.812	254.593.325

Formulario CR2: Cambios en la cartera de préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento.

Información al 31.12.22

		A
1	**Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento al cierre de periodo de declaración anterior**	7.124.691
2	Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento desde el último periodo de declaración	10.834.740
3	Regreso a situación de cumplimiento	465.553
4	Cancelaciones contables	8.141.481
5	Otros cambios	
6	**Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento al cierre del periodo de declaración (1+2-3-4±5)**	9.352.397

Tabla CRB: Información adicional sobre la calidad crediticia de los activos

Divulgaciones Cualitativas

(a) El alcance y la definición de exposiciones en «mora» y «deterioradas» a efectos contables y las diferencias, si las hubiera, entre mora e incumplimiento con fines contables y reguladores.

- Exposiciones en mora: Comprende los clientes que registran incumplimientos en la atención de sus obligaciones, con atrasos de más de 31 días.
- Exposiciones deterioradas: Comprende los clientes que muestran incapacidad para cancelar sus obligaciones, encontrándose con una calificación superior a dos, según criterio BCRA.

En cuanto a la situación jurídica del deudor, se considerará si mantiene convenios de pago resultantes de concordatos judiciales o extrajudiciales a vencer cuando aún no se haya cancelado el 15% del importe involucrado en el citado acuerdo. A fin de determinar el importe de la cancelación, se admitirá computar el 50% de las garantías adicionales a las ofrecidas originalmente, constituidas sobre bienes no vinculados a la explotación del deudor -con excepción de las hipotecas sobre inmuebles rurales que, por lo tanto, serán computables-, observando los márgenes de cobertura establecidos en las normas sobre "Garantías".

Los clientes cuyas deudas hayan sido refinanciadas mediante obligaciones de pago periódico (mensual o bimestral) podrán ser reclasificados en el nivel inmediato superior, cuando hayan cumplido puntualmente o con atrasos que no superen los 31 días, con el pago de 2 cuotas consecutivas o, cuando se trate de financiaciones de pago único, periódico superior a bimestral o irregular, hayan cancelado al menos el 5% de sus obligaciones refinanciadas (por capital), con más la cantidad de cuotas o el porcentaje acumulado que pudiera corresponder, respectivamente, si la refinanciación se hubiera otorgado de encontrarse incluido el deudor en el nivel inferior.

En caso de verificarse atrasos mayores a 31 días en el pago de los servicios de la deuda refinanciada contados a partir de la inclusión del deudor en esta categoría, corresponderá la reclasificación inmediata del deudor en el nivel que surja de considerar la cantidad total de días resultante de sumar los días de atraso efectivamente registrados a partir de la primera cuota impaga de la refinanciación y los de atraso mínimo establecidos normativamente que correspondan a la categoría en la que se encuentre clasificado el deudor en el mes en que se verifica el nuevo atraso.

(b) La medida en que las exposiciones en mora (superior a 90 días) no se consideran deterioradas y los motivos para ello.

Estos casos, se dan particularmente en la cartera comercial del Banco. El término deterioro, solo comienza a regir, a partir de una clasificación superior a 2 (dos) según criterio BCRA.

En resumen a esto, la cartera comercial, se rige por un criterio que se establece a partir de diferentes parámetros. No solo toma días de mora, sino un conjunto más amplio de variables:

- Situación del cliente en otras entidades.
- Capacidad de repago.
- Situación jurídica del deudor (concurso preventivo, acción judicial iniciada por el banco, pedido de quiebra por terceros).
- Clasificación por situación técnica (cuando el cliente es deudor de otras entidades financieras liquidadas).
- Mora.
- Sistemas de información.
- Actividad económica o ramo de negocios.
- Historia de comportamiento en el mercado.
- Profesionalidad del management.

Abarca todas las financiaciones de naturaleza comercial, cuyo repago proviene de una actividad productiva, servicios, comercialización.

(c) Descripción de los métodos utilizados para cuantificar el riesgo de crédito y determinar el deterioro de los activos.

Para determinar el deterioro, el Banco incluyendo la cartera de IUDU, efectúa el cálculo de las previsiones por riesgo de incobrabilidad conforme a la normativa NIIF 9.

Cálculo de previsiones por riesgo de incobrabilidad conforme a la normativa NIIF 9 (aplica para Banco Supervielle)

El Banco mide las Pérdidas Crediticias Esperadas (PCE) de un instrumento financiero de forma que refleje:

(a) un importe de probabilidad ponderada no sesgado que se determina mediante la evaluación de un rango de resultados posibles;

(b) el valor temporal del dinero; y

(c) la información razonable y sustentable que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado en la fecha de presentación sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

Las NIIF 9 describen un modelo de "tres etapas" para el deterioro basado en cambios en la calidad crediticia desde el reconocimiento inicial como se resume a continuación:

• Si, en la fecha de presentación, el riesgo de crédito de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, el Banco lo clasificará en la "Etapa 1".

• Si se detecta un aumento significativo en el riesgo de crédito ("SICR" por sus siglas en inglés) desde que se identifica el reconocimiento inicial, el instrumento financiero se traslada a la "Etapa 2", pero aún no se considera que tiene un deterioro crediticio.

• Si el instrumento financiero tiene un deterioro crediticio se traslada a la "Etapa 3"

• Para los instrumentos financieros en "Etapa 1" el Banco mide las PCE a un importe igual a la porción de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que resulta de los eventos de default posibles dentro de los próximos 12 meses. Los instrumentos financieros en "Etapa 2" y "Etapa 3" el Banco mide las PCE durante el tiempo de vida (en adelante "Lifetime") del activo.

• Un concepto generalizado en la medición de PCE de acuerdo con la NIIF 9 es que debe considerar la información prospectiva.

• Activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados son aquellos activos financieros que se encuentran deteriorados en su reconocimiento inicial. Las PCE de este tipo de instrumentos financieros es siempre medida durante el tiempo de vida del activo ("Etapa 3).

El siguiente esquema resume los requerimientos de deterioro bajo NIIF9 (para activos financieros que no sean activos con deterioro de valor crediticio comprados u originados):

Cambios en la calidad crediticia desde el reconocimiento inicial

Etapa 1	**Etapa 2**	**Etapa 3**
(reconocimiento inicial)	(incremento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial)	(crédito deteriorado)
PCE por los próximos 12 meses	PCE durante toda la vida ("Lifetime") del instrumento financiero	

Los juicios y supuestos clave adoptados por el Banco para la medición de las PCE se describen a continuación:

El Banco considera que un activo financiero experimentó un incremento significativo del riesgo de crédito cuando uno o más de los siguientes criterios cualitativos o cuantitativos fueron observados:

Banca Personas y Negocios

- Máximo atraso a nivel activo financiero > 30 días.
- Si el activo financiero es una refinanciación.
- El score en la solicitud de crédito se haya deteriorado en más de 30% con respecto al score de comportamiento actual.
- Poseer a nivel cliente un Score de Comportamiento Interno por debajo del punto de corte.
- Clientes de segmento E&P y PYME que pertenezcan a un sector económico vulnerable.

Banca Corporativa

- Poseer más de 30 días de atraso.
- Situación BCRA 2.
- Poseer una PD de rating de comportamiento mayor a 30%.
- Su calificación de rating se deterioró en más de dos notas respecto a su rating de aprobación de créditos.
- Clientes que pertenezcan a un sector económico vulnerable.

El Banco considera que un instrumento financiero se encuentra en estado de default cuando cumple uno o más de los siguientes criterios:

Banca Personas y Negocios:

- Máximo atraso a nivel activo financiero > 90 días.

Banca Corporativa:

- Poseer más de 90 días de atraso.
- Situación irregular (Situación BCRA 3 o más).
- Su calificación de rating es C o D.

Los criterios arriba mencionados son aplicados de manera consistente para todos los instrumentos financieros y son consistentes con la definición de default que utiliza el Banco a efectos de su gestión del riesgo de crédito. Asimismo, dicha definición es aplicada consistentemente para modelar la PD, la Exposición a Default (en adelante "EAD" por sus siglas en inglés) y la Pérdida dado el Default (en adelante "LGD" por sus siglas en inglés).

Las PCE se miden en base a 12 meses o a lo largo de la vida del instrumento, dependiendo de si se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial o si un activo se considera con deterioro crediticio. Las PCE son el producto descontado de la Probabilidad de default (PD), Exposición al default (EAD) y Pérdida dado el default (LGD), definidas de la siguiente manera:

• la PD representa la probabilidad de que un deudor no cumpla con su obligación financiera, ya sea durante los próximos 12 meses o durante el tiempo de vida restante (Lifetime PD) del activo financiero.

• la EAD se basa en los montos que el Banco espera que se adeuden al momento del default, durante los próximos 12 meses o durante el tiempo de vida restante del instrumento (Lifetime EAD). Por ejemplo, para un compromiso revolvente, el Banco incluye el saldo actual dispuesto más cualquier monto adicional que se espera que se disponga hasta el límite contractual actual al momento del default, en caso de que ocurra.

• La LGD representa la expectativa del Banco respecto al monto de la pérdida en una exposición en estado de default. La LGD varía según el tipo de contraparte, el tipo y la antigüedad del reclamo y la disponibilidad de garantías u otro soporte de crédito. La LGD se expresa como un porcentaje de pérdida por unidad de exposición en el momento del default (EAD) y se calcula sobre una base de 12 meses o a lo largo de la vida del instrumento, donde la LGD de 12 meses es el porcentaje de pérdida que se espera incurrir si el default ocurre en los próximos 12 meses y LGD de por vida es el porcentaje de pérdida que se espera incurrir si el default ocurre durante la vida restante del instrumento financiero.

La PCE se determina proyectando la PD, LGD y EAD para cada mes futuro y para cada exposición individual o segmento colectivo. De esta manera En el caso del Stage 1 se contemplan la pérdida esperada a 12 meses, mientras que para Stage 2 y 3, se contempla toda la vida de las operaciones del cliente. De esta manera, la PE en el momento t de una determinada operación se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$PE_t = PD_t * EAD_t * LGD$$

Por último, se totaliza la Pérdida Esperada estimada en cada uno de los períodos, contemplando la tasa de interés efectiva de cada operación,

$$PE_{Total} = \sum_{t=1}^{VIDA} \frac{PE_t}{(1 + i_{12})^t}$$

Para la estimación de los parámetros utilizados para el cálculo de la PCE mencionados previamente, la Entidad basó su cálculo en la experiencia del desarrollo de modelos internos para la estimación de los parámetros, adaptando el desarrollo de estos según la NIIF 9.

La evaluación de los incrementos significativos del riesgo de crédito y el cálculo de las PCE incorporan información prospectiva. El Banco realizó análisis históricos e identificó las variables económicas clave que afectan el riesgo de crédito y las pérdidas crediticias esperadas para cada cartera.

Los pronósticos de estas variables económicas (el "escenario económico base") son proporcionados por el equipo de Research del Banco y proporcionan la mejor visión estimada de la economía en los próximos 12 meses. El impacto de estas variables económicas en la PD y LGD se ha determinado realizando análisis de regresión estadística para comprender el impacto que los cambios en estas variables han tenido históricamente en las tasas de default y en los componentes de la LGD.

Además del escenario económico base, el equipo de Research del Banco también proporciona dos escenarios posibles junto con ponderaciones de escenarios. El número de otros escenarios utilizados se establece en función del análisis de los principales productos para asegurar que se captura el efecto de la linealidad entre el escenario económico futuro y las pérdidas crediticias esperadas asociadas.

(d) La definición propia de la entidad de exposición reestructurada

El banco cuenta, con una política tanto de reestructuración como de refinanciación de deuda.

Política de reestructuración

La presente Política establece los criterios, requisitos y condiciones necesarias para el otorgamiento de reestructuraciones de productos sin garantía.

El objetivo del otorgamiento de este producto es que los clientes con dificultades financieras transitorias y voluntad de pago, regularicen su situación mediante un préstamo de reestructuración sin quita.

Serán elegibles para la reestructuración de saldos, todas las personas físicas titulares de tarjetas de crédito que manifiesten dificultades de carácter temporal para la cancelación del pago mínimo, cuotas préstamo y/o imposibilidad de cubrir el saldo deudor de la cuenta corriente.

Esta herramienta alcanza a los prospectos cuya deuda presenta de 0 a 45 días de mora, aplicándose sobre uno o varios productos; y sobre un saldo total o parcial en función de la capacidad de pago del solicitante.

Deberán desestimarse aquellos casos en que sólo impliquen una postergación de la pérdida y priorizarse solo los que pueda verificarse voluntad de pago y cumplimiento del cliente con la nueva obligación.

En todos los casos, pedidos de reestructuración no implican aceptación o novación automática sino que deberán ser evaluados por parte del Banco para su aprobación o rechazo, según las políticas crediticias vigentes.

Esta Política no incluye el tratamiento para empleados de Banco Supervielle, las cuales quedarán bajo la responsabilidad de la Gerencia de Recursos Humanos.

Política de refinanciación

El objetivo principal de la misma es, establecer los criterios, requisitos, condiciones y parámetros necesarios para la refinanciación de deuda de productos sin garantía.

Esta herramienta será considerada como último recurso en la etapa de negociación, una vez agotada las instancias de cobro regular de la deuda, permitiendo un recobro de aquellos casos morosos y mejorando las garantías respecto al alta de los productos.

Un préstamo de refinanciación implica la cancelación de todos los productos crediticios sin garantía que el cliente posea con el Banco, independientemente en el tramo de mora o estado que se encuentren cada uno de ellos. Actualmente la política admite refinanciar el producto únicamente en mora o la deuda vencida del producto en mora.

El criterio general comprende a personas físicas cuyas deudas presenten de 30 hasta 270 días de mora.

Deberán desestimarse aquellos casos en que sólo impliquen una postergación de la pérdida y priorizarse aquellos casos donde se verifique voluntad y capacidad de pago del cliente con la nueva obligación.

Esta política no incluye el tratamiento para empleados de Banco Supervielle, las cuales quedarán bajo la responsabilidad de la Gerencia de Recursos Humanos.

Adicionalmente se podrán refinanciar excepcionalmente casos que no encuadran en los requisitos anteriores como Refinanciaciones extraordinarias, tales como desempleo y dificultades financieras.

Se otorgará un “préstamo de refinanciación” gestionado por el área de Recupero Individuos.

Baja de líneas / cierre de productos: todas las tarjetas de crédito, titulares y adicionales deberán tener boletín protectivo e inhabilitación en el sistema procesador y los préstamos serán dados de baja, pasando todo el saldo de esos productos al préstamo de refinanciación.

En todos los casos, pedidos de refinanciación no implican aceptación o novación automática, sino que deberán ser evaluados por parte del Banco para su aprobación o rechazo, según las políticas crediticias vigentes.

Las refinanciaciones se clasificarán ante BCRA de acuerdo al esquema de la com. "A" 4738 complementarias y modificatorias.

Divulgaciones Cuantitativas

(e) Desglose de las exposiciones por zona geográfica

Información al 31-12-22

Provincia	Deuda en $ miles	%
CABA	146.796.272	55%
BUENOS AIRES	47.554.690	18%
MENDOZA	30.384.986	11%
CORDOBA	15.390.456	6%
SAN LUIS	9.413.430	4%
SANTA FE	8.040.755	3%
TUCUMAN	5.417.574	2%
SAN JUAN	2.412.123	1%
NEUQUEN	1.212.560	0%
Total	**266.622.846**	**100%**

Desglose de las exposiciones por sector de la economía

Información al 31.12.22

Sector	Deuda en $ miles	%
Familias	142.567.408	53%
Industria Manufacturera	35.843.284	13%
Servicios	29.123.794	11%
Comercio Empresas	16.642.023	6%
Construcción	3.959.337	1%
Comercio minorista	12.217.786	5%
Producción primaria	21.571.553	8%
Otros	4.697.662	2%
Total	**266.622.846**	**100%**

Desglose de las exposiciones por vencimiento residual

Información al 31-12-22

RUBRO	Hasta 30 días	31-90 días	91-180 días	181-360 días	+361 días	TOTAL
DOCUMENTOS/SOLA FIRMA	22.461.273	19.517.927	17.336.840	6.578.804	5.489.564	**71.384.409**
PRÉSTAMOS	7.926.820	2.462.841	3.489.631	6.453.156	23.793.007	**44.125.454**
TARJETAS DE CRÉDITO	10.724.690	18.934.071	13.388.407	5.675.330	156.704	**48.879.203**
COMEX	8.692	12.569	18.805	9.155	29.172	**78.394**
ADELANTOS	7.596.330	6.116.418	179.818	280.008	17.733	**14.190.308**
LEASING	4.419.073	262.917	373.527	853.089	5.000.458	**10.909.064**
CALL	551.939	-	-	-	-	**551.939**
OTROS	14.958.544	209.975	202.075	317.257	23.139.709	**38.827.559**
PRENDARIOS	278.112	507.759	786.503	1.482.888	3.833.914	**6.889.174**
HIPOTECARIOS	68.503	128.617	189.362	385.295	20.438.203	**21.209.980**
GTIAS/RESP. EVENTUALES	-	-	-	-	9.577.361	**9.577.361**
TOTAL	68.993.976	48.153.094	35.964.968	22.034.982	91.475.826	266.622.846

(f) Importe de las exposiciones deterioradas (según la definición utilizada por la entidad con fines contables) y las dotaciones y cancelaciones, desglosadas por zona geográfica y por sector de la economía.

Información al 31.12.22

Provincia	Deuda en $ miles	%
CABA	3.795.272	40%
BUENOS AIRES	1.527.781	16%
MENDOZA	1.012.649	11%
CORDOBA	1.557.471	16%
SAN LUIS	560.099	6%
SANTA FE	206.025	2%
TUCUMAN	566.020	6%
SAN JUAN	63.504	1%
NEUQUEN	155.715	2%
Total	**9.444.535**	**100%**

Sector	Deuda en $ miles	%
Familias	7.245.779	77%
Industria Manufacturera	100.386	1%
Servicios	18.127	0%
Comercio Empresas	3.163	0%
Construcción	220.192	2%
Comercio minorista	369.270	4%
Producción primaria	1.464.844	16%
Otros	22.773	0%
Total	**9.444.535**	**100%**

(g) Análisis de la antigüedad de exposiciones deterioradas (situación 3, 4, 5 y 6) considerando el tipo de cartera.

Información al 31.12.22

Bucket de mora	Consumo	Comercial	Asimilable a Consumo	Total
Sin mora	565.189	1.638.107	102.541	**2.305.837**
de 1 a 30 días	219.749	789	57.969	**278.506**
de 31 a 60 días	140.715	-	19.342	**160.057**
de 61 a 90 días	209.681	-	23.448	**233.129**
de 91 a 180 días	3.186.311	-	121.367	**3.307.678**
de 181 a 360 días	2.026.653	-	109.928	**2.136.582**
Más de 360 días	548.214	313.177	161.354	**1.022.746**
Total	**6.896.513**	**1.952.073**	**595.949**	**9.444.535**

(h) Desglose de exposiciones reestructuradas entre exposiciones deterioradas y no deterioradas

Información al 31.12.22

Reestructurados no deteriorados	
SIT. BCRA	SALDO ($miles)
1	965.675
2	669.452
TOTAL	**1.635.127**

Reestructurados deteriorados	
SIT. BCRA	SALDO ($miles)
3	447.822
4	155.813
5	41.449
6	-
TOTAL	**645.084**

1. Cobertura del riesgo de crédito

Tabla CRC – Requisitos de divulgación cualitativa relacionados con técnicas de cobertura del riesgo de crédito

Políticas y procesos para la compensación de partidas dentro y fuera de balance

El Banco no aplica compensaciones de partidas dentro y fuera del balance excepto en aquellos casos donde la operatoria permita específicamente su compensación dentro de la normativa interna y la impartida por el regulador.

Políticas y procesos para la valuación y la gestión de los activos admitidos como garantía

La garantía es una seguridad adicional por la cual el deudor o un tercero aporta bienes o patrimonio, a fin de reducir el riesgo del acreedor con motivo de una operación de crédito.
Como regla general, es imprescindible que todas las garantías aceptadas para respaldar facilidades de crédito sean perfeccionadas en total acuerdo con los requisitos legales locales, antes de que las facilidades de crédito se pongan a disposición.

La instrumentación jurídica es uno de los resguardos que el Banco tiene para minimizar el riesgo en el otorgamiento de créditos. Consiste en reflejar la operación de crédito con los documentos adecuados en cada caso, (solicitudes, títulos de créditos, etc), integrados según los requisitos legales correspondientes y en contabilizar e imputar cada importe entregado y cada pago recibido. De esta manera la operación (tanto el préstamo como las garantías) se hallará jurídicamente respaldada.
La falta de instrumentación o una instrumentación incorrecta, pueden derivar en una dificultad o un fracaso en el recupero del crédito, con el consecuente perjuicio patrimonial.

Límites de autorización

Facilidades pendientes de registro de garantía
Cuando los Credit Managers/analistas de crédito han aprobado facilidades de crédito garantizadas o cuando han obtenido de niveles superiores la aprobación correspondiente, no deben permitir ningún desembolso hasta que no se haya completado en forma satisfactoria la documentación de garantías.
En los casos en que el registro de los documentos de garantías demora un tiempo considerable debido al procesamiento burocrático, las facilidades de crédito pueden ser autorizadas por los Credit Managers, sujetas a las siguientes condiciones:

- siempre que no haya otra formalidad a completar por los clientes, las facilidades de crédito pueden ser utilizadas antes de formalizarse las inscripciones en los registros pertinentes, si los documentos han sido correctamente firmados, testificados o legalizados, según sea necesario;

- si los Credit Managers consideran que los retrasos en los desembolsos de las facilidades de crédito obstaculizarían el fortalecimiento de la relación con el cliente y están completamente seguros de que el registro es una mera formalidad, las facilidades de crédito pueden ser utilizadas dentro de sus límites siempre que:

- todos los documentos hayan sido firmados, testificados o legalizados, según sea necesario;

- los clientes extiendan un poder redactado por los asesores legales del Banco, que autoriza a las oficinas del Banco a emprender todas las acciones necesarias, en su propio nombre y en nombre del cliente, para llevar adelante el registro.

Seguros de las garantías

Las propiedades de los clientes tomadas por el Banco como garantía del préstamo otorgado deben estar cubiertas por una póliza contra incendios y aseguradas contra cualquier otro riesgo que pueda llegar a dañar o destruir la propiedad.

Descripción de los principales activos admitidos como garantía recibidos

La Entidad aplica como garantías reales a efectos del cálculo del requerimiento de capital, las coberturas establecidas por las normas del B.C.R.A.

A continuación se detallan las principales garantías reales disponibles en el Banco:

• Garantías hipotecarias: Hipotecas en primer grado sobre inmuebles, y cualquiera sea su grado de prelación siempre que la entidad sea la acreedora en todos los grados.

• Garantías prendarias: Prenda fija con registro en primer grado o con desplazamiento hacia la entidad sobre vehículos automotores y máquinas agrícolas, viales e industriales (en la medida que sean registrados en el pertinente registro nacional de la propiedad del automotor y cuenten con un mercado que permita obtener un valor de referencia).

• Garantías constituidas en efectivo: En pesos o en dólares estadounidenses, francos suizos, libras esterlinas, yenes y euros, teniendo en cuenta en forma permanente su valor de cotización.

• Avales y cartas de crédito emitidos por bancos del exterior: Deben contar con calificación internacional de riesgo, que no sean la casa matriz o controlante y sus subsidiarias y sucursales, o controlados o sucursales de la entidad local, o que mantengan otras formas de vinculación, en la medida en que sean irrestrictos y que la acreditación de los fondos se efectúe en forma inmediata a simple requerimiento de la entidad beneficiaria.

•"Warrants" sobre mercaderías fungibles que cuenten con cotización normal y habitual en los mercados locales o internacionales, de amplia difusión y fácil acceso al público.

•Garantías constituidas por la cesión de derechos de cobro de facturas a consumidores por servicios ya prestados, emitidas por empresas proveedoras de servicios al público (empresas que suministren electricidad, gas, teléfono, agua, etc.), siempre que se trate de un conjunto de facturas que represente una cantidad no inferior a 1.000 clientes.

•Garantías constituidas por la cesión de derechos de cobro respecto de cupones de tarjetas de crédito.

•Títulos de crédito (pagares, letras de cambio, facturas, facturas de crédito y cheques de pago diferido), con responsabilidad para el cedente.

• Títulos de Crédito (cheques de pago diferido, pagarés, letras de cambio y factura de crédito), descontados con responsabilidad para el cedente.
• Garantías o avales otorgados por Sociedades de Garantías recíproca inscriptas en el registro habilitado en el BCRA.

• Cauciones de certificados de depósito a plazo fijo emitidos por la propia entidad financiera, constituidos en las siguientes monedas: en pesos, dólares estadounidenses, francos suizos, libras esterlinas, yenes y euros.

• Créditos por arrendamientos financieros ("leasing") que hubieran sido pactados sobre inmuebles y sobre vehículos automotores y máquinas agrícolas, viales e industriales (en la medida que sean registrados en el pertinente registro nacional de la propiedad del automotor y cuenten con un mercado que permita obtener un valor de referencia).

Formulario CR3: Técnicas de cobertura del riesgo de crédito – presentación general

Información al 31.12.22

		a	b	c	d	e	f	g
		Exposiciones no garantizadas: Valor contable	Exposiciones garantizadas con colateraral	Exposiciones garantizadas con colateraral, del cual: cuantia asegurada	Exposiciones garantizadas con garantias financieras	Exposiciones garantizadas con garantias financieras, de las cuales: cuantia asegurada	Exposiciones garantizadas con derivados del crédito	Exposiciones garantizadas con derivados del crédito, de las cuales: cuantia asegurada
1	Préstamos	211.264.079	33.699.766	33.699.766				
2	Deuda Valores	5.658.928						
3	**Total**	216.923.007	33.699.766	33.699.766				
	De las cuales en situacion de incumplimiento	7.430.237	1.922.160	1.922.160				

B. Riesgo de crédito con el método estándar

Tabla CRD – Información cualitativa sobre el uso de calificaciones crediticias externas por los bancos con método estándar para el riesgo de crédito

No se posee calificaciones crediticias externas.

Formulario CR4: Método estándar: exposición al riesgo de crédito y efectos de técnicas para la cobertura de riesgo de crédito (CRC).

Información al 31.12.22

		a	b	c	d	e	f
		Exposiciones antes de CCF y CRC		**Exposiciones después de CCF y CRC**		**APR y densidad de APR**	
	Clases de activos	Saldo en balance	Saldo fuera de balance	Saldo en balance	Saldo fuera de balance	APR	Densidad del APR
1	Disponibilidades	46.355.486		46.355.486		1.786.565	0,5%
2	Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	310.004.232		310.004.232		7.591.870	2,3%
3	Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)	0		0		0	0,0%
4	Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior	5.303.956		5.303.956		2.923.839	0,9%
5	Exposiciones a empresas del país y del exterior	101.157.266		101.157.266		97.505.350	30,0%
6	Exposiciones incluidas en la cartera minorista	111.398.458		111.398.458		101.378.338	31,2%
7	Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía	1.049.404		1.049.404		524.702	0,2%
8	Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente	22.339.170		22.339.170		19.571.069	6,0%
9	Exposiciones con otras garantías hipotecarias	9.648.479		9.648.479		5.325.283	1,6%
10	Préstamos morosos	5.487.751		5.487.751		5.730.483	1,8%
11	Otros activos	68.645.144		68.645.144		68.290.684	21,0%
12	Exposición a titulizaciones y retitulizaciones	158.401		158.401		158.401	0,0%
13	Partidas fuera de balance incluídas en el punto 3.7.1. de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras		16.137.213		13.228.225	13.477.884	4,1%
14	Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulización		0		0	0	0,0%
15	Operaciones sin entrega contra pago (no DvP)	0		0		0	0,0%
16	Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima	0		0		0	0,0%
17	Exposición a entidades de contraparte central (CCP)	14.170		14.170		0	0,0%
18	Participaciones en el capital de empresas	394.408		394.408		591.612	0,2%

Formulario CR5 – Método estándar: exposiciones por clases de activos y ponderaciones por riesgo.

Información al 31.12.22

		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k
	Ponderación por riesgo / Clases de activos	0%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	125%	150%	1250%	Importe total de exposiciones al riesgo de crédito (después de CCF y CRC)
1	Disponibilidades	37.422.767	0	8.932.692	0	0	0	27	0	0	0	46.355.486
2	Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	302.412.362	0	0	0	0	0	7.591.870	0	0	0	310.004.232
3	Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior	181.500	0	2.757.809	0	0	0	2.349.387	0	15.260	0	5.303.956
5	Exposiciones a empresas del país y del exterior	3.652.043	0	0	0	0	0	97.505.212	0	0	11	101.157.266
6	Exposiciones incluidas en la cartera minorista	0	0	0	0	0	40.117.788	71.279.859	0	0	811	111.398.458
7	Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía	0	0	0	0	1.049.404	0	0	0	0	0	1.049.404
8	Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente	0	0	0	4.140.396	153.687	0	18.045.087	0	0	0	22.339.170
9	Exposiciones con otras garantías hipotecarias	0	0	0	0	8.646.392	0	1.002.087	0	0	0	9.648.479
10	Préstamos morosos	0	0	0	0	1.137.746	2.091	2.722.748	3.316	1.621.816	34	5.487.751
11	Otros activos	0	0	0	0	0	0	68.290.684	0	0	354.460	68.645.144
12	Exposición a titulizaciones y retitulizaciones	0	0	0	0	0	0	158.401	0	0	0	158.401
13	Partidas fuera de balance incluídas en el punto 3.7.1. de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras	0	0	0	0	0	0	13.224.897	0	3.329	0	13.228.225
14	Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulización	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	Operaciones sin entrega contra pago (no DvP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	Exposición a entidades de contraparte central (CCP)	14.170	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14.170
18	Participaciones en el capital de empresas	0	0	0	0	0	0	0	0	394.408	0	394.408

Sección 9. Riesgo de crédito de contraparte

Tabla CCRA – Información cualitativa sobre el riesgo de crédito de contraparte

Gestión del riesgo de contraparte

Banco Supervielle cuenta con un marco adecuado para la gestión del presente riesgo. La Entidad evalúa la solvencia de la contraparte previo a negociar con ella, teniendo en cuenta el riesgo al momento de la liquidación como así también en forma previa. Dicho riesgo es gestionado de forma integral, tanto a nivel de la contraparte -agregando la exposición al riesgo de crédito de contraparte junto a otras exposiciones riesgo de crédito asociadas a la misma contraparte- como a nivel de toda la entidad.

La Entidad cuenta con un mapa de riesgos de contraparte, donde se define por cada contraparte en función al apetito de riesgo del Banco: límites de exposición crediticia y liquidación (Settlement), riesgo liquidación (Settlement) en cambios, títulos, cambios, operaciones de pases entre otros aspectos que la Entidad aprueba en el Comité de Créditos y definiendo un marco de acción para Finanzas.

El seguimiento y control de las exposiciones es llevada a cabo por la Gerencia Corporativa de Operaciones que controla las exposiciones por fuera del mencionado sistema.

Asimismo, la Entidad tiene la posibilidad de evaluar mediante las pruebas de estrés integrales diferentes escenarios que estén vinculados con un estrés en el presente riesgo.

En lo que se refiere al capital económico por el riesgo de contraparte se encuentra incluido en el modelo cuantitativo de capital económico por riesgo de crédito.

Formulario CCR1 – Análisis de la exposición al riesgo de crédito de contraparte (CCR) por método.

Información al 31.12.22

		a	b	c	d	e	f
		Costo de reposición	Exposición potencial futura	Exposición esperada positiva efectiva	Alfa utilizado para calcular la EAD reguladora	EAD des-pués de CRC	APR
1	*SA-CCR (para derivados)*				1.4		
3	Enfoque simple para la cobertura del riesgo de crédito (para SFT)					354.460	4.430.750
4	Enfoque integral para la cobertura del riesgo de crédito (para SFT)						
5	VaR para SFT						
6	**Total**						4.430.750

Formulario CCR2: Requerimiento de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA)

El banco no cuenta con este tipo de operaciones que requieran calcular CVA.

Formulario CCR3: Método estándar para las exposiciones CCR por cartera reguladora y ponderaciones por riesgo.

Información al 31.12.22

	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m
Ponderación por riesgo / Cartera reguladora	0 %	2 %	4 %	10 %	20 %	35 %	50 %	75 %	100 %	125 %	150 %	1250 %	Exposición total al riesgo de crédito
Disponibilidades													
Exposiciones a gobiernos y bancos centrales													
Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)													
Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior													
Exposiciones a empresas del país y del exterior													
Exposiciones incluidas en la cartera minorista													
Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía													
Exposiciones garantizadascon inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente													
Exposiciones con otras garantías hipotecarias													
Préstamos morosos													
Otros activos													
Exposición a titulizaciones y retitulizaciones													
Partidas fuera de balance incluídas en el punto 3.7.1. de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras													
Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulización													
Operaciones sin entrega contra pago (no DvP)													
Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima													
Exposición a entidades de contraparte central (CCP)	14.170												14.170
Participaciones en el capital de empresas													

Formulario CCR5 – Composición del colateral para exposiciones por Riesgo de Crédito de Contraparte (CCR)

La Entidad no aplica técnicas de reducción de la exigencia del riesgo de crédito de contraparte en la utilización de las coberturas (colaterales) recibidas o entregadas.

Formulario CCR6: Exposiciones crediticias con derivados

Importes nocionales de derivados y valores razonables (Valores de mercado)

La Entidad no posee derivados de riesgo de crédito para cubrir sus exposiciones crediticias.

Formulario CCR8: Exposiciones frente a entidades de contrapartida central.

Información al 31.12.22

		a	b
		EAD (después de Técnicas de cobertura del riesgo - CRC)	APR
1	**Exposición a QCCP (total)**		
2	Exposiciones por operaciones frente a QCCP (excluidos márgenes iniciales y aportaciones al fondo de garantía); de las cuales		
3	(i) Derivados OTC		
4	(ii) Derivados negociados en bolsa	151.258.514	-
5	(iii) Operaciones de financiación con valores		
6	(iv) Conjuntos de neteo en los que se haya aprobado la compensación entre productos		
7	Margen inicial segregado		
8	Margen inicial no segregado		
9	Aportes desembolsados al fondo de garantía		
10	Aportes no desembolsados al fondo de garantía		
11	**Exposición a CCP no admisibles (total)**		
12	Exposiciones por operaciones frente a CCP no admisibles (excluidos márgenes iniciales y aportaciones al fondo de garantía); de las cuales		
13	(i) Derivados OTC	354.214.018	4.427.675.231
14	(ii) Derivados negociados en bolsa	-	-
15	(iii) Operaciones de financiación con valores		
16	(iv) Conjuntos de neteo en los que se haya aprobado la compensación entre productos		
17	Margen inicial segregado		
18	Margen inicial no segregado		
19	Aportes desembolsados al fondo de garantía		
20	Aportes no desembolsados al fondo de garantía		

Sección 10. Titulización

Tabla SECA – Requisitos de información cualitativa para exposiciones de titulización

La Gerencia de Mercado de Capitales de Banco Supervielle tiene a su cargo la estructuración y colocación de los instrumentos de deuda (Obligaciones Negociables) y de Fideicomisos Financieros. Si bien las condiciones de mercado redujeron las operaciones de securitización en los últimos años, Banco Supervielle ha tenido una presencia activa en el mercado de securitizaciones local, lo que le ha permitido alcanzar una sólida reputación como organizador de fideicomisos financieros y colocador.

Muchas de estas operaciones incluyeron la securitización de préstamos originados por el propio Banco Supervielle y por otras entidades pertenecientes a Grupo Supervielle, tales como IUDÚ Compañía Financiera. Esto refleja la política de la Entidad de minimizar los descalces de vencimiento, ya que los créditos de mediano y largo plazo originados son periódicamente securitizados y vendidos en los mercados de capitales.

Cuando las condiciones de mercado así lo permiten, Banco Supervielle y IUDÚ Compañía Financiera, suelen utilizar la securitización de préstamos como parte adicional de su fondeo. La securitización de préstamos es parte de la política de liquidez de la Entidad. La capacidad para securitizar sus préstamos de manera exitosa y conforme a términos aceptables para él depende de las regulaciones aplicables y en gran medida de las condiciones del mercado de capitales prevalecientes en Argentina.

En estas operaciones de securitización, el Fiduciario normalmente emite títulos de deuda senior, subordinados y certificados de participación, que Banco Supervielle coloca en el mercado de capitales argentino, La única fuente de repago de los valores emitidos bajo los fideicomisos proviene del flujo de la cartera securitizada.

Banco Supervielle se desempeña como fiduciante, administrador, organizador, colocador principal, agente de cobro y de custodia en los procesos de securitización de préstamos originados por él mismo.

En operaciones de terceros se desempeña como organizador, colocador principal y en los casos de empresas vinculadas suma a los roles mencionados el de administrador general.

El proceso que se implementa para monitorear los cambios en los riesgos de crédito, son los mismos que se utilizan para la cartera del Banco por ser el administrador. Esto se complementa con el monitoreo que realizan el fiduciario a través del Agente de Control y Revisión en forma mensual y calificadoras de riesgo y auditor externo en forma trimestral.

Banco Supervielle y las restantes entidades de Grupo Supervielle no realizan operaciones de retitulización, como así tampoco incorporan en la estructuración de fideicomisos cláusulas de amortización anticipada ni respaldo de naturaleza contractual o no contractual. Al momento de la colocación de instrumentos de titulización, la Entidad procura desprenderse del tramo más subordinado de la estructura (certificado de participación) siempre que las condiciones de mercado así lo permitan y en función a la evaluación que se haga de las necesidades de capital.

Las exposiciones que Banco Supervielle o IUDÚ Compañía Financiera pudiesen haber retenido no implican un riesgo adicional que necesite de una cobertura especial.

Si bien las actividades de titulización ofrecen beneficios en términos de la gestión integral de riesgos y el acceso a fuentes alternativas de fondeo, existen riesgos inherentes a la titulización que son asumidos por la Entidad originadora y/o por los inversores. Banco Supervielle y las entidades con las que consolida son originadores de los activos subyacentes que conforman los fideicomisos financieros y el primero actúa marginalmente como inversor de otros fondos de titulización cuyos activos subyacentes no hayan sido originados por el mismo. Como tal las Entidades se encuentran expuestas a los siguientes riesgos:

- El riesgo de tasa de interés dentro del fideicomiso financiero está mitigado con la determinación de la tasa máxima a aplicar al devengamiento de los valores de deuda, transformando así una posición a tasa variable en una posición a tasa fija.

- Riesgo de crédito: consiste en que los fondos acreditados no satisfagan en tiempo y forma las obligaciones contractuales asumidas, de tal modo que se deteriore el activo subyacente que está respaldando las posiciones de titulización originadas. Todas las emisiones de Banco Supervielle y de las entidades con las que consolida son evaluadas por agencias de calificación crediticia externas para asignar el rating a las posiciones de titulización, las que son monitoreadas especialmente.

- Riesgo de mercado y liquidez: se considera la forma en que la Entidad respondería a las presiones, particularmente sobre fondeo y el capital, que pudieran surgir al reducirse el acceso a los mercados de titulización. Asimismo, como parte del riesgo de mercado asumido, la Entidad debe considerar cómo enfrentar las dificultades para valuar las posiciones potencialmente ilíquidas mantenidas en la cartera de negociación. Las posiciones retenidas en la cartera de Banco Supervielle y de IUDÚ Compañía Financiera forman parte del banking book y, como tal, son consideradas dentro de la herramienta de gestión del riesgo de tasa de interés.

- Riesgo operacional y reputacional: el riesgo operacional se encuentra administrado como para todos los procesos y líneas de negocio en el marco del modelo de gestión de riesgos operacionales descripto en su política específica. En lo referente a los riesgos reputacionales, la política que corresponde a esta tipología de riesgos cuenta con un apartado específico para los fideicomisos financieros.

La gestión integral del riesgo de titulización es monitoreada por el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) y es ejecutada por la Gerencia de Mercado de Capitales. La Gerencia Corporativa de Riesgos Integrales es la encargada de observar el cumplimiento y aplicación de las estrategias y políticas aprobadas, elaborando los reportes e informes periódicos que permitan hacer un seguimiento adecuado junto con la Gerencia de Planeamiento Financiero.

Cálculo de capital económico

Banco Supervielle a nivel individual, realiza el cálculo mensual de capital económico por riesgo de titulización a partir de la exacerbación que la actividad de securitización de activos genera en el cálculo de los riesgos de crédito y tasa de interés. Por tal motivo, el capital económico asignado a este riesgo surge de la sumatoria de las citadas exacerbaciones.
En el caso de IUDÚ Compañía Financiera, al tratarse de una entidad financiera del Grupo "C" y conforme a lo estipulado por el punto 1.3.2.3. de los Lineamientos para la Gestión de Riesgos en las Entidades Financieras, su Directorio ha optado por cuantificar sus necesidades de capital económico aplicando la metodología simplificada descripta en el punto 1.3.3. del citado texto ordenado. De acuerdo a esta metodología, el capital económico agregado surge de la siguiente expresión:

$$CE = (1{,}05 \times CM) + \text{máx}\,[0;\ \Delta EVE - 15\,\% \times PNb)]$$

Donde,

CE: capital económico en función del perfil de riesgo (ICAAP).

CM: exigencia de capital mínimo conforme a lo previsto en el punto 1.1. de las normas sobre "Capitales mínimos de las entidades financieras".

ΔEVE: medida de riesgo de tasa de interés calculada conforme al Marco Estandarizado

PNb: patrimonio neto básico (capital de nivel uno).

De este modo, la entidad no realiza un cálculo de capital económico específico por riesgo de titulización utilizando modelos internos.

Resumen de las políticas contables de la entidad para actividades de titulización.

1. Criterios para dar de baja del Balance los activos objeto de titulización:

Al momento de la cesión / liquidación se pasan a cuentas de orden los créditos que se transforman en el activo subyacente del fideicomiso, el cual el Banco continua como administrador de la cartera, y simultáneamente se registra el ingreso de los fondos por los títulos colocados y/o los títulos no colocados en el mercado (valor de deuda y/o certificado de participación).

El valor de cesión de los créditos es por el saldo de capital a la fecha de corte. Los intereses devengados a partir de la fecha de corte corresponden al fideicomiso, razón por la cual, a la fecha de liquidación dicho devengamiento se reversa, dado que no constituye un resultado para el Banco.

No obstante, con motivo de la aplicación de las NIIF, se efectúan los siguientes movimientos adicionales:

Se regulariza en rubros espejo el saldo contabilizado en cuentas de orden, con lo cual el saldo neto queda neutralizado.

Los saldos de capital e intereses a cobrar cedidos son reclasificados en rubros de activo separados de los no cedidos, y los intereses devengados desde la fecha de corte son contabilizados en rubros de resultados distintos de los no cedidos.

En cuanto al valor de los valores de deuda y/o certificados de participación en tenencia del Banco, éstos son neutralizados mediante la registración en rubros espejo que regularizan el saldo originalmente contabilizado.

2. Criterios para el reconocimiento de resultados en los supuestos de baja de los activos del balance:

Adicionalmente a lo mencionado en el punto 1. anterior, con respecto a la reversa de intereses devengados, hay que considerar también el reconocimiento del resultado obtenido por la colocación de los títulos, el cual se conforma por el neto entre los fondos recibidos por la colocación, más los títulos no colocados, menos la cartera cedida de capital. Es habitual que el Banco realice sus licitaciones sobre tasas, con lo cual el precio de valores de deuda fiduciarias es 100% no generando resultados.

3. Valuación de las exposiciones que se tiene intención de titulizar:

Los créditos que son objeto de securitizaciones se ceden por el valor de saldo de capital, el mismo criterio al cual se contabilizan mientras se realiza el proceso. El valor residual de la deuda más los intereses devengados a cobrar, al igual que el resto de la cartera de préstamos del Banco. Según lo indicado en el punto 1, la registración en rubros separados de los intereses es desde la Fecha de Corte, fecha a partir de la cual son del Fideicomiso.

I. Divulgación cuantitativa: descripción de las exposiciones de titulización del banco.

Formulario SEC1: Exposiciones de titulización en la cartera de inversión

Información al 31.12.22

No se poseen exposiciones de Titulización dentro de este acápite.

Formulario SEC2: Exposiciones de titulización en la cartera de negociación

Información al 31.12.22

No se poseen exposiciones de Titulización dentro de la cartera de negociación.

Formulario SEC3: Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y requerimientos de capital regulador asociados

Información al 31.12.22

No se poseen exposiciones de Titulización dentro de este acápite.

II. Divulgación cuantitativa: cálculo de los requerimientos de capital

Formulario SEC3: Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y requerimientos de capital regulador asociados (banco que actúa como originador o patrocinador).

Información al 31.12.22

No se poseen exposiciones de titulización dentro de este acápite.

Formulario SEC4: Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y requerimientos de capital regulador asociados (banco que actúa como inversor).

Información al 31.12.22

		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q
		Valor de la exposición (por intervalo de APR)					Valor de la exposición (por método regulador)				APR (por método regulador)				Requerimiento de capital después del techo			
		≤20% APR	>20% a 50% APR	>50% a 100% APR	>100% a <1250% APR	1250% APR	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA	12,5	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA	12,5	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA	12,5
1	**Exposición total**		0	158.401	0	0			158.401	0			158.401	0			13.052	0
2	Titulización tradicional		0	158.401	0	0			158.401	0			158.401	0			13.052	0
3	De la cual, titulización																	
4	De la cual, subyacente minorista			158.401					158.401	0			158.401	0			13.052	0
5	De la cual, subyacente mayorista																	
6	De la cual, retitulización																	
7	De la cual, preferente																	
8	De la cual, no preferente																	
9	Titulización sintética																	
10	De la cual, titulización																	
11	De la cual, subyacente minorista																	
12	De la cual, subyacente mayorista																	
13	De la cual, retitulización																	
14	De la cual, preferente																	
15	De la cual, no preferente																	

Sección 11. Riesgo de mercado

Tabla MRA – Requisitos de información cualitativa para el riesgo de mercado

Banco Supervielle define al Riesgo de Mercado como el riesgo que surge de las desviaciones que se producen en el valor de la cartera de negociación, como consecuencia de las fluctuaciones en los mercados durante el período de tiempo requerido para liquidar las posiciones de la cartera.

El perímetro de medición, control y seguimiento de la Gerencia de Riesgos Financieros abarca aquellas operaciones donde se asume riesgo de pérdida en el valor patrimonial de la Entidad, a nivel consolidado e individual en cada una de las entidades con las que consolida, como consecuencia de cambios en los factores de mercado. Este riesgo proviene de la variación de los factores de riesgo considerados (tasa de interés, tipo de cambio, precio de activos de renta variable y opciones), así como del riesgo de liquidez de los distintos productos y mercados en los que opera la Entidad.

- El riesgo de tasa de interés es la posibilidad de que variaciones en las tasas de interés puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero o a la cartera de negociación.

- El riesgo de tipo de cambio se define como la sensibilidad del valor de la posición en moneda distinta a la moneda local a un movimiento potencial de los tipos de cambio. De esta forma, una posición larga o comprada en una divisa extranjera producirá una pérdida en caso de que dicha divisa se deprecie frente a la divisa local.

- El riesgo de renta variable es la sensibilidad del valor de las posiciones abiertas en activos de renta variable (fundamentalmente acciones) ante movimientos adversos en los precios de mercado de los mismos.

Banco Supervielle implementa una estrategia conservadora en materia de riesgo de mercado que contribuye a atender sus compromisos y mantener los niveles deseados de rentabilidad y capital, tanto en condiciones de mercado normales como adversas.

A efectos de medir el riesgo de las posiciones en forma homogénea y en base a ello establecer una estructura de límites y umbrales a los efectos de gestión y esquemas de control, Banco Supervielle utiliza el modelo VaR (valor a riesgo), el que se define como la máxima pérdida esperada que puede registrar una cartera de activos financieros en situaciones normales de mercado, dentro de un horizonte de tiempo determinado y con un nivel de confianza preestablecido. Los indicadores elaborados en base a ello permiten detectar el nivel a partir del cual se identifica un riesgo potencial de mercado para, de esta forma, tomar las acciones preventivas correspondientes. Las metodologías aplicadas así como la fijación de umbrales y límites son elaboradas por la Gerencia Corporativa de Riesgos Integrales en colaboración con la Gerencia Corporativa de Finanzas y la aprobación del Comité de Dirección de Riesgos Integrales.

La gestión integral es monitoreada por el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) y es ejecutada por la Gerencia Corporativa de Finanzas. La Gerencia de Riesgos Financieros es la encargada de observar el cumplimiento y aplicación de las estrategias y políticas aprobadas, elaborando los reportes e informes periódicos que permitan hacer un seguimiento adecuado.

El foco de atención en lo que hace a la gestión de riesgo de mercado está puesto sobre la cartera de negociación administrada por la Mesa de Dinero de Banco Supervielle, si bien se realiza también un control más amplio incluyendo posiciones administradas con objetivos de gestión de liquidez. Es por ello que en lo que respecta a la cartera de negociación más amplia, los controles se limitan a la exposición al riesgo asumida, medida a partir de la metodología VaR, en relación con la responsabilidad patrimonial computable (RPC).

Asimismo, se calcula diariamente un VaR por cada grupo de activos, limitando de esta forma el riesgo que la Entidad puede asumir en estas agrupaciones consideradas aisladamente. El objetivo es incorporar un elemento de alerta ante eventos crediticios o quiebre en las correlaciones entre grupos de activos, eventos que pueden escapar a la consideración de un VaR diversificado.

A partir de las caídas observadas en el mercado de deuda soberana a principios del mes de Junio 2022 y el consecuente incremento de la volatilidad de precios, la Entidad implementó un seguimiento y revisión más frecuente de los indicadores ya existentes de exposición al Tesoro Nacional.

Estas métricas se complementan con la realización de pruebas de estrés por riesgo de mercado, tanto para la cartera de negociación total de Banco Supervielle como para las carteras administradas por su Mesa de Dinero y por IUDÚ Compañía Financiera. La metodología aplicada implica la selección de uno o más eventos históricos caracterizados por situaciones de tensión que pudiesen incrementar el riesgo de mercado asumido. A partir de allí, las matrices de varianzas y covarianzas de estos momentos históricos son incorporadas a la evaluación de las carteras de negociación actuales.

Los controles sobre la operatoria de la Mesa de Dinero de Banco Supervielle son más exhaustivos. Las estrategias y políticas aprobadas se reflejan en lo que se conoce internamente como Mapa de Riesgos Unificado, donde se explican detalladamente las operaciones habilitadas que puede realizar la Mesa de Dinero. En el mismo documento se expone todo el marco de controles que traducen el apetito de riesgo con el que la Entidad se muestra dispuesta a operar. De esta manera, se establecen limitaciones sobre la posición abierta en determinados instrumentos financieros, VaR límite sobre la cartera diversificada, monto máximo de pérdida admisible antes de ejecutar la política de stop loss y condiciones que podrían dar lugar a la ejecución de una estrategia de stop gain. Todo el esquema de control se complementa con planes de acción que deben ser implementados una vez producida alguna vulneración en los límites allí establecidos.

Modelos de medición del riesgo de mercado
Valor a Riesgo (VaR)

El valor a riesgo, VaR, se define como la máxima pérdida esperada que puede registrar una cartera de activos financieros, en un período de tiempo y con un nivel de confianza dados, en condiciones normales de mercado. Su aplicación es de carácter diario.

Esta definición puede descomponerse en partes para un mejor entendimiento:

- La máxima pérdida esperada es la máxima cantidad de dinero que puede perder una cartera de activos financieros.
- El período de tiempo hace referencia al intervalo temporal durante el cual puede producirse la máxima pérdida esperada. Éste debe ser el menor tiempo necesario para lograr alguno de los siguientes objetivos:
  - ✓ Liquidación de la cartera: es el tiempo necesario para realizar los activos incluidos en la cartera;
  - ✓ Cobertura de la cartera: es el tiempo necesario para implementar una cobertura sobre los activos incluidos en la cartera.
- El nivel de confianza es el porcentaje de confianza con que se puede esperar la máxima pérdida. La Entidad utiliza un 99% de confianza en todos sus enfoques.
- Condiciones normales de mercado significa que la metodología proporciona medidas de riesgo aceptables en períodos en que no se producen turbulencias financieras extremas.

El beneficio de la utilización de esta técnica radica en que permite medir el riesgo de todas las posiciones en forma homogénea, sirviendo de base para el posterior establecimiento de límites y umbrales para la gestión de riesgo de mercado, así como también para efectuar esquemas de control e información.

La Gerencia de Riesgos Financieros monitorea diariamente el VaR de la cartera de negociación y reporta su comportamiento al Comité de Dirección de Riesgos Integrales de manera mensual. Asimismo, entrega la información diaria sobre el estado de los riesgos de la cartera a la Gerencia Corporativa de Finanzas, quien gestiona la cartera teniendo en cuenta el nivel de exposición al riesgo.

Banco Supervielle y IUDÚ Compañía Financiera utilizan este modelo de medición para evaluar la adecuación de sus respectivos capitales en relación con su perfil de riesgo. De este modo, se posibilita la mitigación del riesgo de mercado asumido mediante reservas de capital.

Siguiendo las pautas definidas por el BCRA, el cálculo del VaR para la medición de riesgo de mercado se efectúa considerando bonos y acciones nacionales, bonos y acciones extrajeras, moneda extranjera y opciones que las entidades que consolidan en Banco Supervielle tuviesen en cartera de negociación.

Carteras de negociación e inversión

La segmentación de la cartera en estos dos grupos permite a la Entidad determinar qué instrumentos financieros están expuestos a factores de riesgo de mercado (tasa de interés, acciones, tipo de cambio, opciones) y cuales exclusivamente al riesgo de fluctuaciones en las tasas de interés de mercado.

A partir de los cambios introducidos por la comunicación “A” 5867, Banco Supervielle y IUDÚ Compañía Financiera establecieron políticas específicas para la determinación de sus respectivas carteras de negociación.

La cartera de negociación, sobre la cual se calcula capital económico y exigencia de capital mínimo por riesgo de mercado, se compone de posiciones en instrumentos financieros incorporados al activo de estas entidades con la finalidad de negociarlos o de dar cobertura a otros elementos de dicha cartera. La negociación de los instrumentos financieros aquí incluidos está libre de toda restricción o bien es posible obtener una cobertura total del mismo.

Se entiende que las posiciones integrantes de la cartera de negociación se mantienen para su venta a corto plazo o con el propósito de obtener beneficios a partir de las fluctuaciones de precios en el corto plazo, reales o esperados.

Adicionalmente, las posiciones incluidas en la cartera de negociación deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Ser gestionadas por un equipo de negociación: Este requisito se cumple a partir de la gestión activa del equipo de la Gerencia de Mesa de Dinero, integrante de la Gerencia Corporativa de Finanzas de Banco Supervielle y por el equipo de la Gerencia de Financiamiento y Mercado de Capitales en IUDÚ Compañía Financiera.

- ✓ Estar sujetas a límites que se supervisan para comprobar su adecuación: La gestión de Riesgo de Mercado se instrumenta a partir del mapa de riesgos unificado, cuya metodología y procedimiento establece una serie de límites, controles y planes de acción a ser cumplidos en caso de vulneraciones. El control y alerta ante eventuales vulneraciones es responsabilidad de la Gerencia Corporativa de Riesgos Integrales. Entre los límites establecidos por el Directorio se tiene en cuenta la exposición a riesgo de la cartera de negociación aquí definida, utilizando para ello modelos internos para el cálculo del VAR así como la exigencia que surge del texto ordenado del BCRA referido a capitales mínimos de las entidades financieras.

- ✓ Ser asumidos y gestionados por personal con autonomía para decidir, dentro de los límites acordados y la estrategia convenida.

- ✓ Ser valuados a precios de mercado al menos diariamente y, en caso de que se valúen a modelo, los parámetros son evaluados con una periodicidad diaria.

- ✓ Los resultados del proceso de gestión de riesgos son informados con frecuencia semanal a la alta gerencia y Directorio.

Curvas de Tasas Spot

En función a las características propias del mercado de capitales argentino, Banco Supervielle ha desarrollado una serie de curvas de tasas spot. Éstas sirven de input para la generación de los tipos de interés utilizados para la simulación de precios históricos en el cálculo del VaR Paramétrico que se detalla más adelante.

Métodos utilizados para la gestión de Riesgo de Mercado

Banco Supervielle y IUDÚ Compañía Financiera utilizan dos enfoques, el primero responde a la forma expuesta en la normativa de "capitales mínimos de las entidades financieras", emitida por el Banco Central de la República Argentina (en adelante, BCRA).

El segundo enfoque consiste en un VaR de gestión en el que la metodología aplicada es la paramétrica con ajuste de volatilidades por el método EWMA.

VaR Normativo

De acuerdo a la normativa vigente de *"capitales mínimos de las entidades financieras",* a partir del 31.08.2016 la Entidad comenzó a utilizar como cálculo de la exigencia de capital por riesgo de mercado la metodología explicitada a partir de la com. "A" 5867 y modificatorias.

De acuerdo a esta metodología, la exigencia de capital por riesgo de mercado (RM) será la suma aritmética de la exigencia de capital por los riesgos por tasa de interés (RT), acciones (RA), tipo de cambio (RTC) y opciones (ROP).

RM = RT + RA + RTC + ROP

La normativa establece la necesidad de parte de la Entidad de definir la cartera de negociación sobre la cual se calcula la exposición al riesgo de mercado. Por tal motivo, tal como se citó anteriormente, Banco Supervielle estableció una política específica para la determinación de esta cartera de negociación.

Los resultados de esta nueva metodología de cálculo son divulgados en el punto C.6.2. del presente documento, de acuerdo a lo establecido por la com. "A" 5936.

VaR de Gestión por Metodología Paramétrica (Delta-Normal)

La estimación de valor a riesgo mediante la metodología Paramétrica consiste en determinar la volatilidad del portafolio medida a través del desvió estándar. Asimismo es necesaria la definición y cálculo de ciertos parámetros por parte del usuario/analista, los cuales son:

Volatilidad: para el cálculo de la misma se toman 500 observaciones de cada activo que compone la cartera de negociación. Se calculan las variaciones y las matrices de varianza-covarianza y pesos relativos, tal como se detalla más adelante.

Nivel de confianza**:** 1%. Indica la probabilidad con la que se espera el resultado a estimar (α).

Holding period: 10 días. Es la cantidad de días en los que estima desarmar la cartera o modificar significativamente su perfil de riesgo.

La forma reducida para el cálculo del VaR de un portafolio dado se obtiene de la siguiente manera:

$$\boldsymbol{VaR}(\$) = \left[\boldsymbol{\sigma_p} * \sqrt{\boldsymbol{hp}} * \boldsymbol{N}[\mathbf{0};\mathbf{1}](\boldsymbol{\alpha})\right] * \boldsymbol{V_p} + \boldsymbol{VaR_O} \qquad \textbf{(1)}$$

Donde:

$\boldsymbol{VaR}(\$)$**:** es el valor a riesgo medido como porcentaje de pérdida de una cartera dada.

$\boldsymbol{\sigma_p}$**:** es la volatilidad del portafolio (Sigma en adelante).

$\boldsymbol{hp}$**:** es el holding period definido anteriormente.

$\boldsymbol{N(\alpha)}$**:** es el valor acumulado en la distribución normal estándar al porcentaje de confianza establecido.

$\boldsymbol{V_p}$**:** es el valor de portafolio en cuestión.

$\boldsymbol{VaR_0}$**:** es el VaR del portafolio de opciones, que se calcula como término independiente.

Multiplicando a la expresión (1) por el valor del portafolio dado obtenemos el valor a riesgo (en pesos), que es el valor asignado al capital económico por riesgo de mercado.

El parámetro sigma de la expresión (1) es el que determina el valor de VaR que se obtendrá, ya que lo demás parámetros son fijos, definidos por la Entidad y no dependen de ningún factor de riesgo.

El cálculo del parámetro de volatilidad ($\boldsymbol{\sigma_p}$)implica una secuencia de pasos previos, los que consisten en:

I) Cálculo de variaciones.
II) Cálculo de matriz de Varianzas-Covarianzas.
III) Cálculo de los pesos relativos de cada activo en el total de portafolio.
IV) Cálculo de la Varianza y volatilidad de portafolio (medida el desvío estándar).

Una de las desventajas de la metodología delta-normal es la lenta reacción a shocks estocásticos en los precios de los activos de la cartera. La raíz de este comportamiento radica en la ponderación lineal en el tiempo de las variaciones de los precios. Por la razón expuesta se utiliza el modelo EWMA (Exponential Weighted Moving Average) que permite, mediante ajuste de parámetros, ponderar la historia en forma no lineal. Más precisamente, el parámetro **λ** nos permite ponderar en forma asimétrica las observaciones históricas.

Banco Supervielle valida el modelo empleado a través de la realización de Backtesting. Este se trata de un programa periódico que compara los resultados realizados con las predicciones del modelo y, en base a un nivel de confianza determinado, son efectuados diferentes tests estadísticos que permitirán o no la validación de los modelos de VaR utilizados.

Esta medida de calibración y contraste se focaliza en lo que se conoce como *Backtesting "limpio"*, según el cual el VaR diario se compara con los resultados obtenidos sin tener en cuenta los resultados intradiarios ni los cambios en las posiciones de la cartera de negociación. Con este método se contrasta la bondad de los modelos individuales utilizados para valorar y medir los riesgos de las distintas posiciones.

Cálculo de capital económico

Banco Supervielle adopta la metodología de VaR Paramétrico para el cálculo del capital económico por riesgo de mercado, tanto a nivel consolidado como individual en cada una de las entidades reguladas que integran esta consolidación. A tal efecto, la cartera de negociación considerada es la correspondiente al último día hábil del mes en cuestión, utilizando un holding period de 10 días y un nivel de confianza de 99%. Los valores de la distribución de rendimientos se obtendrán por medio de la metodología de VaR Paramétrico (distribución Normal), o también llamado Delta-Normal. Para esta metodología se deberá subdividir la cartera de negociación entre los instrumentos de renta fija, acciones, moneda extranjera, futuros y opciones. Esto se debe a los distintos factores de riesgo que afectan a cada uno de ellos, siendo para los primeros las diversas tasas de interés con las que se descuentan los flujos de fondos. En el caso de las acciones y monedas extranjeras sus factores de riesgo están dados por las cotizaciones de las mismas, mientras que los futuros poseen como factor de riesgo la tasa implícita en el precio de los mismos. Más allá de esta subdivisión, la metodología aplicada para el cálculo de capital económico toma en cuenta los efectos de reducción del riesgo que surgen de la diversificación de la cartera de negociación. Para el caso de las opciones, afectadas por sus propios factores de riesgo (cotización del activo subyacente, volatilidad y tiempo al vencimiento), se adoptó el tratamiento normativo a los efectos de simplificar el cómputo del riego asociado a ellas, agregándose en forma aditiva al capital económico calculado para el resto de la cartera de negociación. Este tratamiento simplificado responde a la poca relevancia de este tipo de instrumentos dentro de la cartera de negociación de la Entidad.

En el caso de IUDÚ Compañía Financiera, al tratarse de una entidad financiera del Grupo "C" y conforme a lo estipulado por el punto 1.3.2.3. de los Lineamientos para la Gestión de Riesgos en las Entidades Financieras, su Directorio ha optado por cuantificar sus necesidades de capital económico aplicando la metodología simplificada descripta en el punto 1.3.3. del citado texto ordenado. De acuerdo a esta metodología, el capital económico agregado surge de la siguiente expresión:

$$CE = (1{,}05 \times CM) + \text{máx}\,[0;\ \Delta EVE - 15\,\% \times PNb)]$$

Donde,

CE: capital económico en función del perfil de riesgo (ICAAP).

CM: exigencia de capital mínimo conforme a lo previsto en el punto 1.1. de las normas sobre "Capitales mínimos de las entidades financieras".

ΔEVE: medida de riesgo de tasa de interés calculada conforme al Marco Estandarizado

PNb: patrimonio neto básico (capital de nivel uno).

Formulario MR1: Riesgo de mercado con el método estándar

Activos ponderados por riesgo.
Información al 31.12.22

		a
		APR
	Productos directos	
1	Riesgo de tasa de interés (general y específico)	12.845.863
2	Riesgo de posiciones accionariales (general y específico)	537.925
3	Riesgo de divisas	7.790.738
5	Opciones	
6	Método simplificado	
7	Método Delta-plus	
9	**Total**	**21.174.525**

Sección 12. Riesgo de tasa de interés

IRRBA – Objetivos y políticas de gestión del riesgo IRRBB

Banco Supervielle define al riesgo de tasa de interés como la posibilidad de que se produzcan cambios en la condición financiera de la Entidad como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés del mercado, teniendo efecto sobre los ingresos financieros de la Entidad así como también en su valor económico.

Se reconocen los siguientes factores de riesgo que afectan el Riesgo de Tasa de Interés en la Cartera de Inversión (RTICI o IRRBB por sus siglas en inglés):

- ✓ Diferentes plazos de vencimiento y fechas de reajustes de tasa para activos, pasivos y tenencias fuera de balance.
- ✓ Tasa local y tasa extranjera en cuanto a su proyección, evolución y volatilidad.
- ✓ El riesgo de base que surge como consecuencia de una correlación imperfecta en el ajuste de las tasas activas y pasivas para instrumentos que poseen características similares de revaluación.
- ✓ Las opciones explícitas o implícitas en determinados activos, pasivos y conceptos fuera de balance de la Entidad.

La gestión del RTICI busca mantener la exposición del Banco en niveles acordes con el perfil de apetito al riesgo validado por el Directorio ante variaciones en los tipos de interés del mercado. Con ese objetivo, la gestión del riesgo de tasa de interés descansa en el monitoreo de métricas bajo dos enfoques:

- ***Enfoque de Valor Económico (EVE)***: mide los cambios en el valor económico de la Entidad producidos por variaciones en las tasas de interés.

- ***Enfoque de Ingresos Netos por Intereses (NII)***: mide el cambio en los devengos esperados para un plazo determinado (12 meses) ante un desplazamiento de la curva de interés.

Dentro de estos enfoques, se calculan mensualmente diferentes métricas

- ***Enfoque de Valor Económico del Capital (EVE)***:

  - **Método Estandarizado:** La Comunicación "A" 6397 del BCRA establece los lineamientos para la gestión del RTICI así como la metodología de cálculo de capital, la cual se basa en el enfoque EVE. Este método define 6 escenarios de variaciones en las curvas de interés, debiendo calcular para cada escenario el diferencial del EVE respecto del procedente de las curvas de mercado. Estos escenarios incluyen:

    a. Movimientos paralelos hacia arriba o hacia abajo en las curvas de tasas de mercado
    b. Aplanamiento o empinamiento de la pendiente de dichas curvas
    c. Aumento o disminución de las tasas de corto plazo.

Se considera una curva base de tasas de mercado por cada una de las monedas significativas en el balance contable de cada entidad. Si en el peor de los 6 escenarios la variación del EVE supera el 15% del CON1 se deberá alocar capital por el excedente. Si bien se informa trimestralmente, este cálculo se realiza mensualmente tanto para Banco Supervielle como para IUDÚ Compañía Financiera.

- **Enfoque EVE basado en SIM:** Además del método estandarizado, Banco Supervielle y IUDÚ Compañía Financiera, ambas a nivel individual y consolidado, calculan mensualmente su respectiva exposición al Riesgo de Tasa de Interés a partir del enfoque EVE-VaR utilizando para ello un Sistema Interno de Medición (SIM). El mismo consiste en un ejercicio de simulación de distintos escenarios de perturbación y estrés de las tasas de interés y su impacto en el valor económico de cada entidad, utilizando para ello un holding period de tres meses, 100 mil simulaciones y un nivel de confianza del 99%. El modelo incluye un componente de exacerbación por Riesgo de Titulización.

- **Pruebas de Tensión:** Tanto para la metodología interna, como para el método estandarizado se calculan las variaciones del EVE para distintos escenarios, ya sean de variaciones en las tasas de interés o bien de exacerbaciones en las volatilidades de tasas. A su vez, se puede optar por calcular el EVE ante escenarios que la Entidad considere pertinentes dadas las condiciones de mercado vigentes.

- ***Enfoque de Ingresos Netos por Intereses (NII)***:

  - **Sistemas Internos de Medición (SIM):** Derivado del mismo modelo interno utilizado para cuantificar la exposición a Riesgo de Tasa de Interés por el enfoque EVE, se calculan las variaciones en los Ingresos Financieros, originado en un ejercicio de simulación de distintos escenarios de perturbación y estrés de las tasas de interés, utilizando para ello un holding período de doce meses y un nivel de confianza del 99%. Este cálculo genera una métrica conocida como Earnings at Risk (EaR).

  - **Pruebas de Tensión:** Se miden las variaciones del NII para distintos escenarios de fluctuación de tasas de interés. Asimismo, el Banco puede optar por calcular el NII ante escenarios que considere pertinentes dadas las condiciones de mercado vigentes.

Adicionalmente a estos enfoques y como punto de partida para la gestión del riesgo de tasa de interés, se incorpora el análisis de gaps de tasas de interés, en el cual se monitorean los desfases entre plazos de repactación de tasas, tanto en partidas dentro de balance (activo y pasivo) como en cuentas de orden (fuera de balance). Esto facilita una representación básica de la estructura del balance y permite detectar concentraciones de riesgo de tasa de interés en los distintos plazos o bucket temporales. Es empleado asimismo para la estimación del impacto de eventuales movimientos en las tasas de interés sobre el valor económico o los ingresos de la entidad. Todas las partidas son desagregadas en sus flujos y colocadas en el punto de repactación de tasa/vencimiento. Para el caso de aquellas cuentas del activo o pasivo que no tienen un vencimiento contractual, se utiliza un modelo interno de análisis y estimación de las duraciones y sensibilidades de las mismas. Esta misma modelización es la empleada

para el análisis de comportamiento requerido por la Comunicación "A" 6397 a las entidades financieras para el Marco Estandarizado y para los SIM utilizados en la gestión del riesgo de Tasa de Interés.

La gestión integral del Riesgo de Tasa de Interés es monitoreada por el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) y es ejecutada por la Gerencia Corporativa de Finanzas. La Gerencia de Riesgos Financieros es la encargada de observar el cumplimiento y aplicación de las estrategias y políticas aprobadas, elaborando reportes con una frecuencia al menos mensual que permitan hacer un seguimiento adecuado junto con la Gerencia de Planeamiento Financiero.

Los supuestos detrás del SIM difieren de aquellos definidos por la metodología estandarizada en los siguientes aspectos:

✓ En el método estandarizado se toma la peor pérdida de los 6 escenarios que establece la norma. Estos son:

- Perturbación en paralelo para la moneda c: perturbación constante paralela, al alza o a la baja, en todas las bandas temporales:

$$\Delta Rparalelo, c(tk) = \pm \bar{R}paralelo, c$$

- Perturbación de la tasa de corto plazo para la moneda c: perturbación al alza o a la baja, que es máxima (en valor absoluto) en el punto medio de vencimiento más corto.

  El escalar $Scorto(tk) = e^{\frac{-tk}{x}}$, donde x = 4, disminuye la perturbación aproximándose a 0 en el vencimiento que corresponde al punto más lejano de la estructura temporal.

$$\Delta Rcorto, c(tk) = \pm \bar{R}corto, c \times Scorto(tk) = \pm \bar{R}corto, c \times e^{\frac{-tk}{x}}$$

- Perturbación de la tasa de largo plazo para la moneda c (sólo se utiliza en perturbaciones con rotación): la perturbación es máxima en el punto medio de vencimiento más largo y disminuye para los vencimientos más cortos mediante el siguiente escalar:

$$Slargo\ (tk) = 1 - Scorto\ (tk)$$

$$\Delta Rlargo, c(tk) = \pm \bar{R}largo, c \times Slargo(tk) = \pm \bar{R}corto, c \times (1 - e^{\frac{-tk}{x}})$$

- Perturbaciones con rotación para la moneda c: la estructura temporal de tasas de interés cambia de pendiente; es decir, se empina o se aplana. Por lo tanto, hay perturbaciones tanto en el largo como en el corto plazo. El cambio en las tasas de interés en cada punto de vencimiento medio se obtiene aplicando las siguientes fórmulas:

$$\Delta Rempinamiento, c(tk) = -0{,}65 \times |\Delta Rcorto, c(tk)| + 0{,}9 \times |\Delta Rlargo, c(tk)|$$

$$\Delta Raplanamiento, c(tk) = +0{,}8 \times |\Delta Rcorto, c(tk)| - 0{,}6 \times |\Delta Rlargo, c(tk)|$$

Siendo las Perturbaciones instantáneas y absolutas ($\overline{\mathrm{R}}$c)

Escenario	Shock	
	ARS	USD
Paralelo	400	200
Corto	500	300
Largo	300	150

En cambio, en el SIM la metodología de cálculo inicia su esquema de simulaciones modelando la "tasa base general", siendo esta la tasa de menor volatilidad entre las tasas de menor plazo de cada curva de tasas de interés (medida en torno a la variación logarítmica) considerando la información histórica correspondiente. Una vez obtenida esta trayectoria, se procede a modelar los movimientos de las "tasas bases particulares" (las tasas de menor plazo para cada una de las curvas) teniendo en cuenta el comportamiento conjunto histórico de los factores de riesgo. Seguidamente se utiliza un procedimiento análogo para obtener la trayectoria para los restantes nodos en cada una de las curvas. Las trayectorias de la "tasa base general" son replicadas a partir de un Modelo Exponencial que depende de la tendencia y la volatilidad de las tasas y de un shock aleatorio con una distribución normal estandarizada. El modelo asume que si es el valor de un activo, entonces las rentabilidades logarítmicas (el logaritmo del cociente entre el valor del activo en un periodo futuro siguiente y el actual) son una variable aleatoria Normal con media **μ** y desvío igual a **σ**.

De esta manera, en el SIM se generan las distintas curvas de interés por cada uno de los escenarios simulados y se toma como VaR aquel que acumule un 99% de la distribución de pérdidas del EVE. Esto puede generar que el shock de tasas en el escenario crítico simulado en el SIM difiera considerablemente de alguno de los escenarios del método estandarizado, dependiendo de la volatilidad histórica de tasas considerada.

- ✓ El método estandarizado asume que los instrumentos a tasa de interés variable se reaprecian en la primera fecha de revisión de la tasa. Por lo tanto el capital se asigna a la banda correspondiente a esa fecha, mientras que el spread no se reaprecia por lo que se flujea por la totalidad de la vida de la línea. En cambio, en el SIM se flujea tanto el capital como el spread por la totalidad de la vida del instrumento y se simula la tasa base que se adiciona al spread. El plazo promedio de revisión de precios de los depósitos estables sin vencimiento (NMD por sus siglas en inglés) se determina de acuerdo al plazo promedio de los préstamos al sector privado. El plazo que surge de este modelo interno se compara con los plazos máximos establecidos por el marco estandarizado para alocar los NMD, establecido entre 4 y 5 años según el tipo de depósito.

- ✓ Para la cartera minorista, las tasas de cancelación anticipada de préstamos, así como la tasa de retiro anticipado de depósitos a plazo empleados para el marco estandarizado se calculan a partir de la información histórica disponible para cada una de

las líneas involucradas. Asimismo, la herramienta utilizada en el SIM permite el empleo de tasas de precancelación y de retiro anticipado.

- ✓ En el método estandarizado se adiciona un factor para las opciones de tasa vendidas para la cartera mayorista, denominado KAO. Este factor se calcula a partir de un modelo de valuación de opciones americanas.

- ✓ Tanto en el modelo interno como en el estandarizado, se calculan los flujos y las tasas de descuento independientes para instrumentos en pesos y en dólares pesificándose al tipo de cambio correspondiente.

Banco Supervielle tiene prevista una serie de medidas aplicables ante situaciones en las que la exposición al riesgo de tasa de interés supera los límites y/o umbrales definidos en la Política de Apetito al Riesgo de la Entidad. Estas medidas también podrían ser aplicables cuando, a consideración del Comité ALCO ratificada por el Comité de Dirección de Riesgos Integrales, el nivel de exposición al riesgo de tasa de interés y las perspectivas del mercado de tasa ameriten la aplicación de acciones mitigantes del riesgo asumido. El menú de posibles medidas a adoptar incluye:

- ✓ Recurrir al mercado de derivados, en la medida que la liquidez de mercado lo permita, a través de la concertación de operaciones de swap para alinear la exposición al riesgo de tasa de interés a los lineamientos de la Política de Apetito de Riesgo.

- ✓ Ajustar la estructura del balance ALM de la Entidad actuando sobre líneas del activo y del pasivo paulatinamente, en la medida que las condiciones del mercado lo permitan.

- ✓ Alineado con el punto anterior, actuar sobre los plazos máximos de colocación en determinadas líneas del activo.

IRRBB1 – Información cuantitativa sobre IRRBB

Información al 31.12.22 (Se aclara que corresponde a Nivel de consolidación 2)

En la moneda de notificación	EVE		NII	
Período	**Dic/22**	**Dic/21**	**Dic/22**	**Dic/21**
Subida en paralelo	3.214.250	902.073	-	-
Bajada en paralelo	24.017	-	147.263	260.612
Inclinación de la pendiente	1.085.778	19.044		
Aplanamiento de la pendiente	754.848	427.772		
Subida de la tasa a corto	3.224.504	856.711		
Bajada de la tasa a corto	84.766	-		
Máximo	3.224.504	902.073	147.263	260.612
Período	**Dic/22**		**Dic/21**	
Capital de Nivel 1	77.619.877		30.860.266	

Sección 13. Remuneración

Divulgaciones cualitativas	
(a)	Información sobre los órganos de gobierno que supervisan la remuneración. - Nombre, composición y mandato del principal órgano que supervisa la remuneración. El Comité de Recursos Humanos tiene a su cargo elevar la aprobación y el monitoreo de los sistemas de incentivos del Banco Supervielle (BS), incluyendo aquellos alineados al apetito de riesgo fijado por el Directorio, y la remuneración variable en todas sus formas, para lo cual participa en la fijación de las políticas de remuneración fija y en los sistemas de evaluación de desempeño. Dicho Comité está constituido por tres Directores. Asiste como miembro ejecutivo el Gerente Corporativo de RRHH. Es invitado el Gerente General de la compañía del Grupo que corresponda según el temario de la sesión y podrán asistir a requerimiento del Comité otros funcionarios y asesores que el Comité estime pertinente. - Consultores externos. La Gerencia de Recursos Humanos contrata consultores externos en forma esporádica para fines específicos y a los efectos de obtener información de mercado principalmente relacionada a remuneraciones y beneficios. - Descripción del ámbito de aplicación de la política de remuneración de la entidad. La política de remuneraciones rige para todo el ámbito nacional. Cada línea de negocios tiene alineado su esquema de remuneración variable a sus objetivos y a la mitigación de los riesgos asociados a la actividad de intermediación financiera. - Descripción de los tipos de empleados que asumen riesgos sustanciales. La organización define como tomadores de riesgo material a quienes se desempeñen como i) Gerente General (GG) y ii) su equipo de reportes directos denominados estos Gerentes Corporativos (GC) de las diferentes áreas funcionales (Finanzas y Mercado de Capitales, Recursos Humanos, Banca Minorista, Banca Empresas, Administración y Control de Gestión, Asuntos Legales, Riesgos, Experiencia de Cliente, Créditos y Operaciones & Tecnología de la Información). El GG y los GC constituyen el Comité Ejecutivo (CE) de la organización.

	La Asamblea de Accionistas fija la retribución de los directores de acuerdo a criterios de razonabilidad, en función de los resultados obtenidos durante su gestión, teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, sus modificatorias y complementarias y lo establecido en los Estatutos Sociales de Banco Supervielle (BS).
(b)	Estructura de los procesos retributivos. - Características y objetivos primordiales de la política de remuneración. Es política de Banco Supervielle remunerar y reconocer la contribución de los empleados en el alcance de las metas individuales, de la unidad y de la compañía en un contexto de meritocracia, pago por desempeño y sana competencia. La filosofía subyacente en la estructura de remuneraciones de la Entidad busca contemplar un adecuado equilibrio entre la obtención de resultados y la gestión de riesgos en general. El diseño de los procesos de remuneración apunta a remunerar y reconocer la contribución de los empleados en el alcance de las metas individuales, de la unidad y de la compañía en un contexto de meritocracia, pago por desempeño y sana competencia, en un marco de control de riesgos robusto. Es función del Comité de Recursos Humanos aprobar y validar las políticas propuestas por los expertos en cada tema a fin de que las áreas correspondientes implementen y administren dichas políticas. Las decisiones que impacten el salario por encima de las surgidas por las negociaciones paritarias están basadas en los movimientos de mercado, las tendencias en salarios y beneficios y la restricción presupuestaria del año en curso. - Revisión de la política de remuneración y cambios realizados. Se han revisado los esquemas de remuneración variable a fin de incorporar en los mismos indicadores que mantengan dentro de los límites deseables los riesgos inherentes a la actividad de cada área y alinearlos a los desafíos del nuevo contexto de negocios. Asimismo, se buscó simplificar las reglas de pago con el objetivo de facilitar la comunicación a los empleados y la administración de los esquemas. Por otro lado, se han creado esquemas de incentivos variables para áreas particulares que no contaban con dichos mecanismos de remuneración. - Análisis de los métodos utilizados por la entidad para garantizar que los empleados de las funciones de riesgo y cumplimiento reciben una remuneración fijada independientemente de cualquier línea de negocio que supervisen. Los empleados vinculados con las funciones de Riesgo y Cumplimiento, así como aquellos del área de Auditoría, poseen un esquema de remuneración variable anual (bono anual) cuyo pago está relacionado a objetivos puntuales que no dependen

	específicamente de los resultados de las áreas controladas. Dichos objetivos están enfocados a cumplir con los procesos que trabajan en función del control y cumplimiento de normas tanto internas como aquellas provenientes de los organismos reguladores.
(c)	Descripción de los métodos utilizados para tener en cuenta los riesgos actuales y futuros en los procesos de remuneración. La evaluación del desempeño, donde se evalúan los objetivos, es un proceso que se realiza de manera anual y comienza con la etapa de definición y fijación de objetivos. Dentro de los objetivos de la Alta Dirección, que desempeñan función involucrada directa o indirectamente en los distintos tipos de riesgos, se fijan objetivos para cada uno de los siguientes componentes. Los esquemas de remuneración variables de los tomadores de riesgo contemplan en sus objetivos la mayoría de los riesgos asociados a la actividad de intermediación financiera, dependiendo de los desafíos concretos de cada área, y que por ende tienen impacto en la remuneración variable. Los esquemas de remuneración variables de los tomadores de riesgo material contemplan la mayoría de los riesgos asociados a la actividad de intermediación financiera, dependiendo de los desafíos concretos de cada área, a saber: riesgo de crédito, riesgo estratégico, riesgos financieros. La organización cuenta con una política de Gestión de Riesgos y con Políticas y Procedimientos específicos para cada uno de los riesgos asociados al negocio bancario. En ese sentido, contamos con un mapa de riesgos basado en la identificación, medición, monitoreo y control de cada uno de los riesgos, como asimismo con indicadores, definición de umbrales de alertas e informes periódicos; siendo los principales riesgos asociados al negocio bancario el riesgo de crédito, el riesgo de mercado, tasa y liquidez, el riesgo operacional, el riesgo reputacional y el riesgo de cumplimiento. En consecuencia, el Riesgo se encuentra adecuadamente medido y monitoreado, por los responsables asignados al seguimiento de cada riesgo y por el Comité de Riesgos. Se considera como tomadores de riesgo (es decir quienes asumen y/o controlan riesgos) al Gerente General y los Gerentes Corporativos que conforman la primera línea de reporte del Gerente General. A nivel de Riesgo Operacional y regulatorio existe un esquema de detractores de Auditoría. Se evalúa el grado de cumplimiento deberá tener en cuenta si cumplió también con el apetito de riesgo que se le fijó. Los Gerentes Corporativos de las áreas de Créditos y Comerciales (Banca Minorista y Banca Empresas) contemplan entre sus objetivos aquellos destinados a mantener bajo los parámetros deseables el riesgo de crédito. Los mismos están comprendidos en conceptos tales como: i) mora; ii) porcentaje de Cartera irregular (fijada por el Directorio) sobre Cartera Total; iii) Previsiones de incobrabilidad, entre otros.

	El Gerente General y el Gerente Corporativo de Administración y Control de Gestión (Objetivo nro. 4) contemplan entre sus objetivos aquellos dirigidos a alertar sobre el desvío de las variables principales de desempeño de las finanzas de la entidad frente al plan anual así como aquellos dirigidos a ajustar dichos desvíos. El Gerente Corporativo de Finanzas y Mercado de Capitales tiene entre sus objetivos, cumplir con presupuestos de rentabilidad a través de la realización de diversos tipos de operaciones. Las mismas se ejecutan en un marco definido por límites que aseguran que los riesgos expuestos en este apartado sean asumidos dentro los rangos deseables por la entidad y los permitidos por el ente regulador. El margen de rentabilidad está determinado por las políticas vigentes en el área financiera las cuales son monitoreadas por el Comité de Activos y Pasivos ALCO.
(d)	Descripción de los métodos utilizados por la entidad para vincular los niveles de remuneración al desempeño durante un periodo de evaluación del desempeño. - Medidas de desempeño para la entidad. El indicador de desempeño para la Entidad que cruza a todas las líneas y áreas es el resultado neto del impuesto a las ganancias. Asimismo, cada área contempla una serie de indicadores propios de la gestión de cada una que cruza todas las líneas del cuadro de resultados desde Producto Neto Bancario (PNB) hasta el resultado neto de impuestos. - Forma en que la cuantía de la remuneración individual está vinculada al desempeño individual y de la entidad en su conjunto. La fórmula utilizada para calcular el bono anual de cada uno de los tomadores de riesgo material, vincula desempeño individual y de toda la Entidad de la siguiente forma: **Bono a cobrar =** A x B x C x D X E A = Bonus objetivo B = % Cumplimiento objetivos individuales C= % Cumplimiento resultados de su área de negocio

	D = Factor de corrección auditoría E = Factor de corrección resultados del Banco Nota: • Si el porcentaje de cumplimiento de objetivos Individuales es menor de 80% en algún caso, no se reconoce bono al funcionario correspondiente o si el porcentaje de cumplimiento del presupuesto es menor de 80%, no se abona Bono en ese período a ninguno de los funcionarios. • Si por la formula indicada, el Bono a cobrar calculado es mayor al 130% del bonus objetivo, siempre se paga el 130% del bonus objetivo. • En caso de que la inflación real se aparte por lo menos un 20% de la inflación indicada en el presupuesto vigente y/o haya desvíos macroeconómicos severos, se procederá a revisar los presupuestos del plan de negocios y los incentivos variables pautados, pudiendo ser modificados para adaptarse a las nuevas circunstancias. - Medidas que la entidad pondrá en práctica en general para ajustar la remuneración en el caso de que las medidas de desempeño sean deficientes. En el caso en que los indicadores de desempeño sean adversos puede reducirse significativamente o suspenderse el pago de la remuneración variable para ese período. El criterio para la determinación de los indicadores de desempeño adverso son los informes del área de Control de Gestión con el estado de resultados general y de cada negocio, los informes de Auditoría Interna y el sistema de gestión del desempeño individual.
(e)	Fórmulas utilizadas por la entidad para ajustar la remuneración con el fin de tener en cuenta el desempeño a largo plazo. - Una descripción de la política de la entidad en materia de pagos diferidos y de consolidación de la remuneración variable y, si el porcentaje de la remuneración variable sujeta al régimen diferido difiere entre los empleados o grupos de empleados, una descripción de los factores que determinan ese porcentaje y la importancia relativa de cada uno de ellos. Cada gerencia corporativa tiene un esquema de remuneración variable que vincula el pago con el cumplimiento de objetivos individuales y del banco. Los objetivos individuales definen una calificación de desempeño que impacta en el cálculo de la remuneración. El resultado del banco es un indicador que ajusta en más o en menos el monto del incentivo variable. - Una descripción de la política y los criterios de la entidad para ajustar la remuneración diferida antes de su consolidación y (si lo permite la legislación nacional) después de dicha consolidación por medio de disposiciones de devolución.

	Banco Supervielle no utiliza remuneración diferida en este momento.
(f)	Descripción de las distintas formas de remuneración variable. - Formas de remuneración variable ofrecida Banco Supervielle utiliza efectivo como forma de retribución variable Uso de las formas de remuneración variable. Sólo se utiliza como forma de remuneración variable el pago en efectivo.

Formulario REM1: Remuneración abonada durante el ejercicio financiero.

Información al 31.12.22

	Cuantía de la remuneración		a	b
			Altos directivos	Otros empleados que asumen riesgos sustanciales
1	Remuneración fija	Número de empleados	14	5
2		Total de remuneración fija (3+5+7)	381.881.090	104.612.298
3		De la cual, efectivo	381.881.090	104.612.298
4		Del cual, diferido		
5		De la cual, acciones u otros instrumentos vinculados a las acciones		
6		De los cuales, diferidos		
7		De la cual, otras formas		
8		De las cuales, diferidas		
9	Remuneración variable	Número de empleados	14	5
10		Total de remuneración variable (11+13+15)	267.675.263	65.840.135
11		De la cual, efectivo	267.675.263	65.840.135
12		Del cual, diferido	0	
13		De la cual, acciones u otros instrumentos vinculados a las acciones		
14		De los cuales, diferidos		
15		De la cual, otras formas		
16		De las cuales, diferidas		
17	Remuneración total (2+10)		401.783.751	649.556.353

Formulario REM2: Pagas extraordinarias

Pagas extraordinarias	Bonificaciones garantizadas		Incentivos de contratación		Indemnizaciones por despido	
	Número de trabajadores	Importe total	Número de trabajadores	Importe total	Número de trabajadores	Importe total
Altos directivos	0	$ 0	1	$ 15.925.000	2	$ 57.419.224
Otros empleados que asumen riesgos sustanciales	0	$ 0	0	$ 0	2	$ 176.441.787

Formulario REM3: Remuneración diferida

Información al 31.12.22

Durante el ejercicio 2022 el Banco Supervielle no realizó pagos de Remuneración diferida.

Sección 14. Riesgo operacional

(a) Estrategias y procesos.

Dentro del marco de la Gestión Integral de Riesgos, la estrategia para la gestión de los riesgos operacionales y tecnológicos está enfocada en el análisis de las actividades que son generadoras de dichos riesgos, efectuando evaluaciones y recomendaciones a las mismas. El proceso de evaluación se plantea de una forma integral, incluyendo la identificación, análisis, medición, monitoreo y mitigación de los diversos riesgos operacionales y tecnológicos, constituyendo éste un proceso constante, iterativo y evolutivo.

El análisis contempla la evaluación de todos los procesos de la Entidad con el objetivo de identificar la exposición a sufrir eventos de pérdida operacional.

Los riesgos operacionales y tecnológicos se gestionan utilizando herramientas tales como:

- ✓ **Indicadores de riesgo clave (KRI's):** Métricas concisas que permiten identificar y monitorear tendencias y desvíos.
- ✓ **Capacitaciones de riesgo operacional:** Se encuentran dirigidas especialmente a Product Owners, Líderes de Tribu, Líderes de experiencia, Líderes de COEs y áreas de soporte, y tienen como objetivo concientizar sobre la importancia del riesgo operacional dentro de la organización.
- ✓ **Autoevaluaciones de riesgo operacional:** Relevamiento y cuantificación de los riesgos operacionales a los cuales se encuentra expuesta la entidad, así como también, de los controles que minimizan la ocurrencia de los mismos.
- ✓ **Seguimiento de planes de acción:** Monitorear los planes de acción que apuntan a mitigar la exposición a sufrir eventos de riesgo operacional.
- ✓ **Seguimiento de observaciones de Auditoría:** Se monitorean las observaciones de auditoría, tanto interna como externa, con el objetivo de relevar nuevos riesgos operacionales.
- ✓ **Relevamiento de eventos de pérdida operacional:** Se relevan las pérdidas de carácter operacional, las cuales son informadas dentro del régimen informativo de eventos de pérdida, y utilizadas dentro del proceso de estimación de capital económico.
- ✓ **RIO (Reportes de incidentes operacionales):** Se documentan los incidentes que afectan a la operación detallando el área resolutora, área afectada, impacto y plan de acción.

La estrategia final de todo el proceso abordado es velar por la disminución del nivel de exposición al riesgo operacional / tecnológico por parte de la entidad y respetar los niveles de apetito a riesgo.

(b) La estructura y organización de la unidad encargada de la gestión de riesgo operacional y tecnológico.

La Gerencia de Riesgos No Financieros reporta al Chief Risk Officer de Grupo Supervielle. En el caso de IUDÚ Compañía Financiera (IUDÚ), la gestión es realizada con la modalidad de servicios compartidos a través de la Gerencia de Riesgos no Financieros.

Adicionalmente, cada proceso de la entidad cuenta con 2 figuras (en el caso de CCF solamente aplican las dos primeras), las cuales se mencionan a continuación:

- **Dueños de Riesgo Operacional:** Cada proceso de la Entidad deberá contar con por lo menos un dueño de riesgos operacionales, designados de común acuerdo por el dueño de proceso y el área de Riesgos Operacionales y Digitales. Entre las principales funciones, se destacan las siguientes:

  - ✓ Aplicar las políticas y procedimientos de administración de riesgos operacionales dentro del marco definido por esta política.
  - ✓ Brindar asistencia al referente de proceso en materia de riesgos operacionales, siendo referente en la materia para su área específica, demostrando un adecuado conocimiento sobre los riesgos operacionales del proceso en cuestión.
  - ✓ Es el responsable de mantener actualizado el RCSA, identificando, analizando y evaluando los riesgos, así como de la permanente actualización de las matrices de riesgo con el acompañamiento de los analistas de riesgos.
  - ✓ Elevar pedidos de aprobaciones al Comité de riesgos operacionales en caso de nuevos procesos, funcionalidades, canales o productos.
  - ✓ Definir planes de mitigación, debiendo informar las novedades que se presenten al área de Riesgos Operacionales y Tecnológicos.
  - ✓ Reportar todo incidente operacional tan pronto tome conocimiento del mismo al área de Riesgos Operacionales y Tecnológicos informando también al referente de proceso a través del procedimiento vigente en la materia.
  - ✓ Generar los indicadores de riesgo clave a solicitud del área de Riesgos Operacionales y Tecnológicos o según el caso a brindar la información necesaria para su confección con la periodicidad que se le indique.

- **Delegados de Riesgo Operacional:** A efectos de contar con una adecuada cobertura geográfica en materia de riesgos operacionales para cada una de las sucursales y centros de servicio de Banco Supervielle, se ha generado la función de Delegado de Riesgo Operacional. La misma será desempeñada por los responsables operativos de cada sucursal o por el responsable de cada centro de servicio según sea el caso. Entre las principales funciones, se destacan las siguientes:

  - ✓ Reportar todo incidente operacional tan pronto tome conocimiento del mismo al área de Riesgos Operacionales y Tecnológicos a través del procedimiento vigente en la materia.

- ✓ Brindar información sobre cualquier Riesgo Operacional que pudiera estar manifestándose en el ámbito de la sucursal o centro de servicio.
- ✓ Ser referente en materia de riesgos operacionales en el ámbito de su sucursal o centro de servicio.

(c) El alcance y la naturaleza de los sistemas de información y/o medición del riesgo.

El área de Riesgos Operacionales y Tecnológicos cuenta con diversos sistemas de información, entre los cuales se destacan las herramientas de explotación de datos, herramientas de gestión, y números reportes enviados por las distintas áreas que integran la organización.

Las herramientas de gestión propia se destinan principalmente al tratamiento de pérdidas operacionales, a la administración de las autoevaluaciones de riesgo operacional, al cálculo de capital económico por dicho riesgo y al monitoreo de indicadores de riesgo, entre otras funcionalidades.

Los reportes de otras áreas consisten principalmente en formularios internos de reporte de perdidas, y reportería directa métricas utilizadas para construir indicadores de riesgo (KRI's), entre otras cosas.

(d) Las políticas de cobertura y/o mitigación del riesgo y las estrategias y procesos para vigilar la permanente eficacia de las coberturas/mitigantes

La Entidad establece procesos y procedimientos de control y cuenta con un sistema que asegure el cumplimiento de las políticas internas. Mediante las auto-evaluaciones de riesgos y controles (risk control self-assessment - RCSA) se reexamina cada uno de los procesos con una frecuencia mínima determinada por la Entidad. En función de la criticidad de los riesgos se establece la periodicidad de revisión de los mismos, con consideración del plazo mínimo establecido.

Dentro de la revisión, se evalúa la incorporación de nuevos riesgos y/o modificación de los existentes surgiendo de la misma las recomendaciones pertinentes:

- ✓ Implementación del plan de mitigación, modificando el riesgo residual.
- ✓ Cambios en las condiciones de un negocio o proceso que modifican algún riesgo.
- ✓ Incidentes o pérdidas operacionales que al ser evaluadas sugieren la modificación en el nivel de un riesgo y la implementación de un plan de mitigación.
- ✓ Nuevos controles evaluados para la mitigación de los riesgos.

Paralelamente de forma periódica se presentan temas al Comité de Administración de Riesgos Operacionales. Donde se elevan temas de interés tales como:

- ✓ Reporte general sobre novedades en materia de los RCSA y mapa de riesgos.
- ✓ Reportes sobre la evolución de pérdidas operacionales, benchmarks con la industria y un análisis sobre aquellos incidentes que presenten situaciones particulares por su impacto o frecuencia.
- ✓ El status de los planes de mitigación de los riesgos residuales medios, altos o muy altos.
- ✓ Reportes sobre la evolución de los indicadores clave de riesgo.
- ✓ Desempeño de las métricas en estudio (KRI's) que hayan presentado vulneraciones

Adicionalmente, parte de los controles realizados son velar por el seguimiento y el diálogo con los resultantes de otras áreas tales como auditoría interna, auditoría externa, entre otros.

(e) La descripción del método para la evaluación del capital por este tipo de riesgo.

Banco Supervielle y IUDÚ Compañía Financiera cuentan con un proceso interno, integrado y global a los efectos de evaluar la suficiencia de su capital económico en materia de riesgo operacional. Dentro de este marco y en base a la comunicación "A" 5398, la entidad define como capital económico por riesgos operacional, aquel que se requiere para cubrir las pérdidas esperadas e inesperadas originadas por las exposiciones a los riesgos operacionales.

Banco Supervielle estima su capital económico por Riesgo Operacional mediante la modelización de la distribución de probabilidades de impacto y frecuencia de los eventos de riesgo operacional y mediante el método denominado "loss distribution approach" (LDA) se construye la distribución del monto de pérdidas operacionales, según el *Holding Period* definido (actualmente un año, según la práctica habitual del mercado).

De la distribución de pérdidas operacionales inferida, se calcula la pérdida máxima por riesgo operacional a la que se expone el banco. Entendiéndose "perdida máxima" como el percentil con una confianza del 99,9% de la distribución total de pérdidas operacionales, o como se lo denomina internacionalmente "Value at risk". La diferencia entre el Var y la pérdida esperada por riesgo operacional representa las pérdidas inesperadas. A partir de Enero 2018 el capital económico por riesgo operacional consiste en la suma de las pérdidas esperadas y las pérdidas inesperadas calculadas estas últimas con un nivel de confianza del 99,9%. Este cambio metodológico implicó asimismo dejar de constituir un "Buffer" de capital por riesgo operacional, el cual anteriormente era calculado como el 2,5% de la suma de los capitales económicos surgidos de los sistemas internos de medición.

Es importante remarcar que la inferencia estadística se alimenta tanto de la base de pérdidas de riesgos operacionales como de los resultados del proceso de autoevaluación. La combinación de varias fuentes de información y simulación de escenarios permite satisfacer los requerimientos regulatorios relacionados con la suficiencia de información para realizar la estimación del capital económico.

En el caso de IUDÚ Compañía Financiera, desde Julio 2018 y de acuerdo a lo estipulado por el punto 1.3.2.3. de los Lineamientos para la Gestión de Riesgos en las Entidades Financieras, su Directorio ha optado por cuantificar sus necesidades de capital económico aplicando la metodología simplificada descripta en el punto 1.3.3. del citado texto ordenado. De acuerdo a esta metodología, el capital económico agregado surge de la siguiente expresión:

$$CE = (1{,}05 \times CM) + \text{máx}\,[0;\ \Delta EVE - 15\,\% \times PNb)]$$

Donde,

CE: capital económico en función del perfil de riesgo (ICAAP).

CM: exigencia de capital mínimo conforme a lo previsto en el punto 1.1. de las normas sobre "Capitales mínimos de las entidades financieras".

ΔEVE: medida de riesgo de tasa de interés calculada conforme al Marco Estandarizado

PNb: patrimonio neto básico (capital de nivel uno).